



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



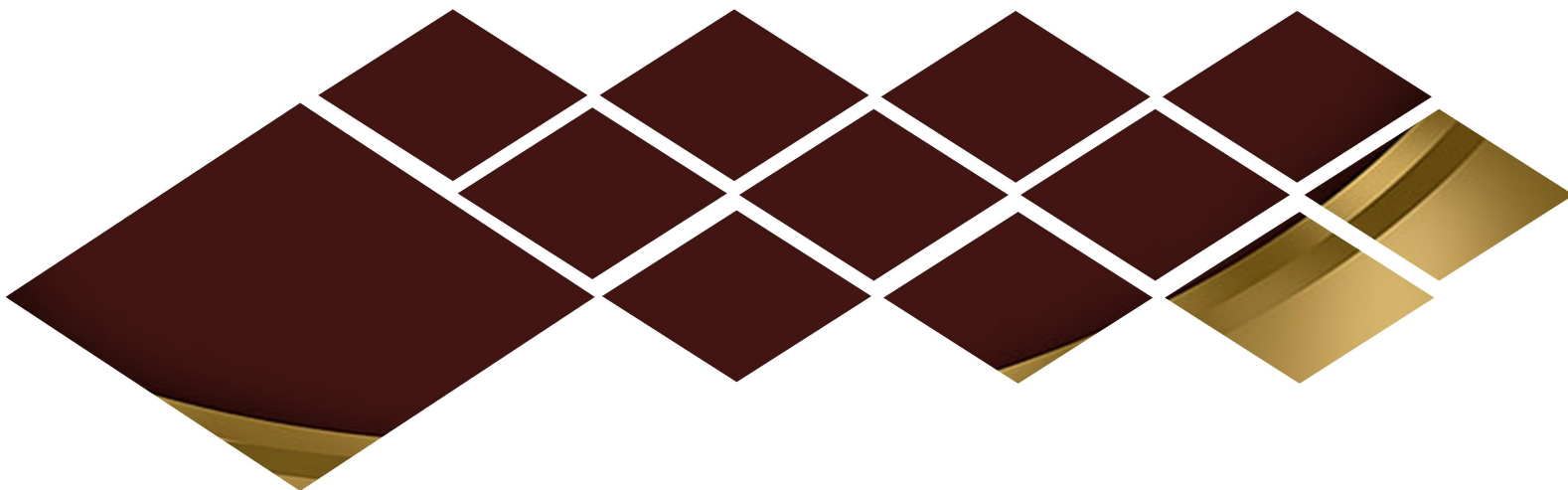
INFORME FINAL

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)

Secretaría de Finanzas y Planeación

Subsecretaría de Planeación

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-VERACRUZ)



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022
TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33. “FORO ESTATAL DE EVALUACIONES DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES EN VERACRUZ”



**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022
TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33**

DIEZ AÑOS DE LA EVALUACIÓN EN VERACRUZ:

No.	Fondo Federal del Ramo General 33	Ejecutoras: Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo
1	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP)
2	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Universidad Veracruzana (UV) Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (SEDIF-Veracruz)
3	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP) Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz (SSP) Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGE) Poder Judicial del Estado de Veracruz (PJEV)
4	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz (SEDESOL) Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz (SIOP) Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA) Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)
5	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)
6	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)
7	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)

Directorio

Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)

Mtro. José Luis Lima Franco

Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación y
Responsable de la Evaluación

Mtro. Vladimir Cruz Acosta

Subsecretario de Planeación y
Coordinador General de la Evaluación

Lic. Luis Manuel Salazar Díaz

Director General del Sistema Estatal de Planeación y
Coordinador Adjunto de la Evaluación

Dr. Job Hernández Rodríguez

Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales

L.C. Tiberio Geysler Cuervo Vera

Jefe de Departamento de Normatividad y Validación de Evaluaciones de
Fondos Federales

MGC. Mario Alfredo Baez Hernández

Coordinador Logístico de la Evaluación
y Figura Validadora del FAETA

LCP. Javier García Avendaño

Analista Administrativo y Apoyo a la Validación del FAETA-EA


Mtra. Brenda Rafaelita Hernández Demeneghi

Analista Administrativo y Apoyo a la Validación del FAETA-ET

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP-Veracruz)

Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez

Presidente de Consejo Directivo
y Representante Legal



Dr. René Mariani Ochoa
Coordinador General de la Evaluación

Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda
Director Académico y Coordinador General de la Evaluación

Investigador y Coordinador del FAFEF-FAM y FISE IAP-Veracruz

Dr. Jorge Hernández Loeza

Investigadora y Coordinadora del FAETA IAP-Veracruz

Dra. Flor Lucila Delfín Pozos

Apoyo a la Investigadora FAETA IAP-Veracruz

Dra. Alma Karina Baizabal Leal
Mtra. Ana María Mogollón García
Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas
Lic. Guadalupe Paulino García
C.P. Olga Margarita Bernal Gómez

Investigador y Coordinador del FONE IAP-Veracruz

Dr. Leonel Lara Serna

Investigador y Coordinador del FASSA IAP-Veracruz

Dr. Luis Arturo Contreras Durán

**Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
(IVEA)**

Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Director General

Lic. Fernando Ariel López Álvarez
Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación y
Enlace Institucional FAETA-IVEA



**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
(CONALEP-Veracruz)**

Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff
Director General

C.P. Lorena Figueroa Saldivar
Subcoordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional y
Enlace Institucional FAETA-CONALEP

**Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz
(IPE)**

Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos
Directora General

Mtro. Edgardo Escobar Pozo
Subdirector de Finanzas y Enlace Institucional FAFEF

**Secretaría de Salud/ Servicios de Salud de Veracruz
(SESVR)**

Dr. Gerardo Díaz Morales
Secretario y Director General de Servicios de Salud

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández
Director Administrativo

Mtra. Martha Verónica Durante Marini
Jefa de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y
Enlace Institucional FASSA y FISE

**Universidad Veracruzana
(UV)**

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional



M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo

Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y
Enlace Institucional FAM

**Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz
(IEEV)**

Ing. Ricardo García Jiménez

Director General

Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez

Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico

Ing. Francisco López Viveros

Jefe del Departamento de Infraestructura Educativa y
Enlace Institucional FAM

**Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Estado
(DIF Estatal Veracruz)**

Lic. Rebeca Quintanar Barceló

Directora General

L.C. Antonio Hernández Zamora

Jefe de la Unidad Planeación y Desarrollo y Enlace Institucional FAM

**Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad
Pública (SESCESP)**

Lic. Javier Ricaño Escobar


Secretario

Mtro. Luis Alberto Aceituno Vásquez

Coordinador de Planeación y Seguimiento

Mtra. Martha Monserrat Serrato Salas

Subcoordinadora de Control de Recursos Federales ante el SNSP y Enlace
Institucional FASP



**Secretaría de Seguridad Pública
(SSP)**

Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado
Secretario

Lic. Rocío de Abril Torres Polo
Analista Administrativo

L.C. Isis García Franco
Encargada de la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales y Enlace
Institucional FASP

**Fiscalía General del Estado
(FGE)**

Lic. Verónica Hernández Giadán
Fiscal

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza
Oficial Mayor

L.C. Carlos Orlando del Ángel Domínguez
Coordinador de Subsidios Federales y Enlace Institucional FASP

**Poder Judicial del Estado
(PJE)**

Magistrada Isabel Inés Romero Cruz
Presidenta

L.C. Diana Aivedh Cruz Villegas
Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto

LAE. Emilio Álvarez Grajales
Analista de la Subdirección de Recursos Financieros y Enlace Institucional FASP

**Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
(SIOP)**

Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Secretario



Arq. Francisco Hernández Parra

Coordinador de Planeación y Evaluación Técnica y Enlace Institucional FISE

**Secretaría de Educación de Veracruz
(SEV)**

Lic. Zenyazen Roberto Escobar García

Secretario

Doctoranda Ariadna Selene Aguilar Amaya

Oficial Mayor

M.A. Lorena Herrera Becerra

Jefa del Departamento de Seguimiento de Auditoría, Evaluación y Control y
Enlace Institucional FONE

**Secretaría de Desarrollo Social
(SEDESOL)**

Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Secretario

Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia

Director General de Planeación y Evaluación y Enlace Institucional FISE

**Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
(SEDARPA)**

Dr. Evaristo Ovando Ramírez

Secretario

M.C. María Herlinda López Armas

Coordinadora de Asesores y Enlace Institucional FISE

Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Director General

Lic. Lorena Hernández Palacios

Jefa de la Unidad de Planeación y Enlace Institucional FISE



Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA)

L.E.C. Hazael Flores Castro

Gerente General

Mtro. Alejandro Platas López

Subgerente de Análisis y Evaluación Institucional y Enlace Institucional FISE



Autorización

Mtro. Vladimir Cruz Acosta

Validación

Lic. Luis Manuel Salazar Díaz

Revisión

Dr. Job Hernández Rodríguez
MGC. Mario Alfredo Baez Hernández
LCP. Javier García Avendaño
Mtra. Brenda Rafaelita Hernández Demeneghi

Presentación


Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez
Dr. René Mariani Ochoa
Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda

Elaboración y Edición

Dra. Flor Lucila Delfín Pozos

Apoyo a la Elaboración y Edición

Dra. Alma Karina Baizabal Leal
Mtra. Ana María Mogollón García
Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas
Lic. Guadalupe Paulino García
C.P. Olga Margarita Bernal Gómez



Índice	Página
Informe Ejecutivo	17
Informe Final	35
1. Presentación	35
2. Glosario de Términos	51
3. Análisis Descriptivo del Fondo	65
4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada	91
5. Resultados	107
5.1 Resultados: Contribución y Destino	107
5.2 Resultados: Gestión	120
5.3 Resultados: Generación de Información y Rendición de Cuentas	130
5.4 Resultados: Orientación y Medición de Resultados	137
6. Comentarios Cuestionario de Desempeño del Fondo	148
7. Conclusiones	159
8. Recomendaciones	168
9. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)	173
Bibliografía	177
Ligas de Repositorio de los Instrumentos de Medición:	189
Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación	
Anexo 1. Destino de las Aportaciones en el Estado	
Tabla 1. Presupuesto del Fondo 2021 por Capítulo de Gasto	
Tabla 2. Presupuesto del FAETA-Educación Tecnológica por Plantel	
Tabla 3. Presupuesto del FAETA-Educación Tecnológica por Niveles Válidos del Personal y Tipo de Plaza	
Tabla 4. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación para Adultos por Distribución Geográfica	
Tabla 5. Presupuesto del FAETA-Educación para Adultos en por Tipo de Apoyo	
Anexo 2. Presupuesto del Fondo con Respecto al Total de Recursos de la Ejecutora	
Anexo 3. Organización Administrativa	
Anexo 4. Resultados de Indicadores	
Anexo 5. Resultados con Recursos del Fondo	
Anexo 6. Cuestionario de Desempeño del Fondo	
Reseña Fotográfica PAE Tomo II 2022	191
Hoja de Firmas de Validación y Autorización del Informe Final	



Informe Ejecutivo



Informe Ejecutivo de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Ejercicio Fiscal Evaluado 2021, Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales



Presentación

La obligatoriedad de evaluar los resultados del ejercicio de los recursos económicos de nuestro Estado, con el objeto de propiciar que se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, esta mandado desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), quien prevé que serán evaluados por Instancias Técnicas.

En este sentido, se deriva que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) considere que para hacer evaluaciones se establecerán programas anuales de evaluaciones, cuyo objeto es establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones, que no puede exceder su publicación al último día hábil de abril de cada ejercicio fiscal.

Por lo antes expuesto, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con las atribuciones que le confiere su normativa aplicable, autorizó el 15 de enero de 2022 su Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021, con el compromiso de realizar 6 Evaluaciones Específicas de Desempeño del Ramo General 33 de los siguientes Fondos: 1) de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); 2) de Aportaciones Múltiples (FAM); 3) de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); 4) de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 5) de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 6) de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y realizarle el seguimiento a la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).



Para cumplir con lo planeado, con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que señala, los entes públicos deberán publicar en su Portal de Internet a más tardar el último día hábil de abril las metodologías para realizar las evaluaciones. La Subsecretaría de Planeación autorizó el 14 de marzo de 2022 el Término de Referencia (TdR) para realizar la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Ejercicio Fiscal Evaluado 2021, integrado por un cuestionario actualizado del Modelo de CONEVAL 2017 (18 preguntas estructuradas y evaluadas con un semáforo) y además se complementó con anexos de reciente creación; un cuestionario inédito de Desempeño del Fondo (24 preguntas) y una guía para la elaboración de un video, para que la Ejecutora deje constancia del manejo del Fondo en el Ejercicio Fiscal evaluado.

Garantes de lo señalado en la CPEUM y la LFPRH, referente a que los recursos federales serán evaluados por Instancias Técnicas Independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional, el pasado 28 de febrero de 2022 con el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), para su participación como Evaluador Externo, como lo señala la Ley; para evaluar los fondos establecidos en el PAE Tomo II, se designó a un grupo de prestigiados académicos e investigadores quienes bajo la coordinación general del Dr. René Mariani Ochoa y del Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, se realicen las evaluaciones con la coordinación específica de: FAETA la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos; FAM-FISE y FAFEF el Dr. Jorge Hernández Loeza; FONE el Dr. Leonel Lara Serna y FASSA el Dr. Luis Arturo Contreras Durán, con la emisión de los Informes Finales concluyó dicho convenio.

Por lo que, mediante el Trabajo de Gabinete, la información obtenida de los diferentes instrumentos de medición se procesó para realizar la evaluación, bajo un enfoque mixto, con tres tipos de valoraciones: cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa, para integrar los análisis que orientaron a las conclusiones, recomendaciones e integración de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA). Posterior a la evaluación, es importante atender los principales compromisos establecidos en la Ley, por lo que será necesario: publicar y difundir los Informes Finales a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las Evaluaciones; las Ejecutoras Evaluadas elaborarán Proyectos de Mejora (PM) derivados de las recomendaciones emitidas en los Informes Finales; las Ejecutoras seleccionadas cargarán de los

Informes Ejecutivos y Finales en el Sistema de Formato Único (SFU); se elaborará por cada Evaluación un Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones y se publicarán; las Ejecutoras elaborarán su Posición Institucional y se emitirá un Reporte Anual de Evaluación, el Informe Anual de Evaluación y una Memoria Documental 2022 por parte de la Coordinadora de la Evaluación en el Estado. Para mayor abundamiento sobre los resultados del proceso de evaluación del PAE 2022 Tomo II consultar:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/>

Conclusiones

El PAE Federal emitido el 21 de abril de 2022, con oficio 419-A-22-0241 y VQZ.SE.077/2022, firmado por la Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP y el Secretario Ejecutivo del CONEVAL, incluyó evaluaciones específicas de desempeño a otros Estados, sin considerar a Veracruz, lo cual de haberlo incluido se hubiera afectado el proceso del PAE Estatal, por lo que se sugiere determinar varios tipos de evaluaciones para evitar afectaciones, se entiende que al no disponer de recursos, se hace a los alcances y las diversas limitaciones del Estado.

El IVEA en su Programa Anual de Trabajo 2021, presenta inconsistencias con INEGI e INEA en cuanto al Rezago Educativo en secundaria, por lo que debe basarse exclusivamente en fuentes oficiales; cada Programa Anual de Trabajo, incluye los resultados del ejercicio inmediato anterior, lo deseable es que a cada Programa Anual de Trabajo se le integre un Informe Anual de Resultados para verificar si se cumplió con lo programado en el año; este Informe se debe poner a consideración de la autorización del Titular, Junta de Gobierno o cualquier autoridad que avale la información, las metas y los compromisos establecidos.

El CONALEP, no dispone de un Programa Anual de Trabajo, por lo que lo justifica con su Programa Institucional 2019-2024, el cual se puede considerar un documento histórico o de diagnóstico, no un Programa de Trabajo, en el que no se visualizan las metas anuales que quieren cumplir y cómo es que revertirán en cinco años los retos establecidos, es por ello que no obedece a un documento de planeación anual que a lo largo de los cinco años garantice avances en lo establecido en el Programa Institucional 2019-2024, que sirva para analizar la planeación y programación de los recursos FAETA en el año. La LCF,



establece que para el caso del FAETA, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios; sin embargo, las Ejecutoras son diferentes en la prestación de sus servicios aun cuando es educación, la atención de su población es opuesta.

El presupuesto total aprobado en millones de pesos para el Ejercicio Fiscal 2020 fue de: \$412.9 y el del Ejercicio Fiscal evaluado de \$469.4: \$260.5 para el CONALEP y la Educación Tecnológica y \$208.9 para el IVEA y la Educación Tecnológica, lo que quiere decir que incrementó en más de cincuenta millones de pesos, lo que denota que el presupuesto ha sido incrementalista y no va ligado a resultados del Ejercicio inmediato anterior, sino que obedece a que el Ramo 33, son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación dispuesta en la LCF; la calendarización y los montos fueron informados mediante el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021.

El IVEA tiene como misión, reducir el analfabetismo y el rezago educativo en el nivel básico, así como contribuir en la formación para el trabajo de la población en situación de vulnerabilidad en Veracruz, a través del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo; con un enfoque multicultural, de solidaridad social, respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, con una perspectiva de género, sin embargo al revisar sus programas no oferta la “Formación para el Trabajo”, y aun cuando se le ha recomendado en otras evaluaciones buscar alternativas, el Instituto no ha establecido alguna estrategia al respecto; la importancia de que el IVEA pudiera coadyuvar al acompañamiento del abatimiento del Rezago Educativo con competencias para poder adquirir algún trabajo, después de los estragos del impacto de la pandemia por COVID-19, la recuperación en el Estado es emergente, por ello la importancia de retomar dicha formación para incursionar o ampliar la parte laboral, como lo hacen otros Estados ya sea ofertándolo directamente o buscando aliados y estrategias de coordinación.

El CONALEP, tiene como misión, formar Profesionales Técnicos Bachiller altamente calificados, a través de un modelo integral: competentes para la vida

y competitivos en lo profesional. Trabajamos para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; por medio de la capacitación laboral, los servicios tecnológicos y la evaluación para la certificación de competencias, a través de la vinculación permanente con los sectores productivos y de servicios, para contribuir en la transformación y el desarrollo económico del Estado de Veracruz y de México; el Decreto por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz-Llave del año 2000 fue reformado el 22 de diciembre de 2020 y publicado en Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, Núm. Ext. 510 Tomo CCII, reformándose diversos artículos principalmente en sus atribuciones por lo que deberá revisar si estos cambios impactan en sus Manuales Administrativos, de ser así gestionar su actualización.

El IVEA opera a través del MEVyT; INEA números reporta que al cierre de 2021 el IVEA tuvo: 26 CZ; 112 Plazas Comunitarias; 6,100 Círculos de Estudio; 1,893 puntos de encuentro; 2,400 asesores y 142 Técnicos Docentes, por lo que el IVEA deberá gestionar con INEA la cifra correcta de CZ en virtud que IVEA reporta una menos. Los resultados en materia de egresados 2021 fueron: 0 alfabetizados; 1,544 en inicial; 2,400 en intermedio y 5,765 avanzado, con un total 9,709 usuarios que concluyeron nivel; en 2020 año de mayor impacto por la pandemia lograron 4,989 y antes de la pandemia en 2019 fueron 28,084, lo que denota un fuerte impacto por la emergencia sanitaria en las actividades. El tipo de servicio del IVEA enfocado a la población de 15 años o más de edad, que no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, presenta resultados inminentemente en torno a los UCN´s en 2021, de solo el 31% de la meta global. Por lo que, para mitigar el crecimiento del rezago en la próxima medición del INEGI, es urgente que el IVEA implemente acciones emergentes de recuperación de UCN´s adicionales a las que le marque al INEA. No obstante, cabe destacar que al revisar los resultados de otros Estados en el INEA números, son varios los estados del país que enfrentan este grave problema en materia de Rezago Educativo, que por motivos de la emergencia sanitaria mundial obtuvieron pocos resultados, por lo que el INEA en una responsabilidad compartida debe asistir a sus delegaciones y fortalecerlas en medida de lo posible con recursos, estrategias, apoyos y acompañamiento puntual al seguimiento en el cumplimiento de sus metas de UCN´s que es lo que contiene al Rezago Educativo, sin dejar de lado que hay otros factores importantes que lo incrementan como la deserción de la escuela básica, el aumento de las carencias sociales y demás factores que deben ser tomados en



cuenta a la hora de implementar acciones de manera coordinada interinstitucional.

El CONALEP, cuenta con una Dirección General y 13 planteles ubicados, además de un Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST) localizado en Coatzacoalcos. Para su personal, disponen de: Perfil de puestos (2006, no está actualizado); Condiciones generales de trabajo (2007, no está actualizado); y Contrato colectivo de trabajo 2018-2020 (no está actualizado), por lo que el Colegio deberá realizar las gestiones y trabajos para su actualización. Por el tipo de servicio, con la pandemia, la demanda ha aumentado, lo que genera históricos de atención, por lo que con el incremento de su población, es necesario cuidar la calidad del mismo, las TIC´s implican algunos sesgos en materia de fallas en la conectividad o en las plataformas implementadas, al ofertar a un gran número de asistentes virtuales puede limitar de cierto modo la enseñanza, sobre todo en materias que son más operativas y requieren prácticas. El Colegio deberá implementar las mejores estrategias y acciones que garanticen la eficiencia terminal, para no verse afectada por los inconvenientes de la implementación de las TIC´s, que coadyuven a la recuperación del mercado productivo después de la emergencia sanitaria y al desarrollo del Estado.

Respecto a la transparencia y difusión de la información en el Portal de Internet del IVEA, le falta: Del PAE, los resultados de la Evaluación PAE Federal coordinada por CONEVAL y apoyaría publicar la Memoria Documental, Informe Anual de la Evaluación y otros informes que se emiten por Ejercicio Fiscal; La evidencia de las publicaciones de actas testadas de las Entregas-Recepción que se hayan efectuado, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y Publicar el Programa Anual de Trabajo que presentaron como evidencia, con la autorización correspondiente; De la Unidad de Género, continua sin publicar su Programa de Trabajo 2021, Informe Anual de Resultados, Indicadores y mantener actualizado el espacio que le designaron para transparentar y difundir sus principales trabajos con la Dirección General, Coordinaciones de Zona y demás Instancias Interinstitucionales; Respecto al Control Interno, no hay una liga de acceso a la información que transparente los trabajos del SICI/COCODI, aun cuando en la evaluación pasada se solicitó su atención no lo han efectuado, lo que limita la transparencia activa de los trabajos y limita a evaluadores y entes fiscalizadores conocer sobre el Control Interno del Fondo y

sobre todo constatar si están avanzando o no; Del Marco Legal, no hay una liga de acceso a la información que transparente el principal marco Jurídico del FAETA y demás normatividad aplicable, aun cuando en la evaluación pasada se solicitó su atención, además está establecido en la Ley, difundir la principal normativa del Fondo, en un lugar accesible; En cuanto a la Junta de Gobierno, IVEA no difunde las actas de su Junta de Gobierno, no cumpliendo con su obligación de transparentar los trabajos de tan importante Órgano Colegiado, aun cuando se tiene la opción de testar para proteger los datos personales; Solo tiene un Manual General del año 2018 en su Portal, pero no es de fácil acceso y en la evidencia documental adicional presentaron sus Manuales Administrativos y Específicos, no ubicados en su Portal y además son del año 2018 –anterior administración-, debiendo el Instituto actualizarlos acorde a las directrices del nuevo gobierno y condiciones postpandémicas; y finalmente lo relacionado a la Ley General de Archivos, en donde falta publicar evidencia de los trabajos realizados relacionados al Programa Anual de Trabajo 2021 y constatar los avances de: la Guía de Archivo Documental; Capacitación; Asesorías al personal administrativo; Avances en el rotulo de carpetas y lo relacionado a otras actividades programadas.

Respecto a la transparencia y difusión de la información en el Portal de Internet del CONALEP, le falta: En el Apartado PAE-Fondos Federales, publicar los resultados de la Evaluación PAE de Fondos Federales 2013-2016, deberá revisar y publicar completos los Ejercicios 2013-2022 con todos los resultados derivados del PAE y del Mecanismo para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora; De la Unidad de Género, hay un avance significativo en la transparencia y difusión de su trabajo, sin embargo es importante respecto al Ejercicio 2021, publicar el Tercer informe Trimestral, el Cuarto y el Anual, así como revisar porque no abre el link de la capacitación de Introducción a la igualdad entre hombres y mujeres; y faltaría publicar sus indicadores y resultados; Respecto al SICI/COCODI tiene avances, pero fortalecería publicar el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, los documentos resultados de los trabajos, galerías fotográficas de las reuniones y/o capacitaciones y trabajar en autoevaluaciones y/o auditorías internas que coadyuven a solventar auditorías y/o evaluaciones; Publican su normatividad aplicable y las actas de su Junta de Gobierno e informes; En cuanto a sus Manuales Administrativos y Específicos, el Colegio tiene el General autorizado en 2021, sin embargo no menciona nada relacionado al Fondo, deberá elaborar y gestionar que por lo menos los Manuales de Organización subsecuentes consideren incluir las actividades y



atribuciones relacionadas al manejo, operación, reporte, control, indicadores, auditoría, evaluación, seguimiento y demás obligaciones establecidas para quien maneja estos recursos del Fondo Federal FAETA; No hay una liga de acceso a la información o evidencia de que hayan iniciado o trabajado sobre la Ley General de Archivos, la cual señala la obligación de publicar por Ejercicio Fiscal en el Programa Anual de Trabajo, los principales resultados, considerando evidenciar las capacitaciones en materia de archivos para apoyar estos importantes trabajos en el Estado; Es necesario que conforme al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, se publiquen las actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado, previo ejercicio de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia.

Del seguimiento de PM de la evaluación anterior, respecto a los PM del PAE 2020: se verificó que el IVEA dejó por lo menos 7 Acciones de Mejora (AM) pendientes y el Plazo de vencimiento fue a finales del Ejercicio 2022, en virtud de que no ha reportado ningún Anexo V, la Ejecutora deberá reportar el estatus que guardan y cuidar las fechas de vencimiento para evitar alguna observación de parte de alguna instancia con competencia en la materia; del PM del 2020 del CONALEP: se verificó que en su Anexo IV quedaron pendientes 13 Acciones de Mejora con vencimiento durante el Ejercicio Fiscal 2021, por lo que en Diciembre de 2021 con oficio DGV/3703/2021 reportó su Anexo V con 9 concluidas al 100% y presentó su respectivo soporte documental, por lo que solo le queda pendiente el estatus de 4 AM a reportar en el Anexo V que está programada su conclusión para 2022.

El IVEA: su presupuesto autorizado fue publicado en el DOF por un monto de \$208,972,471.00, durante el ejercicio fiscal 2021 fueron autorizadas dos ampliaciones presupuestales por un monto de \$1,558,113.26 y 1,469,993.34, más los rendimientos financieros que fueron generado en la cuenta bancaria de la SEFIPLAN por un monto de \$72,347.50 dando un total de \$212,072,925.10, el presupuesto ejercido fue de \$196,753,194.75, teniendo un subejercicio por \$15,319,730.35; CONALEP, el monto del presupuesto autorizado \$260,459,835.00, se modificó por la ampliación autorizada en el mes de diciembre de 2021, por el monto de \$2,800,000.00, adicionado con los rendimientos financieros generados por el colegio y la SEFIPLAN por un monto total de \$447,333.00, contando con un presupuesto modificado al cierre del ejercicio de \$263,707,168.00 los cuales se ejercieron en su totalidad al 31 de diciembre en los

capítulos 1000 servicios personales \$241,722,379.00; 2000 materiales y suministros \$9,137,052.00 y 3000 servicios generales \$12,847,737.00, los cuales fueron radicados al colegio en tiempo y forma por la SEFIPLAN, sin embargo, tomando lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera, en lo que respecta a los reintegros de los recursos devengados en el año 2021 y no pagados al 31 de marzo del siguiente año, el Colegio realizó devolución directamente a la TESOFE por el monto de \$10,222,00 el día 11 de marzo del presente año, corresponde a recursos para pago de servicios personales los cuales no fueron recibidos por personal administrativo.

El IVEA, de la participación ciudadana, en el ejercicio 2020 y 2021 no operó el Programa de Contraloría Social debido a que no se dio la apertura para realizar actividades en las Plazas Comunitarias, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, no obstante la Ley lo obliga y tanto la Ejecutora como los responsables del Programa deberán establecer medidas para retomarla y cumplir con la intervención social de los veracruzanos en los quehaceres gubernamentales, revisando la viabilidad de implementar la Contraloría Ciudadana en las 25 Coordinaciones de Zona, por el tipo de servicio que se oferta, es necesario trabajar en coordinación con CGE para analizar esta posibilidad; El CONALEP trabaja la Contraloría Ciudadana de conformidad con los Lineamientos Generales para la promoción, constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, en el ejercicio 2021, se suscribió el Programa de Trabajo y en la evidencia presentó además su Informe Anual de resultados 2021, no obstante no difunde en su Portal los Informes Trimestrales, el Informe Anual y las evaluaciones de la CGE.

En materia de los Trabajos de la Unidad de Género, no se ha logrado que el IVEA difunda su Programa de Trabajo, Indicadores, avances trimestrales y el Anual, en su espacio del Portal de Internet, lo que limita difusión y transparencia en sus trabajos realizados; CONALEP en lo que refiere a Unidad de Género, la Unidad de Transparencia está erradicando la falta de difusión y a través de la atención de ASM relacionadas a esta recomendación, se encuentra publicando su Programa de Trabajo y avances de sus acciones, no obstante deberá verificar sus ligas de acceso a la información y publicar lo que le falte. Con relación a las Obligaciones de Transparencia, tanto el IVEA como el CONALEP, han presentado avances hacia la consolidación de sus Unidades y sobre todo del cumplimiento que obliga la Ley; Sólo el CONALEP presentó evidencia de los informes semestrales que debe enviar la Unidad al IVAI.



Respecto al Código de Ética y Código de Conducta; a las Denuncias sobre el incumplimiento al Código de Ética y de Conducta; y a Planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software, para evitar pérdida de información relativa al Fondo: Deben ser trabajados y considerados en su SICI/COCODI conforme a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; Una fortaleza es el Subcomité de Tecnologías de la Información instalado en 2020; IVEA no difunde actas de sesiones del SICI/COCODI lo que limita a cualquier fiscalizador o evaluador a revisar sus trabajos de Control Interno, no obstante que su titular declaró que lo implementaría; y respecto al CONALEP sus trabajos están publicados en su Portal de Internet, pero es susceptible de seguir ampliando las publicaciones con los resultados de los trabajos de la implementación de los Componentes y sus Principios.

Con relación a si las Ejecutoras cuentan con algún buzón, teléfono u otro medio para que beneficiarios o la sociedad consulte, emita quejas, sugerencias o recomendaciones en relación a los bienes o servicios entregados con recursos del Fondo y que apoyen la planeación: El IVEA manifiesta que es a través de su Portal de Internet y que se cuenta con números telefónicos y diferentes redes sociales, sin embargo, la población que atiende el IVEA es en Rezago y a veces no disponen de los medios como servicio de Internet o teléfono, por lo que atender la recomendación de la Contraloría Ciudadana, acercará a los usuarios a la atención de su necesidades sobre el servicio; El CONALEP, cuentan con un espacio de contacto en el Portal de Internet del Colegio, así también en cada Unidad Administrativa, se encuentra publicado los medios de contacto para remitir alguna duda, sugerencia, denuncia o queja, la cual recibe el Enlace de Ética del Colegio (Servidor Público perteneciente al Órgano Interno de Control en el Colegio, e integrante del Comité de Control y Desempeño Institucional); no obstante al operar la Contraloría Ciudadana puede coadyuvarles a dicho fin, con la innovación de la difusión en redes sociales apoya, siempre y cuando se le dé el respectivo seguimiento.

El IVEA no dispone de un Sistema Informático interno que apoye con el manejo, reporte, control, evaluación, auditoría o cualquier otro tema relacionado al Fondo, que permita emitir información consensuada por las áreas, que han sido recomendaciones de otras evaluaciones y aún no han sido erradicadas; Por el contrario el CONALEP atendió esta recomendación de evaluaciones anteriores y actualmente cuenta con la Plataforma virtual PIDE (Plataforma Integral de

Desarrollo Educativo), el resultado que se obtiene con esta herramienta es el de concentrar información del Colegio con la finalidad de ser proveedora de datos para las evaluaciones y/o auditorías y aun cuando el Sistema sigue en proceso de desarrollo, algunos de los campos que ya se encuentran habilitados consisten en: Estructuras Educativas, Documentos Docentes, Expedientes Administración, Movimientos Docentes, Servicios (Soporte Técnico), Inventarios e Infraestructura.

Las Ejecutoras participaron en evaluaciones 2021 del Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo I: Programas Presupuestarios: el IVEA no ha atendido su Proyecto de Mejora, por lo que deberá elaborarlo en cumplimiento principalmente al Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por su parte el CONALEP registró su Proyecto de Mejora y deberá llevar hasta su conclusión las recomendaciones.

Es indudable el impacto de la emergencia sanitaria del COVID-19 en las Ejecutoras, las cuales presentaron casos confirmados e inclusive decesos, este impacto es externo a la operación del Fondo, sin embargo, afectó directamente al IVEA por su tipo de población; y por el contrario CONALEP elevó su atención a una población que es adaptable a las TIC's. Las Ejecutoras de la Auditoría 1854, por parte de la ASF denominada "Fondo de Aportaciones para la Educación Profesional Tecnológica y de Adultos", Cuenta Pública 2021, tiene observaciones preliminares para el IVEA y el CONALEP las cuales deberán solventarlas en esta fase preliminar para evitar que se vuelvan resultados finales con observaciones, que de no ser atendidas estarán en el Informe con un resultado y una clave de acción que puede llegar hasta una investigación para fincamientos de responsabilidad.

En materia de Indicadores, el IVEA presenta incumplimiento de metas en los indicadores relacionados directamente con el Fondo FAETA (SRFT y SIPSE-EF), así como en su Programa Presupuestario (SIAFEV 2.0) no reportó los indicadores del MEI, donde tampoco son favorables los resultados, por lo deberá tomar medidas urgentes que garanticen un mecanismo de control para mejorar sus resultados y desempeño; respecto al CONALEP, ha cuidado la eficiencia programática de sus indicadores (SRFT, SIPSE-EF y SIAFEV 2.0), no obstante deberá gestionar capacitación para actualizarse en materia de indicadores y su reporte al igual que el IVEA. Están identificadas las Instancias Federales y Estatales que deben dar seguimiento a los indicadores, sin



embargo, no se identifican evaluaciones o medidas preventivas para garantizar su cumplimiento.

Recomendaciones

IVEA

- 01 Publicar en su Portal de Internet el Informe Anual de Resultados del Programa Anual de Trabajo, que esté debidamente autorizado por el Titular y/o Junta de Gobierno, con la finalidad de informar si lo programado fue alcanzado y que estrategias y actividades se desarrollaron en el año.
- 02 Publicar en su Portal de Internet sus actas de la Junta de Gobierno, para coadyuvar a la transparencia y difusión de los asuntos relacionados al Instituto, así como publicar los principales documentos que apruebe dicho órgano colegiado, considerando la protección de datos personales cuando sea necesario.
- 03 Respecto al PAE 2020, reportar las Acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento fue a finales del año 2021, para lo cual lo realizarán en el Anexo V del SSPMB 2.0 y cargarán su respectivo soporte documental que pruebe su cumplimiento; respecto a cualquier otra Acción de Mejora (AM) pendiente de cualquier PAE anterior y principalmente lo correspondiente al 2021, se deberá concluir y reportar en el Anexo V del SSPMB 2.0 a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada.
- 04 Retomar la atención en materia de Formación para el Trabajo, para que jóvenes y adultos incrementen sus capacidades, eleven su calidad de vida y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y equitativa como lo plantea la filosofía del INEA y la Misión del IVEA, ofertándola directa o en coordinación interinstitucional, como medio de apoyo a la recuperación económica de la población en rezago educativo después de la emergencia sanitaria; o en su defecto gestionar la actualización de su misión y una reforma a su Decreto de creación omitiendo la Formación para el Trabajo.
- 05 Implementar urgentemente programas y estrategias emergentes diseñadas desde el Estado (diferentes a las de INEA) con enfoque de recuperación de resultados inmediatos, que garanticen Egresados/Graduados (UCN´s) en los diversos niveles que componen el Rezago Educativo, apoyándose con los recursos del Fondo, otros ingresos y la solidaridad social, ante la posible amenaza de incremento del Rezago Educativo en el próximo censo de población y vivienda; reforzar las campañas de difusión; implementar el uso de las TIC´s y todo medio aquel que coadyuve a elevar las conclusiones de nivel.
- 06 Gestionar la publicación en la liga de acceso a la información que disponen, denominado “Unidad de Género” por Ejercicio Fiscal, su Plan de Trabajo, con


IVEA

los respectivos informes y/o evidencias de las actividades desarrolladas durante el año, que en conjunto con el reporte de sus indicadores y capacitaciones, permitan generar el Informe Anual de Resultados, disponibles para consulta de quien así lo requiera.


31

- 07 Gestionar una liga de información a un clic en su Portal de Internet, mediante el cual, por cada Ejercicio Fiscal, se publique el Programa de Trabajo de Control Interno y los resultados relacionados al SICI/COCODI, incluyendo las actas de las sesiones debidamente firmadas y en los casos que aplique testar datos sensibles, con la finalidad de poner a consideración de quien lo requiera los resultados de los 5 componentes y 17 principios que los Entes pueden implementar.
- 08 Gestionar ante el área y/o la Instancia competente, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen cada una de las evaluaciones establecidas en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua; implementar autoevaluaciones y/o auditorías internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento, que deriven en programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.
- 09 Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos.
- 10 Gestionar y habilitar una liga de información de acceso a un clic en el apartado de -IVEA/ ¿Quiénes somos?- el Marco Legal, con la finalidad de difundir y poner a disposición de quien lo requiera, la normatividad aplicable.
- 11 Revisar y actualizar para su autorización, el Manual General y cualquier otro Manual Administrativo o Específico acorde a la presente Administración, que consideren las actividades relacionadas al manejo, operación, reporte, control, indicadores, auditoría, evaluación, seguimiento y demás obligaciones establecidas para quien maneja estos recursos del Fondo Federal FAETA.
- 12 Realizar mesas de trabajo con la Contraloría General del Estado/Dirección de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal/Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, para analizar la posibilidad de que la Contraloría Social que no ha sido atendida por IVEA, puedan implementarse como Comités de Contraloría Ciudadana en las 25 Coordinaciones y como Enlace Institucional una autoridad de Oficinas Centrales, para garantizar que la ciudadanía

IVEA

- 
- participe en la vigilancia de los servicios ofertados en el Instituto, que coadyuve a evitar actos de corrupción y que permita atender de una manera más fácil para el Estado la participación de los veracruzanos.
- 13 Desarrollar un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema toda la información de las áreas y tenerla consensuada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma.
- 14 Atender las recomendaciones de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 052 elaborando su respectivo Proyecto de mejora.
- 15 Diseñar, Implementar y dar seguimiento a un mecanismo de control, que garantice el cumplimiento óptimo de metas programadas de sus diferentes indicadores (SRFT, SIPSE-EF, SIAFEV 2.0 y MEI), que permita a Instancias Federales y Estatales constatar a través de los medios de verificación la veracidad de la información reportada; que considere la atención inmediata a recomendaciones y sugerencias sobre el reporte de los mismos o desviaciones en su programación y que permita la toma de decisiones en beneficio de cumplir con la metodología establecida para dicho fin.
- 16 Gestionar capacitación especializada en materia de indicadores federales, estatales e institucionales, que fortalezcan los trabajos de reporte y control en los diferentes Sistemas (SRFT, SIPSE-EF y SIAFEV 2.0).
- 17 Publicar en su Portal de Internet, en un lugar visible, los avances trimestrales, por Ejercicio Fiscal, del SRFT/SFU por los siguientes apartados: “Ejercicio del Gasto”, “Destino del Gasto”, “Indicadores” y en SFU “Evaluaciones” (según aplique al FAETA) y como lo marca la normatividad aplicable.

CONALEP


- 01 Publicar en su Portal de Internet el Anexo IV 2021 de seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas, para alguna revisión de entes fiscalizadores o de los encargados del seguimiento a los mismos; garantizar que todos los productos derivados del PAE y el respectivo seguimiento, por Ejercicio Fiscal, estén disponibles en su Portal de Internet para fomento de la transparencia y difusión de estas obligaciones.
- 02 Respecto al PAE 2020, reportar las Acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento fue a finales del año 2021, para lo cual lo realizarán en el Anexo V del SSPMB 2.0 y cargarán su respectivo soporte documental que pruebe su cumplimiento; respecto a cualquier otra Acción de Mejora pendiente de cualquier PAE anterior y principalmente lo correspondiente al 2021, se deberá concluir y reportar en el Anexo V del
- 

CONALEP

- SSPMB 2.0 a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada.
- 03 Revisar si el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del decreto por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz y el Estatuto Orgánico del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz afecta sus Manuales Administrativos, los cuales deben estar alineados a los diversos cambios; de ser necesario Gestionar la actualización de sus Manuales Administrativos acorde a los cambios señalados.
- 04 Proponer la actualización del Perfil de puestos y de las condiciones generales de trabajo, en virtud de que son documentos importantes que valdrían la pena actualizar acorde al funcionamiento del CONALEP Veracruz en la actualidad; Gestionar la publicación en el Portal de Internet del Contrato Colectivo de Trabajo actual.
- 05 Medir la calidad de la ampliación de cobertura digital originada por la emergencia sanitaria, para determinar, las mejores estrategias y acciones que garanticen que esos record históricos del colegio, en su eficiencia terminal no se vea afectada por los inconvenientes de la implementación de las TIC´s y que realmente coadyuve a la recuperación del mercado productivo después de la emergencia sanitaria y al desarrollo del Estado.
- 06 Disponer de un Programa Anual de Trabajo del Colegio, que considere las principales metas y actividades planeadas y programadas a desarrollar en el Ejercicio Fiscal con los recursos del Fondo y cuyo resultado sea un Informe Anual de Resultados que verifique si lo realizado fue conforme a lo programado y permita dar seguimiento al Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz 2019-2024 para realizar los ajustes o reprogramaciones necesarias.
- 07 Revisar el apartado especial del PAE, en el rubro de Evaluaciones de Fondos Federales para difundir y transparentar en el marco de los diez años de evaluación en Veracruz, los Ejercicios Fiscales 2013-2022, donde se gestione publicar todos los productos derivados de dichas evaluaciones y los del seguimiento de los respectivos Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones –El cual puede coadyuvar descargarlos del Portal de la SEFIPLAN-, para cumplir con la normatividad aplicable que lo señala.
- 08 Gestionar para su publicación en el apartado de “Unidad de Género” Respecto al Ejercicio 2021, el Tercer Informe Trimestral, el Cuarto y Anual; en general revisar periódicamente los links de acceso de la información disponible en su Portal de Internet.
- 09 Gestionar ante el área y/o la Instancia competente, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen cada una de las evaluaciones establecidas en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las



CONALEP

- dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua; implementar autoevaluaciones y/o auditorías internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento, que deriven en programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.
- 10 Elaborar, actualizar y proponer para su autorización los Manuales Específicos y los de procesos (o cualquier otro manual administrativo válido), que consideren las actividades relacionadas al manejo, operación, reporte, control, indicadores, auditoría, evaluación, seguimiento y demás obligaciones establecidas para quien maneja estos recursos del Fondo Federal FAETA.
 - 11 Concluir en tiempo y forma las recomendaciones de la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 039.
 - 12 Gestionar capacitación especializada en materia de indicadores federales, estatales e institucionales, que fortalezcan los trabajos de reporte y control en los diferentes Sistemas (SRFT, SIPSE-EF y SIAFEV 2.0) en los que se reportan.
 - 13 Publicar en su Portal de Internet, en un lugar visible, los avances trimestrales, por Ejercicio Fiscal, del SRFT/SFU por los siguientes apartados: “Ejercicio del Gasto”, “Destino del Gasto”, “Indicadores” y en SFU “Evaluaciones” (según aplique al FAETA) y como lo marca la normatividad aplicable.
- 

Informe Final



1. Presentación



Para cumplir con lo mandatado desde el Artículo **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)**, en el sentido de que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, por lo que serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos.

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), dispone de: Estructura Orgánica¹, Reglamento Interno², Manual General de Organización³, Manual Específico de Organización⁴ y por autorizarse el Manual de Procedimientos, que incluyen las facultades necesarias en el Estado, para coordinar la evaluación en el Estado.

Por lo anterior, en la fase de planeación de la presente evaluación, se determinó, emitir el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022** de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021, conmemorando el décimo aniversario de este tipo de evaluaciones en nuestro Estado⁵.

¹ Estructura Orgánica, junio de 2020 [en línea], disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/Estructura-Org%C3%A1nica-DGSEP.pdf>

² Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, junio de 2020 [en línea], disponible en: <https://sistemas.cgever.gob.mx/pnt/15/II/a/docgaceta.pdf>

³ Manual General de Organización, enero de 2021 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/Manual-General-de-Organizaci%C3%B3n.pdf>

⁴ Manual Específico de Organización, junio de 2021 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/08/MO-Subdirecci%C3%B3n-de-Enlace-para-Evaluaciones-a-Fondos-Federales.pdf>

⁵ Procesos de evaluación 2013-2022 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>



Por lo que el Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Mtro. José Luis Lima Franco, lo autorizó el pasado 15 de enero del año en curso -como lo marca la norma federal y estatal-, planteándose el objetivo de:

“Establecer el marco de referencia de las evaluaciones que se llevarán a cabo o iniciarán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los recursos de las Aportaciones Federales del Ramo General 33 transferidos a Veracruz del Ejercicio Fiscal 2021, especificando el Cronograma de Ejecución, Fondos Federales sujetos de Evaluación, tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas, en estricto apego al Marco Jurídico Federal y Estatal que lo rige, contemplando los alcances y limitaciones de la Coordinadora de la Evaluación y considerando medidas ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19) en el Estado”⁶. (PAE, 2022: P/28)

Por lo que de manera particular, facultados por los Artículos 11 y 14 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se podrán realizar evaluaciones si se determinan en el PAE, por lo que mediante oficios: SFP/SP/328/2021 de fecha 25 de noviembre y SFP/SP/DGSEP/0379/2021 de fecha 16 de diciembre de 2021 respectivamente, se gestionó ante la Subsecretaría de Egresos las Ejecutoras que recibieron Fondos Federales del Ramo General 33 en 2021; con oficios: SSE/1790/2021 de fecha 01 de diciembre y SSE/1945/2021 de fecha 30 de diciembre de 2021 se determinó con base a lo informado la viabilidad de realizar **6 Evaluaciones, Específicas de Desempeño del Ramo General 33** de los siguientes Fondos: 1) de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); 2) de Aportaciones Múltiples (FAM); 3) de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); 4) de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 5) de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 6) de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y **exceptuando por primera vez al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)**, en virtud de que los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Artículo 1 establecieron:

“...las directrices, mecanismos, metodologías e indicadores que deberán observar las entidades federativas y las Unidades Administrativas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de

⁶ Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales [en línea], disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/01/PAE-2022-17012022.pdf>

Seguridad Pública, en la evaluación y el seguimiento de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para verificar el grado de cumplimiento de las metas y acciones de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos y/o proyectos, con la finalidad de conocer los resultados del ejercicio, destine y aplicación de los recursos, para valorar la pertinencia de las acciones definidas y en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.”⁷. (Lineamientos, 2021: P/1)

Por lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública coordinó la evaluación externa a través de la Instancia Técnica Independiente “*Evaluare, Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V*” quien realizó la “**Encuesta Institucional**”⁸ e “**Informe Estatal de Evaluación FASP 2021**”⁹, por lo que estos son los resultados considerados en el presente PAE, que están publicados en la Portal de Internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y la participación de las Ejecutoras FASP se limitarán atender las recomendaciones de su evaluación.

Para poder trabajar este PAE conmemorativo en sinergia y coordinación interinstitucional, la Subsecretaría de Planeación, en el ámbito de su competencia y en cumplimiento al Artículo 41 y 44 del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020, solicitó mediante Oficio-Circular No. SFP/SP/004/2022 de fecha 11 de enero de 2022 que **cada Ejecutora ratificará o designará a su Enlace Institucional de la Evaluación (EIE)**, con quien la SEFIPLAN se coordinaría para la realización por parte de la Instancia Técnica Independiente (ITI) la evaluación Específica de Desempeño del Fondo que le corresponde.

⁷ Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 [en línea], disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp>

⁸ Encuesta Institucional FASP 2021 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Evaluaci%C3%B3n-Institucional-FASP-2021.pdf>

⁹ Informe Estatal de Evaluación FASP 2021 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Evaluaci%C3%B3n-Integral-FASP-Veracruz-2021.pdf>



La SEFIPLAN, en cumplimiento al Artículo 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el ámbito de su competencia, **publicó el 15 de enero de 2022 en su Portal de Internet el PAE**, -no obstante que la fecha límite era a más tardar el último día hábil de abril-, en apego a lo establecido en el Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; se turnó a las Ejecutoras evaluadas quienes en un apartado especial al inicio de sus Portales de Internet los publicaron como lo señala la Ley.

Por la delicada situación mundial, con las graves repercusiones mortales, resultado de la pandemia por el SARS-CoV-2 (COVID-19), -en Veracruz repercute desde marzo de 2020 a la fecha y cuyo panorama aún es incierto con una cuarta ola de contagios y la amenaza de la variante Ómicron-, pero sobre todo respetuosos de las recomendaciones realizadas por los Órganos especializados en materia de salud pública para extremar precauciones en los contactos masivos de personas y atendiendo cabalmente sus recomendaciones en materia de salud pública, para salvaguardar la integridad de los investigadores y académicos de la ITI y de los propios funcionarios de la Administración Pública Estatal, en esta ocasión **no se realizó Trabajo de Campo –quedó estrictamente cancelado-**, por lo que este año la Evaluación se considerará exclusivamente como Trabajo de Gabinete por motivos del Factor Externo que aqueja al Estado y al mundo entero.

El PAE Estatal quedó sujeto a **monitorear el momento en que CONEVAL y la SHCP emitieran su PAE Federal 2022**¹⁰, -para evitar duplicidad-; el 21 de abril de 2022, quedó autorizado mediante oficio 419-A-22-0241 y VQZ.SE.077/2022, firmado por la Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social el “*Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2022*”, en cuyo Anexo 2g; Anexo 2h y Anexo 2i (P/36), quedaron establecidas Evaluaciones Específicas de Desempeño a los Fondos de Aportaciones Federales en el ámbito estatal, para diversos Estados de la República Mexicana exceptuando a nuestro Estado

¹⁰ CONEVAL-Programa Anual de Evaluación 2022 [en línea], disponible en:
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2022.pdf

de Veracruz, por lo que al no existir coincidencia en las evaluaciones, el PAE Estatal, se desarrolló con el proceso programado inicialmente en su planeación.

Posterior al PAE, se debe emitir los **Términos de Referencia (TdR)**, con los instrumentos de medición para efectuar las evaluaciones, de acuerdo al Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental señala que los entes públicos deberán publicar en sus Portales de Internet a más tardar el último día hábil del mes de abril: las metodologías y el numeral 15 de la Norma CONAC, menciona que para cada evaluación se deberá elaborar TdR conforme a las características particulares de cada evaluación que incluyan al menos el objetivo de la evaluación, los alcances, metodología, perfil del equipo evaluador y productos esperados. Los TdR serán elaborados por la unidad administrativa responsable de la evaluación y que a efectos de determinar los TdR, los entes públicos podrán considerar los elaborados por el Consejo Nacional para la Evaluación de Política de Desarrollo Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.

La Subsecretaría de Planeación en el ámbito de sus atribuciones autorizó el pasado catorce de marzo del presente año el **“Término de Referencia diseñado para efectuar la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)”** con el objetivo de:

*“Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en la Entidad Veracruzana para el Ejercicio Fiscal concluido 2021, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando algunos impactos por SARS-CoV-2 (COVID-19)”*¹¹. (TdR FAETA, 2022: P/31)

El TdR es el número once que se emite en diez años de evaluación, este conmemorativo está diseñado considerando como base el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño de los fondos en las entidades federativas del FAETA emitido por CONEVAL en 2017 y actualizado en 2020, sin embargo en el Estado se le realizaron modificaciones al cuestionario para actualizarlo acorde a la realidad operativa actual (18 preguntas estructuradas y evaluadas con un semáforo) y se complementó con anexos de reciente creación

¹¹ Término de Referencia diseñado para efectuar la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) [en línea], disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/03/1.-TdR-FAETA.pdf>



y además un cuestionario inédito de Desempeño del Fondo (24 preguntas) que conjuntamente con una Guía para la elaboración del Video de la Ejecutora del Fondo Federal del Ramo General 33 complementarán el Trabajo de Campo que se excluyó por la pandemia y fortalecerán a los ítems del cuestionario base CONEVAL-SEFIPLAN.

A lo largo de estos diez años de Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en el Estado, con los presentes 6 TdR´s que acompañarán al PAE conmemorativo 2022 Tomo II –un piloto y 9 PAE-, Veracruz dispone de **48 TdR´s para Evaluar estos Fondos y 76 evaluaciones realizadas.**

La participación de la **Instancia Técnica Independiente, Evaluador Externo**, es imprescindible en el PAE, por ello el **Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz)**¹², es una Asociación Civil dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida conforme a las leyes mexicanas, cuyo **objeto es promover el progreso y desarrollo de las ciencias administrativas en el Estado de Veracruz** y que está legalmente autorizada para el cumplimiento de sus fines, conforme a la Escritura Pública Número 4737 de fecha 6 de septiembre del año 1978, además tiene como propósito, el sugerir y proponer el mejoramiento de las actividades administrativas, mediante la Investigación de las Oficinas de Gobierno y por la recomendación de técnicas y métodos Administrativos, cuando para ellos sea consultado y servir como órgano de información y consejo para los gobiernos Estatal y Municipales en aspectos concretos de Administración Pública y en la instrumentación adecuada de sus programas, a solicitud de los gobiernos interesados, por lo que el IAP-Veracruz ha contribuido durante más de cuatro décadas a la construcción de una administración moderna, que responda con oportunidad y eficiencia a las demandas sociales.

Consolidándose como una institución de investigación y educación superior especializada en la administración pública, desde hace 18 años **el Instituto ofrece programas de estudios de posgrado: Maestría en Administración Pública (RVOE ES018/2003) y Doctorado en Administración Pública (RVOE**

¹² Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz) [en línea], disponible en: https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt_nav=0https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt_nav=0

ES005/2004) así como diferentes cursos, seminarios talleres y diplomados relacionados con temas afines a la Administración Pública con la participación de una plantilla docente que está integrada actualmente por **80 catedráticos, además de contar con investigadores de talla internacional.**

Por lo anterior, después de varias reuniones directivas, SEFIPLAN hizo la invitación al Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal del IAP-Veracruz para participar una vez más a gratuidad, en el PAE conmemorativo, como acuerdo de buena voluntad y establecer lazos de colaboración para sumar esfuerzos en beneficio de la mejora de la gestión pública y de los ciudadanos veracruzanos.

Producto de las reuniones, el **28 de febrero de 2022, se firmó el Convenio de Colaboración Interinstitucional**¹³, para que IAP-Veracruz fuera por segunda ocasión (2021) el Evaluador Externo y la Instancia Técnica Independiente del programa, con el compromiso de realizar 6 Evaluaciones Específicas de Desempeño del Ramo General 33 de los Fondos bajo la coordinación general del Dr. René Mariani Ochoa y del Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda: FAETA coordinado por la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos; FAM-FISE y FAFEF coordinado por el Dr. Jorge Hernández Loeza; FONE coordinado por el Dr. Leonel Lara Serna y FASSA coordinado por el Dr. Luis Arturo Contreras Durán, lo que con la emisión y validación de los Informes Finales en el mes de agosto finalizó dicho convenio.

Los trabajos entre la SEFIPLAN-Ejecutoras Evaluadas y la ITI, es posible en el Estado por la emisión de la **Ley Número 12 de Planeación**¹⁴ que permite establecer las normas, principios, bases y directrices de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social, así como generar las condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y el progreso integral del Estado de Veracruz por lo que con la operación de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS), que se instalan para los procesos de planeación del desarrollo de una demarcación o para la planeación de un proyecto específico, desde 2019 se instaló el **Subcomité de**

¹³ Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, 2022 [en línea], disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/CONVENIO-IAP-SEFIPLAN.pdf>

¹⁴ Ley Número 12 de Planeación, diciembre de 2018 [en línea], disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>



Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)¹⁵, con la finalidad de apoyar como órgano de consulta interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras evaluadas por una Instancia Técnica Independiente (ITI), así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las Evaluaciones.

El SFEFF está integrado por las autoridades de la SEFIPLAN, cada uno de los Enlaces Institucionales de la Evaluación y como invitados la ITI, Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control), el CONEVAL y cualquier otra instancia que fortalezca los procesos de evaluación en el Estado y sesiona de conformidad al Calendario de Sesiones autorizada en el PAE Estatal, los resultados se publican en el Portal de Internet de la SEFIPLAN.

Los resultados del SFEFF han sido importantes, ocho Sesiones Ordinarias y un grupo de trabajo para atender un requerimiento de la SHCP de FAFEF, se han tomado 50 acuerdos que han permitido concluir en tiempo y forma las Evaluaciones los Fondos Federales del Ramo General 33.

El PAE 2022 considera realizar dos sesiones ordinarias, por lo que el 25 de marzo de este año se celebró el **“Foro Estatal de Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Décimo Aniversario de la Evaluación en Veracruz”**¹⁶ en el marco de la Primera Sesión Ordinaria¹⁷, teniendo como orden del día: seguimiento de acuerdos de la Segunda Sesión ordinaria del SFEFF 2021; exposición de las eventualidades ocasionadas por la emergencia sanitaria del COVID-19, para concluir exitosamente el PAE 2021 Tomo II; Presentación oficial del PAE 2022; acto protocolario de la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, 2022 y presentación oficial de la ITI y

¹⁵ Acta de instalación del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), abril de 2019 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

¹⁶ Foto Galería de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, marzo de 2022 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/galeria-foro-estatal-de-evaluaciones-de-fondos-federales-del-ramo-general-33/>

¹⁷ Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, marzo de 2022 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/ACTA-PS-SFEFF-2022.pdf>

la entrega de reconocimientos por el décimo aniversario de la evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en Veracruz; se tomaron ocho acuerdos y de esta manera colegiada se avanzó en sinergia los trabajos del proceso de evaluación¹⁸ y se realizará la Segunda Sesión Ordinaria en agosto, cuando se entreguen los resultados de los Informes Finales y se presente el Mecanismo para la elaboración y seguimiento a la atención de las recomendaciones de la evaluación.

Una fortaleza para el manejo del Fondo FAETA 2021, es que adicional a esta evaluación practicada, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior Cuenta Pública 2021, incluyó la orden de Auditoría número 1854 al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en un tipo de Auditoría de cumplimiento presencial, por lo que la evaluación coadyuva a los trabajos que realizará dicho ente fiscalizador¹⁹.

En el Análisis de los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 para Veracruz del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la Republica, define al Ramo 33 y al FAETA, como:

“El Ramo General 33 Aportaciones Federales, es parte del gasto programable y su asignación se considera como una provisión programada que debe cumplirse independientemente de la evolución de la recaudación. Los recursos de este Ramo están etiquetados; es decir, tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas las cuales lo deben ejercer de acuerdo con las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables. Su carácter es compensatorio porque tiene como fin asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social entre otros. Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo V de la LCF, en el cual se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas, los recursos de sus ocho fondos constitutivos, que se determinan el Presupuesto de Egresos de la Federación. vi. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos (FAETA): Estos recursos se deben destinar a la prestación los servicios

¹⁸ Video del Foro Estatal de Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Décimo Aniversario de la Evaluación en Veracruz, marzo de 2022 [en línea], disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/video-foro-estatal-de-evaluaciones-de-fondos-federales-del-ramo-general-33/>

¹⁹ Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior Cuenta Pública ASF 2021 [en línea], disponible en:

https://www.asf.gob.mx/uploads/5377_Programa_Anual_de_Auditorias/PAAF_CP_2021_p_or_Entidad_Fiscalizada.pdf



de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios”²⁰ (Análisis de los recursos, 2021: P/19-20)

En cumplimiento a los Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33, la Secretaría de Educación Pública (SEP) es la Dependencia Coordinadora de los recursos del FAETA y en el Estado se reporta a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)²¹.

El FAETA en nuestro Estado se integra de dos sub-fondos: el de Educación Tecnológica que lo opera el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP-Veracruz)²² y Educación para Adultos a cargo del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)²³; en el presupuesto aprobado en millones de pesos del Ramo 33 aportaciones federales para el Estado de Veracruz, FAETA tuvo \$469.4, \$260.5 para la Educación Tecnológica y \$208.9 para la Educación de Adultos. Las transferencias se realizaron de conformidad con lo señalado en el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021²⁴.

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) es el instrumento normativo de donde deriva la operación de los ocho Fondos Federales del Ramo General 33, donde

²⁰ Análisis de los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 para Veracruz, febrero de 2021 [en línea], disponible en:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5129/30%20Veracruz%20PEF-2021.pdf?sequence=31&isAllowed=y#:~:text=En%20el%20PEF%2D2021%20se,a%20una%20disminuci%C3%B3n%20de%200.04%25.>

²¹ Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33, abril de 2013 [en línea], disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013

²² Portal de Internet CONALEP Veracruz [en línea], disponible en: <https://conalepveracruz.edu.mx/>

²³ Portal de Internet IVEA [en línea], disponible en: <http://www.ivea.gob.mx/>

²⁴ Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, diciembre de 2020 [en línea], disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020

se pueden consultar los objetivos del gasto para cada fondo así como los mecanismos de coordinación necesarios entre las dependencias coordinadoras, para la gestión del fondo y el presupuesto FAETA está destinado de acuerdo a lo señalado en el Artículo 42 de LCF, para que el Estado preste servicios de Educación Tecnológica y de Educación para Adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

El uso, control, reporte y seguimiento del Ejercicio de los recursos FAETA esta mandatada principalmente en: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Desarrollo Social; Ley General de Educación; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Ley de Coordinación Fiscal; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Presupuesto de Egresos de la Federación; Ley de Ingresos de la Federación; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; Código Fiscal de la Federación; Ley del Impuesto sobre la Renta; Manual de prestaciones del CONALEP; Lineamientos para Informar sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas; Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación; AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); ACUERDO número 363 por el que se establece el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo; Reglas de operación del programa educación para adultos (INEA); CONVENIO de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica que suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; Constitución Política del Estado de Veracruz; Ley de Educación del Estado de Veracruz; Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración; Convenio CONALEP;



Convenio IVEA; Presupuesto de Egresos de Veracruz y demás normatividad aplicable.

Respecto a la presente evaluación se considerará incluir un breve análisis de las diecisiete recomendaciones efectuadas al Fondo por parte de IAP-Veracruz en el ejercicio inmediato anterior, con la finalidad de verificar su atención, como lo marca el Código Financiero del Estado de Veracruz y se considerará el *“Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33 PAE 2019”* emitido por la Contraloría General del Estado en febrero de este año²⁵.

Fomentando la transparencia y difusión del PAE, la SEFIPLAN implementó en el marco de los festejos de los diez años, las redes sociales para comunicar a los funcionarios o público en general, los resultados de las principales actividades de los procesos de evaluación y seguimiento, por lo que se extiende la invitación agregar los siguientes URLS del PAE Fondos Federales:

Facebook: <https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>;

Instagram: <https://www.instagram.com/paefondosfederalessefiplan/> y

Twitter: <https://twitter.com/FondosPae>

La finalidad particular de la evaluación es: Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de Educación Tecnológica y de Adultos en el Estado de Veracruz; Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo; Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones, así como los mecanismos de rendición de cuentas; Valorar la orientación a resultados del Fondo y finalmente describir el desempeño del Fondo, por lo que invitamos al lector a consultar el presente Informe elaborado y editado por la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos, Investigadora IAP-Veracruz, bajo la Coordinación General del Dr. René Mariani Ochoa y del

²⁵ Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33 PAE 2019, febrero de 2022 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Informe-de-Seguimiento-PM.pdf>

Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, así como presentado por Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente de Consejo Directivo y Representante Legal, quienes en conjunto emiten el presente:



Informe Final de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Ejercicio Fiscal Evaluado 2021, Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.



2. Glosario de Términos



ACREDITACIÓN	Acción y efecto de dar cumplimiento a los requisitos establecidos para el reconocimiento oficial de la aprobación de un nivel educativo y contenidos en los Lineamientos de Control Escolar relativos a la inscripción, acreditación y certificación de Alfabetización primaria y secundaria para la aprobación de un nivel educativo.
ANÁLISIS DE GABINETE	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
APE	Administración Pública Estatal.
APORTACIONES FEDERALES	Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
AREGIONAL	Empresa consultora de Análisis Económico y de Finanzas Públicas para Estados y Municipios.
ASESOR EDUCATIVO	Figura solidaria que facilita el aprendizaje del educando, a través de la motivación, el apoyo académico y la retroalimentación continua para mantener su participación en el estudio. Participa en programas de formación.
ASF	Auditoría Superior de la Federación.
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora.
AUDITORÍA	Inspección o verificación de la contabilidad de una empresa o una entidad, realizada por un auditor con el fin de comprobar si sus cuentas reflejan el patrimonio, la situación financiera y los resultados obtenidos por dicha empresa o entidad en un determinado Ejercicio.
BUENAS PRÁCTICAS	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.
CAEV	Comisión del Agua del Estado de Veracruz.
CAST COATZACOALCOS	Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos.



CEFP	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.
CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA	Se realizó del 2 al 27 de marzo de 2020; en éste participaron poco más de 147 mil entrevistadoras y entrevistadores que recorrieron los cerca de dos millones de kilómetros cuadrados del territorio nacional, visitando cada una de las viviendas para obtener información sobre estas, contar a la población que vive en México e indagar sobre sus principales características demográficas, socioeconómicas y culturales.
CEPLADEB	Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.
CERTIFICACIÓN	Proceso mediante el cual se da reconocimiento oficial a los estudios realizados por los educandos, conforme al Plan y Programas de Estudio de Educación para Adultos.
CGE	Contraloría General del Estado.
COCODI	Comité de Control de Desempeño Institucional.
COLEGIOS ESTATALES	Colegios de Educación Profesional Técnica de las Entidades Federativas.
CÓDIGO FINANCIERO	Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C. (IAP Veracruz).
COORDINACIÓN	Existencia de relaciones intencionales entre organizaciones que, al articular sus actividades, hacen posible la consecución conjunta de objetivos comunes, aunque operativamente individuales.

COORDINACIÓN DE ZONA	Unidad administrativa institucional de un IEEA o Delegación del INEA, responsable, dentro de un ámbito territorial específico, de la promoción, incorporación y atención a educandos y figuras solidarias; de la prestación de los servicios educativos, de acreditación y certificación de conocimientos; de la dotación de los apoyos y materiales para que funcionen dichos servicios, y de la información y documentación derivada de los mismos.
COORDINACIÓN INTER-ORGANIZACIÓN	Coordinación entre el nivel administrativo estatal y otros niveles administrativos distribuidos en regiones geográficas diferentes.
COORDINACIÓN INTRA-ORGANIZACIONAL	Coordinación dentro del gobierno estatal, entre las diferentes áreas y sectores de la política gubernamental.
COPLADEB	Comité de Planeación Democrática para el Bienestar.
CORONAVIRUS	Extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.
CORRESPONDENCIA	Concordancia entre la estructura establecida para la coordinación del Fondo y los objetivos que se busca alcanzar con este.
COVID-19	Enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CPEV	Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
CUELLOS DE BOTELLA	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Fondo para alcanzar sus objetivos.





DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS

DGSEP

Las Secretarías del Despacho, la Contraloría General y la Coordinación General de Comunicación Social.

Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.

DIAGNÓSTICO

Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

DIF ESTATAL VERACRUZ

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.

DOF

Diario Oficial de la Federación.

DSP

Dictamen de Suficiencia Presupuestal.

EA

Educación para Adultos.

**EDUCACIÓN BÁSICA
PARA ADULTOS**

Servicios educativos orientados a la alfabetización, primaria y secundaria de las personas jóvenes y adultas, en los términos del Artículo 43 de la Ley General de Educación, que establece que “la educación para adultos está destinada a individuos de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria. La misma se presta a través de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la solidaridad social.

EED

Evaluación Específica de Desempeño.

EFICACIA

Dimensión de Indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

EIE´s

Enlaces Institucionales de la Evaluación.

EJECUTORAS

Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos.

EJERCICIO FISCAL

Al periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.

**EMERGENCIA SANITARIA
INTERNACIONAL**

Para frenar la propagación de una epidemia, la OMS puede declarar una emergencia sanitaria internacional, como lo acaba de hacer con el coronavirus.

ENTIDADES FEDERATIVAS

Los Estados de la Federación y la Ciudad de México.

**ENTIDADES
FISCALIZADORAS**

Son órganos públicos encargados de fiscalizar la regularidad de las cuentas y gestión financiera públicas. En el Estado ORFIS, CGE y en la federación ASF principalmente.

ENTIDADES PARAESTATALES	Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fideicomisos, las comisiones, los comités, los consejos, las juntas y demás organismos auxiliares.
EQUIDAD	Acceso justo a los recursos necesarios para prestación de servicios considerando las diferencias y condiciones del Estado.
ET	Educación Tecnológica.
EVALUACIÓN	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
EVALUACIÓN DE IMPACTO	Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.
EVALUACIÓN DE INDICADORES	Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.
EVALUACION DE PROCESOS	Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
EVALUACIÓN ESPECÍFICA	Aquella evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.
EVALUADOR EXTERNO	Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C. (IAP-Veracruz).
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples.
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de



FASSA	los Estados y del Distrito Federal.
FGE	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
FIE´s	Fiscalía General del Estado.
FIGURA OPERATIVA	Figuras Investigadoras de la Evaluación.
FIGURA SOLIDARIA	Figuras institucionales y solidarias que apoyan la operación de los servicios.
	Personas de la sociedad civil que, voluntariamente, sin fines de lucro y sin establecer ninguna relación laboral con el INEA, con sus Delegaciones o Institutos Estatales apoyan en las tareas educativas de promoción u operativas en beneficio directo de las personas jóvenes y adultas en rezago educativo.
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
FORMACIÓN	Proceso de preparación permanente, mediante el cual se promueve el desarrollo de competencias y el crecimiento integral de las figuras institucionales y solidarias, con el fin de que puedan realizar la tarea esperada, mejoren la calidad de su desempeño y favorezcan el desarrollo personal que incida en su labor.
FUNCIONES	Acciones definidas en el capítulo V artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal: integración, distribución, administración, ejercicio y supervisión.
FVE´s	Figuras Validadoras de la Evaluación.
GASTO COMPROMETIDO	El momento contable del gasto que refleja la aprobación por la autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio fiscal.
GASTO DEVENGADO	El momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como

	de las obligaciones que derivan de tratados, Leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
GpR	Gestión para Resultados.
HALLAZGOS	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
IAP Veracruz	Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C.
IEEV	Instituto de Espacios Educativos de Veracruz.
IGUALDAD DE GÉNERO	Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.
INDICADORES DE RESULTADOS	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.
IPE	Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.
ITDIF	Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas.
ITI	Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.
IVEA	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.
IVM	Instituto Veracruzano de las Mujeres.
LCF	Ley de Coordinación Fiscal.
LEY DE PLANEACIÓN	Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz.
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental.



LGEFPAPF	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LINEAMIENTOS DEL RAMO GENERAL 33	Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SED	Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
LINEAMIENTOS PBR-SED	A los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación.
MDP	Millones de pesos.
MEI	Modelo de Evaluación Institucional.
MEMORIA DOCUMENTAL	Documento público gubernamental, que describe las acciones y resultados obtenidos de un programa, proyecto o asunto de la Administración Pública Federal, del cual se tiene interés en dejar constancia y que por sus características no reviste la relevancia y trascendencia que en estos Lineamientos se establecen para un Libro Blanco.
META	Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.
MEVyT	Modelo Educación para la Vida y el Trabajo.
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados.
MML	Metodología de Marco Lógico.
MODELO MEVyT	Propuesta educativa con metodología, contenidos y estrategias pertinentes para cubrir intereses y necesidades de aprendizaje de las niñas y niños de 10 a 14 años, de las personas jóvenes o adultas o jóvenes que permite que éstas estudien y certifiquen la primaria o la secundaria. Es flexible, modular y diversificada que actualmente norma y concreta la oferta de servicios educativos a las personas en situación de rezago educativo. El MEVyT está constituido por módulos temáticos, entre los que se

encuentran los básicos y diversificados, elaborados con contenidos y actividades didácticas que integran paquetes modulares con materiales variados, orientados en vertientes dirigidos a los diferentes sectores de población para atender sus necesidades. Se establece mediante el Acuerdo Secretarial número 363 publicado en el DOF el 25 de julio de 2005.

MÓDULO	Conjunto integral de contenidos y materiales educativos del MEVyT, que presenta los temas y actividades necesarias para que las personas jóvenes y adultas estudien, trabajen y aprendan sobre un propósito educativo dado, con apoyo de las figuras solidarias. Constituye la unidad mínima de acreditación por examen final.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
OPD	Organismos Públicos Descentralizados.
ORFIS	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
PAE	Programa Anual de Evaluación.
PAE ESTATAL	Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.
PAE FEDERAL	Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal, emitido por CONEVAL y SHCP.
PANDEMIA	Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región, actualmente a consecuencia de COVID-19.
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
PbR	Presupuesto basado en Resultados.
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación.
PI	Posición Institucional.
PIDE	Plataforma Integral de Desarrollo Educativo.
PLAZA COMUNITARIA	Espacio útil para la actualización y formación permanente; a la población general, un sitio equipado para su formación laboral e impulso al desarrollo de





	<p>competencias y habilidades, que dignifiquen su participación en la comunidad, así como, acceso a las tecnologías de información y comunicación con fines educativos, para la formación, actualización y de apoyo al aprendizaje de manera presencial y a distancia con material impreso o electrónico y apoyos bibliográficos.</p>
PM	Proyecto de Mejora.
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
PP	Programa Presupuestario.
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN	Documento que tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones.
PROGRAMA INSTITUCIONAL	Programa Institucional CONALEP Veracruz 2019-2024.
PVD	Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.
RAMOS GENERALES	Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.
RECOMENDACIONES	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.
RECONOCIMIENTO BUENAS PRACTICAS	Convocatoria de CONEVAL para reconocer y difundir las mejores prácticas que reflejen avances en la institucionalización o fortalecimiento de los instrumentos de diseño, monitoreo y evaluación de la política de desarrollo social y sus programas en las entidades federativas, municipios y la sociedad civil.
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS	Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.
REGLAS DE OPERACIÓN 2021	ACUERDO número 06/03/21 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2021.

REZAGO EDUCATIVO	Condición de atraso del país y de las entidades federativas, por la falta de alfabetización y estudio y conclusión de la educación primaria y secundaria de las personas de 15 y más años que no están siendo atendidas por el sistema educativo.
RFP	Recaudación Federal Participable.
SAE	Sistema de Administración Escolar, CONALEP Veracruz.
SASA OL	Sistema de registro nacional y control de la incorporación, acreditación, avance académico y certificación de adultos, además del registro de las figuras institucionales y solidarias, IVEA.
SED	Sistema de Evaluación de Desempeño.
SEDARPA	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social.
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación.
SEMANA DE LA EVALUACIÓN EN MÉXICO	Es un punto de encuentro para compartir conocimiento y experiencias de monitoreo y la evaluación por medio de una agenda descentralizada con alcance local y global. Organizaciones de todo el mundo presentan propuestas para ofrecer eventos gratuitos en sus organismos, sectores, ciudades, países o regiones.
SEMSyS	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SESCESP	Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
SESVER	Servicios de Salud de Veracruz.
SEV	Secretaría de Educación de Veracruz.
SFEFF	Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
SFU	Sistema de Formato Único.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SIAFEV	Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz.
SIASIN	Sistema de Seguimiento de Asesorías Semestrales e Intersemestrales.
SIGEFA	Sistema de Gestión de Formación Académica.
SIOP	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.



SIPSE	Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento.
SISEAC	Sistema de Seguimiento Académico.
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	Al instrumento del proceso integral de planeación estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos, para mejorar la toma de decisiones.
SISTEMA CONALEP	Sistema Nacional de Educación Profesional Técnica.
SISTEMA DE FORMATO ÚNICO	Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el Artículo 85 de la LFPRH.
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos.
SSP	Secretaría de Seguridad Pública.
SSPMB	Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar.
SUBCOMITÉ	Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
SUBEJERCICIO	Cuando alguna entidad pública no ha gastado lo que tenía autorizado para gastar en un ejercicio fiscal.
SUPLADEBS	Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar.
TdR	Término de Referencia.
TdR´s	Términos de Referencia.
TÉRMINO DE REFERENCIA	Documento normativo, emitido por la SEFIPLAN en el ámbito de su competencia, que concentra las directrices legales, metodológicas, técnicas y procedimentales para el cumplimiento de las Evaluaciones de los Fondos Federales autorizadas en el Programa Anual de Evaluación y de observancia obligatoria para quienes participan en el proceso de evaluación.
UCE	Unidad Coordinadora de la Evaluación.
UCN	Usuario que concluye nivel.
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
UNIDAD COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN	Unidad o área de evaluación en la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación y la Dirección

General del Sistema Estatal de Planeación, encargada de coordinar la colaboración Interinstitucional y la participación de las Ejecutoras en el PAE.

UPECE

Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo de la SEV.

UV

Universidad Veracruzana.



3. Análisis Descriptivo del Fondo



Rezago Educativo (Último Censo del IVEA y el CONALEP reseña Educación Tecnológica en el Estado)

El IVEA: Como fuente el **Programa Anual de Trabajo del IVEA 2021**²⁶, manifiestan que Veracruz de acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda del INEGI efectuado en el año de 2020, tiene a 1,516,905 personas en rezago educativo -entendiéndose por rezago educativo, aquella Población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria-, conformado por: 517,798 analfabetas; 798,976 sin primaria terminada y 200,131 sin secundaria terminada. El INEA realiza de manera anual una estimación del rezago por entidad federativa, por lo que al 31 de diciembre de 2021 estimó que: había 503,454 analfabetas; 795,352 sin primaria terminada y 1,131,634 sin secundaria terminada, por lo que el rezago total es 2,430,440²⁷, en este entendido, el INEA supone una baja en el Rezago en el Estado, sin embargo los resultados del Ejercicio 2021 aún continúa bajos, explicados desde la emergencia sanitaria y llama la atención **la discrepancia en cifras respecto al rezago en secundaria, porque según el INEGI el rezago educativo en secundaria fue de 1,123,224 y no los 200,131.**

Se sugiere al IVEA revisar su fuente y cifras establecidas en su Programa de Trabajo para evitar alguna inconsistencia o si el error es del INEA números hacerles de su conocimiento para consensuar cifras. Es una Fortaleza que el IVEA desarrolle un Programa Anual de Trabajo por Ejercicio Fiscal, que contiene diagnóstico, planeación, presupuesto, metas y otras programaciones, no obstante no ha podido probar la existencia de un Informe Anual de Resultados de esta planeación que se difunda y transparente para verificar si se alcanzó lo programado, en virtud de que los resultados los mezclan con el próximo Programa de Trabajo, por lo que el informe Anual de Resultados debe hacerse por separado. Deberá ponerse a disposición de alguna autoridad o su Junta de Gobierno que autorice de manera oficial los compromisos establecidos.

²⁶ Programa Anual de Trabajo IVEA 2021 [en línea], disponible en: <http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2021/04/Programa-Anual-de-Trabajo-IVEA-2021.pdf>

²⁷ Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa, INEA [en línea], disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/702497/estim_rez_edu_2021_ent.pdf



CONALEP Veracruz

El Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz 2019-2024, plantea que el Colegio tiene como objetivo social formar Profesionales Técnicos Bachiller, a través de un modelo académico pertinente, flexible y de vanguardia, que constituye su principal fortaleza; alineado al marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, establecido en la Reforma Integral de la Educación Media Superior y se imparte en tres años que se cursan en seis semestres. Se cuenta con 15 programas de formación que atienden a los sectores económicos industrial y de servicios, clasificadas en siete áreas de conocimiento.

El Conalep Veracruz es la única institución de nivel Medio Superior donde al egresar los estudiantes reciben un Certificado de Bachillerato que les permite continuar sus estudios de Nivel Superior; un Título y una Cédula Profesional que avala sus estudios de profesional técnico, así como certificaciones de competencias laborales expedidas por organismos externos como el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), *Certiport* (Microsoft) o la Dirección de Acreditación Incorporación y Revalidación (DGAIR). Similar al “*Associate degree*” ofrecido por *los Community Colleges*, lo que asegura al empresario que los egresados cuentan con las habilidades y aptitudes necesarias para desempeñarse exitosamente en el trabajo en equipo y en esquemas de calidad.

El programa señala que está orientado principalmente a resolver su más grande problemática institucional y de la educación media superior: el abandono escolar; no sin antes reconocer que otros de los factores que le afectan al mismo es la mala imagen pública con la que cuenta, así como que posee serias desventajas contra otros subsistemas en temas de infraestructura, prestaciones docentes, apoyos presupuestales por parte del Gobierno del Estado, entre otros. Asimismo menciona que para alcanzar un incremento de la cobertura el Colegio deberá fortalecer la promoción de sus servicios educativos, así como contar con condiciones de su infraestructura y equipamiento adecuados al quehacer educativo, así como establecer proyectos de creación, ampliación y renovación de planteles, presentando más un histórico o especie de diagnóstico que un Programa de Trabajo, en el cual no se visualiza las metas

anuales que quieren cumplir y como es que revertirán en cinco años esos retos. Se recomienda: *“Disponer de un Programa Anual de Trabajo del Colegio, que considere las principales metas y actividades planeadas y programadas a desarrollar en el Ejercicio Fiscal con los recursos del Fondo y cuyo resultado sea un Informe Anual de Resultados que verifique si lo realizado fue conforme a lo programado y permita dar seguimiento al Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz 2019-2024 para realizar los ajustes o reprogramaciones necesarias”*

Objetivos del Fondo de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Artículo 42. Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para **prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.**

Artículo 43. El monto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:

I.- Los **registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal** utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;

II.- Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente: a) Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación, b) El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior y c) La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas, y

III.- Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. Las fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente, a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública, a más

tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación. La información que presenten las entidades y la Secretaría de Educación Pública, por este Fondo, deberá sujetarse al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley General de Contabilidad Gubernamental: "Artículo 73.- Sin perjuicio de lo dispuesto en esta Ley y en otros ordenamientos, las entidades federativas deberán presentar información relativa al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, conforme a lo siguiente: I. Las entidades federativas deberán entregar a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, de manera trimestral, a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes a la terminación del trimestre correspondiente, así como publicar en su respectiva Portal de Internet la siguiente información: a) El número total del personal comisionado y con licencia, con nombres, tipo de plaza, número de horas, funciones específicas, claves de pago, fecha de inicio y conclusión de la comisión o licencia, así como el centro de trabajo de origen y destino; b) Los pagos realizados durante el periodo correspondiente por concepto de pagos retroactivos hasta por cuarenta y cinco días naturales, siempre y cuando se acredite la asistencia del personal beneficiario durante dicho periodo en la plaza respectiva, debiendo precisar el tipo de plaza y el periodo que comprende; c) La información señalada en la siguiente fracción, y II. La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal deberá..."

Evolución del presupuesto, que al menos considere la administración actual y la anterior.

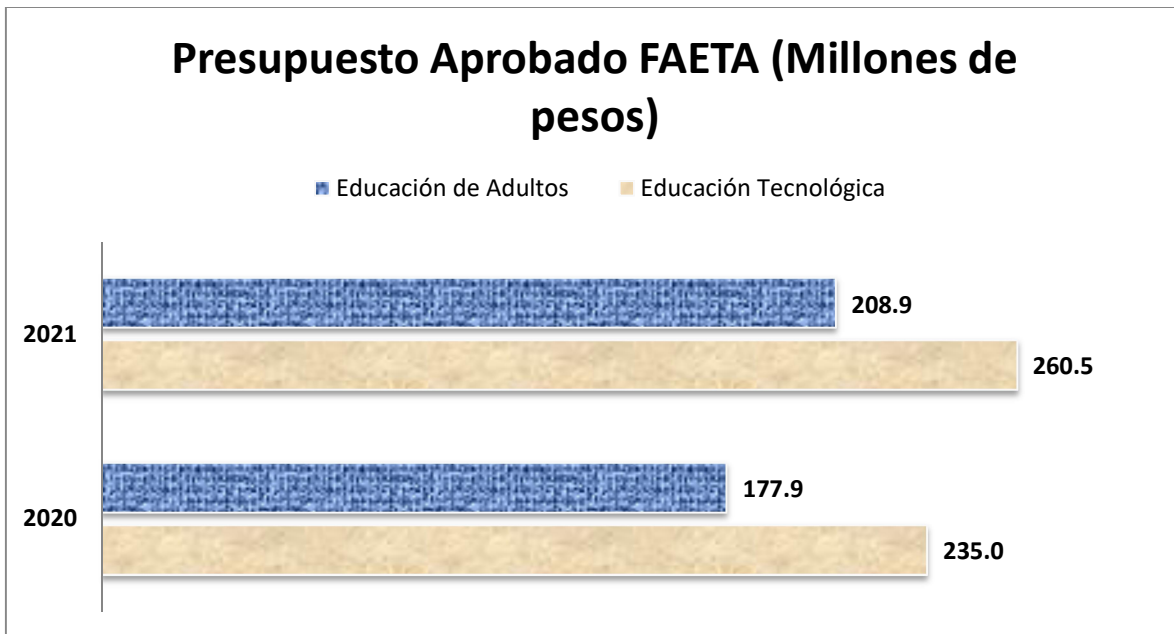


Figura 1. Comparativo de presupuesto aprobado 2020-2021. Fuente: Elaboración Propia con datos del Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados.

El presupuesto total aprobado en millones de pesos para el Ejercicio Fiscal 2020 fue de: \$412.9 y el del Ejercicio Fiscal evaluado de \$469.4, \$260.5 para el CONALEP y la Educación Tecnológica y \$208.9 para el IVEA y la Educación para los Adultos, lo que quiere decir que incrementó de más de cincuenta millones de pesos, lo que denota que el presupuesto ha sido incrementa lista y no va

ligado a resultados del Ejercicio inmediato anterior, sino que obedece a que el Ramo General 33 son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso a los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación dispuesta en la LCF.

La calendarización y los montos fueron informados mediante el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipio, publicado en Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de diciembre de 2020²⁸.

Presupuesto Total Ejecutoras 2021:

IVEA

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Total	% que representa el presupuesto del Fondo y cada Fuente de Financiamiento con respecto al total de recursos 2021 de la Ejecutora	Justificación o comentario de la fuente de financiamiento
INGRESOS TOTALES 2021				
Federal	FAETA (EA)	212,072,925.10	85.32%	Estado de Actividades al 31 diciembre 2021
	Ramo II	16,438,650.82	6.61%	Estado de Actividades al 31 diciembre 2021
	Subtotal Federal (a)	228,511,575.92	91.93%	
Estatal	Subsidio Estatal	18,907,161.00	7.61%	Estado de Actividades al 31 diciembre 2021
		0.00	0.00%	
	Subtotal Estatal (b)	18,907,161.00	7.61%	
Ingresos propios	Subtotal Estatal (c)	60,344.80	0.02%	Estado de Actividades al 31 diciembre 2021
Otros recursos (Especificar)		1,091,975.01	0.44%	Estado de Actividades al 31 diciembre 2021
		0.00	0.00%	
	Subtotal Otros recursos (d)	1,091,975.01	0.44%	
Total de ingresos 2021 de la ejecutora (a + b + c + d)		248,571,056.73		

CONALEP

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Total	% que representa el presupuesto del Fondo y cada Fuente de Financiamiento con respecto al total de recursos 2021 de la Ejecutora	Justificación o comentario de la fuente de financiamiento
INGRESOS TOTALES 2021				
Federal	FAETA Educación Tecnológica	263,707,168.00	80%	RECURSOS PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN, PARA ATENDER LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA EN EL ESTADO
	Subtotal Federal (a)	263,707,168.00		
Estatal		20,090,576.00	6%	RECURSO PROVENIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS GASTOS OPERATIVOS DE LOS PLANTELES DE NUEVA CREACIÓN
	Subtotal Estatal (b)	20,090,576.00		
Ingresos propios		46,856,510.00	16%	INGRESOS PROVENIENTES DE LOS DONATIVOS PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA
	Subtotal Ingresos Propios (c)	46,856,510.00		
Otros recursos (Especificar)				
	Subtotal Otros recursos (d)			
Total de ingresos 2021 de la ejecutora (a + b + c + d)		330,654,254.00	100%	

Como se muestra en la información proporcionada por las Ejecutoras, su mayor fuente de financiamiento fue FAETA.

²⁸ Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021 [en línea], disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020

Misión, Visión y Valores del IVEA y el CONALEP

IVEA

Misión	Visión	Valores
Reducir el analfabetismo y el rezago educativo en el nivel básico, así como contribuir en <u>la formación para el trabajo</u> de la población en situación de vulnerabilidad en Veracruz, a través del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo; con un enfoque multicultural, de solidaridad social, respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, con una perspectiva de género.	Ser una institución que participe en el impulso transformador de las comunidades en situación de rezago educativo, marginadas o hablantes de lenguas indígenas, proporcionando servicios educativos de calidad, con un enfoque de respeto y promoción de los valores, la multiculturalidad, la equidad de género, los derechos humanos y el medio ambiente.	Sin especificar
<p>Descentralización: IVEA dispone del Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos del Estado de Veracruz, publicado en el DOF, que celebran, por una parte, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y, por la otra, el Estado de Veracruz, con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos de fecha miércoles 30 de agosto del año 2000.</p>		

Fuentes: Portal de Internet de IVEA y Diario Oficial de la Federación

La misión y el Convenio de Descentralización hablan de la formación para el trabajo, servicio que ha dejado de ofertar el IVEA en los últimos años y aun cuando se le ha recomendado en otras evaluaciones buscar alternativas, el Instituto no ha establecido alguna estrategia al respecto; la importancia de que el IVEA pudiera coadyuvar al acompañamiento del abatimiento del Rezago Educativo con competencias para poder adquirir algún trabajo, después de los estragos del impacto de la pandemia por COVID-19, la recuperación en el Estado es emergente, por ello la importancia de retomar dicha Formación para incursionar o ampliar la parte laboral, como lo hacen otros Estados ya sea ofertándolo directamente o buscando aliados y estrategias de coordinación, por lo que se recomienda: *“Retomar la atención en materia de Formación para el Trabajo, para que jóvenes y adultos incrementen sus capacidades, eleven su calidad de vida y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y equitativa como lo plantea la filosofía del INEA y la Misión del IVEA, ofertándola directa o en coordinación interinstitucional, como medio de apoyo a la recuperación económica de la población en rezago educativo después de la emergencia sanitaria; o en su defecto gestionar la actualización de su*

misión y una reforma a su Decreto de creación omitiendo la Formación para el Trabajo”.



CONALEP

Misión	Visión	Valores
Formar Profesionales Técnicos Bachiller altamente calificados, a través de un modelo integral: competentes para la vida y competitivos en lo profesional. Trabajamos para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; por medio de la capacitación laboral, los servicios tecnológicos y la evaluación para la certificación de competencias, a través de la vinculación permanente con los sectores productivos y de servicios, para contribuir en la transformación y el desarrollo económico del Estado de Veracruz y de México.	Ser una institución líder con enfoque local, énfasis regional y perspectiva global, en la formación de Profesionales Técnicos Bachiller de excelencia y estándares nacionales e internacionales, que satisfaga a través del saber y la innovación, las necesidades de los sectores productivos y de servicios; favoreciendo la equidad, el bienestar social y el desarrollo sostenido del país. Nos proyectamos como la mejor opción educativa de nivel medio superior, centro de capacitación, evaluación para certificación de competencias y de servicios tecnológicos elevando la productividad del Estado de Veracruz y del país.	Calidad Compromiso con la Sociedad Comunicación Congruencia Cooperación Equidad Mentalidad Positiva Respeto a la Persona Responsabilidad Superación
<p>Descentralización: CONALEP dispone del Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica que suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Veracruz del año 1999 y un DECRETO por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz-Llave del año 2000.</p>		

Fuentes: Portal de Internet del CONALEP Veracruz y Gaceta Oficial del Estado de Veracruz

El Decreto por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz-Llave del año 2000 fue reformado el 22 de diciembre de 2020 y publicado en Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, Núm. Ext. 510 Tomo CCII, reformándose diversos artículos principalmente en sus atribuciones. “Se recomienda *“Revisar si el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del decreto por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz y el Estatuto Orgánico del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz afecta sus Manuales Administrativos, los cuales deben estar alineados a los diversos cambios; de ser necesario Gestionar la actualización de sus Manuales Administrativos acorde a los cambios señalados”.*

Servicios del IVEA y el CONALEP en el Estado

IVEA

Modelo Educativo: A través del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT), el IVEA ofrece un servicio educativo centrado en un aprendizaje significativo ya que el educando desarrolla los temas y contenidos de su material de estudio rescatando sus experiencias y conocimientos previos para construir nuevos aprendizajes, así mismo, el MEVyT, genera opciones diversificadas de estudio relacionadas con los intereses de las personas jóvenes y adultas.

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) ofrece los servicios de alfabetización, primaria y secundaria en las 25 Coordinaciones de Zona²⁹ que se encuentran a lo largo y ancho de la entidad veracruzana, estos servicios se ofrecen de manera gratuita a todas las personas jóvenes y adultos, mayores de 15 años que acuden, ya sea a las Coordinaciones de Zona, Plazas Comunitarias y Círculos de Estudio. El INEA números reporta que al cierre de 2021; El IVEA tuvo 26 CZ; 112 Plazas Comunitarias; 6,100 Círculos de Estudio; 1,893 puntos de encuentro; 2,400 asesores y 142 Técnicos Docentes. Se sugiere que IVEA gestione con el INEA la cifra correcta de CZ en virtud que el IVEA reporta una menos.

En los Círculos de Estudio se ofrecen asesorías tanto en alfabetización como en primaria y secundaria; dichas asesorías se imparten de manera gratuita y están enfocadas a que los usuarios adquieran los conocimientos necesarios para presentar las evaluaciones correspondientes y así acreditar los módulos que les permitan obtener su constancia de alfabetización, o bien su certificado de primaria o secundaria según sea el caso.

Los servicios que ofrece el instituto, cuyo objetivo principal es combatir el rezago educativo, se dan de manera gratuita, poniendo especial énfasis en las poblaciones marginadas del estado. Las Coordinaciones de Zona, están encargadas directamente de supervisar y llevar los servicios educativos del

²⁹ Mapa de las Coordinaciones de Zona IVEA [en línea], disponible en: <http://www.ivea.gob.mx/mapa-coordinaciones/>

Instituto a los municipios de su área de competencia. La oferta electrónica del INEA consta de diversos cursos: de libre acceso (cursos del portal), descargables, en línea y en discos compactos (virtual), los cuales cuentan con características específicas que permiten su consulta y estudio en una Plaza comunitaria o en cualquier lugar donde se tenga acceso a una computadora e internet.

Los principales programas y servicios que ofertan son: El programa de nivel inicial o alfabetización funcional; primaria en el MEVYT para población hispanohablante; primaria en el MEVYT 10-14; secundaria para todas las vertientes; educación indígena; IVEA-Prospera; inclusión de personas con discapacidad (IPD); modalidad de atención MEVYT en línea; jornaleros agrícolas; centros de reinserción social (CERESOS); jóvenes al rescate de la alfabetización de adultos en Veracruz.

Para su personal de base disponen de Contrato Colectivo de Trabajo 2020-2022.

Los resultados en materia de egresados 2021 fueron: 0 alfabetizados; 1,544 en inicial; 2,400 en intermedio y 5,765 Avanzado. Con un total de 9,709 usuarios que concluyeron nivel. El presupuesto ejercido en las 25 CZ fue: Alfabetización \$80,424.89; Primaria, \$160,849.79 y Secundaria, \$80,424.89.

En 2020 año de mayor impacto por la pandemia lograron 4,989 y antes de la pandemia en 2019 fueron 28,084, lo que denota que la emergencia sanitaria por el tipo de servicio de IVEA enfocado a población de 15 años o más de edad, que no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, lo que ha impactado inminentemente en los resultados, por lo que para mitigar el crecimiento del rezago en la próxima medición de INEGI, se recomienda *“Implementar urgentemente programas y estrategias emergentes diseñadas desde el Estado (diferentes a las de INEA) con enfoque de recuperación de resultados inmediatos, que garanticen Egresados/Graduados (UCN´s) en los diversos niveles que componen el Rezago Educativo, apoyándose con los recursos del Fondo, otros ingresos y la solidaridad social, ante la posible amenaza de incremento del rezago educativo en el próximo censo de población y vivienda; reforzar las campañas de difusión; implementar el uso de las TIC´s y todo medio aquel que coadyuve a elevar las conclusiones de nivel”*.



Los montos de apoyo pagados con FAETA fueron: Enlace Regional, \$6,400,000.00; Enlace Regional Educación sin fronteras, \$40,000.00; Enlace regional de vinculación, \$5,000.00; Organizador de Servicios Educativos, \$960,000.00; Formador de Zona hispanohablante, \$2,510,000.00; Formación de Zona Indígena, \$1,175,920.00; Enlace de Acreditación, \$3,205,000.00; Apoyo de Acreditación, \$434,000.00; Apoyo de informática; \$411,600.00; Enlace Regional de apoyo a la calidad, \$640,000.00; Enlace Regional de registro en Plazas Comunitarias, \$835,000.00; Apoyo técnico en Plazas Comunitarias UDAMS, \$78,000.00; Figuras solidarias por productividad \$8,304,885.00; lo que da un Total de \$24,999,405.00 y quedó un disponible de \$12,764,395.00.

Por Capítulo del gasto se pagó: 1000: Servicios personales, \$97,419,431.97; 2000: Materiales y suministros, \$22,684,786.72; 3000: Servicios generales, \$51,650,391.06; 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, \$24,999,405.00 y un disponible de \$15,318,910.35, del cual se llevó la devolución de \$2,449,583.63 del capítulo 1000 por economías de plazas vacantes, el capítulo 2000 y 3000 fue por \$579.28 y \$32,004.94 respectivamente, del capítulo 4000 fue un monto de \$12,765,215.00 por falta de cumplimiento de metas de las figuras solidarias. Al 31 de marzo se realizó un reintegro a la TESOFE por un monto de \$246,840.21 de los recursos comprometidos, no pagados al 31 de marzo del 2022.

CONALEP Veracruz

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, cuenta con una Dirección General, localizada en la ciudad de Xalapa, 13 planteles ubicados en: Coatzacoalcos, Carlos A. Carillo, San Andrés Tuxtla, Juan Díaz Covarrubias, Papantla, Tuxpan de Rodríguez Cano, Xalapa, Orizaba, Potrero, Poza Rica, Veracruz y Emilio Carranza, además de un Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST) localizado en Coatzacoalcos.

La oferta Educativa 2021-2022 en sus planteles fue principalmente en materia de: Informática; Máquinas Herramientas; Electromecánica Industrial; Mantenimiento de Sistemas Electrónicos; Exploración y Producción Petrolera; Soporte y Mantenimiento de Cómputo; Electricidad Industrial; Química Industrial; Contabilidad; Enfermería; Administración; Refrigeración y Climatización; Mecatrónica; Asistente Directivo; Hospitalidad Turística; Ciencia

de Datos e Inteligencia Artificial; Motores a Diésel; Telecomunicaciones y Enfermería General, dependiendo al plantel es la oferta, por lo que se puede consultar la convocatoria emitida del ciclo 2021-2022³⁰.

Para su personal, disponen de: Perfil de puestos (2006, no está actualizado); Condiciones generales de trabajo (2007, no está actualizado); Manuales de prestaciones 2021-2023 y Contrato colectivo de trabajo 2018-2020 (no está actualizado).

Se recomienda: *“Proponer la actualización del Perfil de puestos y de las condiciones generales de trabajo, en virtud de que son documentos importantes que valdrían la pena actualizar acorde al funcionamiento del CONALEP Veracruz en la actualidad; Gestionar publicar en su Portal de Internet el Contrato Colectivo de Trabajo actual”.*

Los resultados 2021, con el presupuesto se pagó a 31 mandos medios; 128 de confianza; 266 de base; 9,258 docentes, lo que sumó 9,708 niveles válidos de personal y entre 15 planteles; el Colegio gastó del FAETA \$263,707,168.00 y tomando lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera, en lo que respecta a los reintegros de los recursos devengados en el año 2021 y no pagados al 31 de marzo del siguiente año, el Colegio realizó devolución directamente a la TESOFE por el monto de \$10,222,00 el día 11 de marzo del presente año, y con línea de captura 0022AANP551060399497 directamente a la TESOFE. Para el Colegio el FAETA le representó el 80% de sus ingresos, por lo que FAETA recibió \$263,707,168.00; del Estado \$20,090,576.00 e ingreso propios \$46,856,510.00. El pago por capítulo fue: 1000: Servicios personales, \$241,722,379.00; 2000: Materiales y suministros, \$9,137,052.00 y 3000: Servicios generales, \$12,847,737.00.

En 2020, año de mayor impacto por la pandemia, por el tipo de servicio que ofertan, las metas se sobre cumplieron: Educandos en el semestre 1.20.21 (Record Histórico para el Colegio) y el Porcentaje de Eficiencia Terminal (Segundo Lugar Nacional con el 72.37%). Si bien desde la pandemia se benefició el servicio con incremento de su población, es necesario cuidar la calidad del

³⁰ Oferta Educativa Ciclo Escolar 2021-2022 [en línea], disponible en: <https://conalepveracruz.edu.mx/wp-content/uploads/2021/06/Oferta-Educativa-Ciclo-Escolar-2021-2022.pdf>

mismo, las TICs implican algunos sesgos en materia de fallas en la conectividad o en las plataformas implementadas, al ofertar un gran número de asistentes virtuales puede limitar de cierto modo la enseñanza, sobre todo en materias que son más operativas y requieren prácticas. Por ello el CONALEP Veracruz, indistinto de que cuenta con la Evaluación de competencias y un Centro de Evaluación es importante atender la siguiente recomendación: *“Medir la calidad de la ampliación de cobertura digital originada por la emergencia sanitaria, para determinar, las mejores estrategias y acciones que garanticen que esos record históricos del colegio, en su eficiencia terminal no se vea afectada por los inconvenientes de la implementación de las TIC´s y que realmente coadyuve a la recuperación del mercado productivo después de la emergencia sanitaria y al desarrollo del Estado”.*

Cumplimiento de metas

IVEA

Atención 2021			
Nivel	Meta (PAT IVEA)	Logro (INEA números)	% cumplimiento
Inicial	38,476	16,129	42%
Intermedio	11,636	16,242	140%
Avanzado	17,617	26,346	150%
Total	67,729	58,717	87%

Usuarios que Concluyeron Nivel 2021			
Nivel	Meta (PAT IVEA)	Logro (INEA números)	% cumplimiento
Inicial	17,880	1,544	9%
Intermedio	4,835	2,400	50%
Avanzado	8,775	5,765	66%
Total	31,490	9,709	31%

Finalmente, lo que disminuye al Rezago Educativo son las conclusiones de nivel, en virtud de que en 2020-2021 los resultados no han sido los esperados, ni lo suficientemente significativos, lo que puede repercutir en que en una próxima medición del INEGI las cifras de Rezago se incrementen, por lo que el IVEA tiene

un reto importante y una ardua tarea de implementar acciones emergentes (adicionales a las de INEA) que permitan recuperar los resultados no logrados en este último bienio.



No obstante, cabe destacar que al revisar los resultados de otros Estados en INEA números, son varios los Estados del País que enfrentan este grave problema en materia de atención del Rezago que por motivos de la Emergencia Sanitaria mundial son pocos los resultados, por lo que el INEA en una responsabilidad compartida debe asistir a sus Delegaciones y fortalecerla en medida de lo posible con recursos, estrategias, apoyos y acompañamiento puntual al seguimiento en el cumplimiento de sus metas de UCN´s que es lo que contiene al Rezago Educativo, sin dejar de lado que hay otros factores importantes que lo incrementan como la deserción de la escuela básica, el aumento de las carencias sociales y demás factores que deben ser tomados en cuenta a la hora de implementar acciones de manera coordinada inter institucional.

CONALEP

Resultados	2020	2021
Educandos en el semestre 1.20.21 (Record histórico para el Colegio)	10,340	11,461
Porcentaje de Eficiencia Terminal (Segundo lugar a Nivel Nacional)	72.37%	74.88%
Alumnos(as) Egresados	2,496	2,106
Cursos de capacitación al sector productivo	101	232
Personas capacitadas del sector productivo	2,265	4,605
Evaluaciones practicadas en estándares de competencia	1,403	1,172

Fuente: Datos proporcionados por la Ejecutora.

A diferencia del IVEA, por su población objetivo y tipo de servicios ofertados, el CONALEP ha incrementado sus históricos de educandos atendidos desde la pandemia; subiendo la eficiencia terminal (egresados) y es que el Colegio es una institución de educación media superior cuyo Modelo Académico ha sido diseñado para formar profesionales técnicos con los conocimientos, habilidades y actitudes que aseguren la incorporación inmediata al mundo laboral y posibiliten el acceso a la educación superior, para contribuir a su desarrollo personal, social y profesional de sus egresados. El reto es poder disponer de mediciones de la calidad del servicio ofertado, para garantizar el aprendizaje y desarrollo que ofrecen las TIC´s.



Con la atención de su servicio durante la emergencia sanitaria, muestra que efectivamente promueve una formación de vanguardia de acuerdo con los cambios en el entorno laboral y con los avances científicos y tecnológicos relacionados con las áreas profesionales.

Indicadores (MIR Federal, Indicadores Estatales e Institucionales)

IVEA

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	-0.04%	0.07%	-175.00%
	Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial.	0.30%	0.30%	100.00%
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	0.40%	0.30%	75.00%
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	0.80%	0.50%	62.50%
Propósito	Porcentaje de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	36.20%	29.20%	80.66%
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	21.80%	6.30%	28.90%
	Porcentaje de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	40.70%	17.40%	42.75%
	Componentes	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	90.00%	67.50%
	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre.	7.00%	6.40%	91.43%
	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	100.00%	35.00%	35.00%
	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT.	17.80%	33.20%	186.52%
	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT.	82.20%	66.80%	81.27%
	Actividades			

La MIR Federal 2021, fue reportada en SRFT, como se observa hay incumplimiento y sobrecumplimiento de indicadores, los cuales según la Ejecutora el seguimiento lo da la SHCP, aunque no lo mencionan, la SEFIPLAN debe también dar seguimiento a través de los Enlaces que tiene con la SHCP. Estas cifras reportadas, no coinciden con la evidencia presentada en la evaluación, además no se identificó alguna evaluación o instancia que revise que los medios de verificación aporten realmente estos resultados, lo ideal es que un indicador se cumpla en un +/- 10% de lo programado, representando una debilidad el reporte de indicadores de la MIR FAETA.

El IVEA reporta Programa Presupuestario en el SIAFEV 2.0, donde la situación es similar a la MIR Federal, en cuanto a incumplimiento y sobrecumplimiento de indicadores, a través de esta evaluación se identificaron evaluaciones

trimestrales por parte del Órgano Interno de Control, no obstante, finalmente no se cuidó el +/- 10% de lo programado, aun cuando hay quien revisa los indicadores, el IVEA no garantizó su eficiencia programática, sin embargo este Programa Presupuestario no es exclusivo de recursos FAETA, puede existir la posibilidad de mezcla de recursos.

Otros indicadores que si van ligados al FAETA, son los que reportaron en el Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE-EF) a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo de la SEV (UPECE), donde estuvieron incumplidos todos, aun cuando justifican, lo que realmente necesitan es cuidar la programación, utilizando históricos o considerando los factores externos que les pueden impactar como el COVID-19, lo cierto que denota la falta de seguimiento y revisión por parte de Instancias Estatales o Federales.

No reportaron en esta evaluación el Modelo de Evaluación Institucional (MEI), que implementó el INEA con la finalidad de conocer los resultados y desempeño de los Institutos Estatales de Educación para Adultos (IEEA's) y Unidades de Operación del INEA desde el año 2004; en los resultados enero-diciembre 2021, se presentaron los resultados con un semáforo donde Veracruz estuvo en rojo "mal desempeño" con 34.54% (Consulta: <http://www.idea.gob.mx/images/CONTENIDO/MEI/MEI%20ENE-DIC%202021.pdf>), se sugiere al IVEA monitorear trimestralmente estos indicadores para ir tomando medidas y acciones que permitan elevar sus resultados y desempeños que se refleje al finalizar el año. Se sugiere a IVEA en sucesivas evaluaciones aportar los resultados del MEI.

En general, los indicadores no se cumplieron; no se les dio el respectivo seguimiento y evaluación; no se cumplió con la eficiencia programática; las justificaciones presentadas por el IVEA son muy cortas o no concuerdan con la esencia del indicador, por lo que se sugiere presentar las justificaciones lo más claras posibles, tan extensivas más no limitativas, que demuestren realmente los factores que no permitieron cumplir con lo programado.

Se recomienda *"Diseñar, Implementar y dar seguimiento a un mecanismo de control, que garantice el cumplimiento óptimo de metas programadas de sus diferentes indicadores (SRFT, SIPSE-EF, SIAFEV 2.0 y MEI), que permita a*

Instancias Federales y Estatales constatar a través de los medios de verificación la veracidad de la información reportada; que considere la atención inmediata a recomendaciones y sugerencias sobre el reporte de los mismos o desviaciones en su programación y que permita la toma de decisiones en beneficio de cumplir con la metodología establecida para dicho fin”

Se recomienda “Gestionar capacitación especializada en materia de indicadores federales, estatales e institucionales, que fortalezcan los trabajos de reporte y control en los diferentes Sistemas en los que se reportan”.

CONALEP

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento
Fin	Tasa bruta de escolarización Media Superior	3.19	3.86	82.64
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	74.9	73.81	101.48
Componentes	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	7.43	7.37	100.81
	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	15.72	15.92	98.74
	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	100.00	95.31	104.92
Actividades	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	7.26	8.44	86.02
	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	29.60	29.05	101.89
	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	95.00	97.50	97.44

La MIR Federal, respecto al FIN es de competencia del Colegio Nacional, respecto al resto de indicadores se apegan al +/- 10% para no presentar justificaciones, el indicador de “Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado” con un 86.02 fue justificado por las adecuaciones normativas que impactan en las acciones del Programa Presupuestal. El seguimiento lo realizó la SEFIPLAN, la SHCP y el Colegio Nacional y el reporte a través del SRFT.

El CONALEP reporta Programa Presupuestario en el SIAFEV 2.0, presentando en algunos casos incumplimiento y sobrecumplimiento de indicadores, en los que

presentaron las justificaciones necesarias, de las cuales se rescatan: “Durante los meses de mayo y julio del presente ejercicio, se presentaron problemas en la plataforma en línea, imposibilitando realizar evaluaciones en línea y en consecuencia, la cancelación del servicio demandado por parte de los usuarios. Posteriormente, se presentaron incidencias esporádicas durante el segundo semestre del año, lo que generó que se quedaran evaluaciones pendientes a realizarse, las cuales se atenderán en 2022”, a lo cual se sugiere al Colegio considerar en sus programaciones algunos factores externos que se podrían presentar como en este caso. El seguimiento lo realizó su Órgano Interno de Control, sin embargo este Programa Presupuestario no es exclusivo de recursos FAETA, puede haber la posibilidad de mezcla de recursos.

Otros indicadores que si van ligados al FAETA, son lo que reportaron en el Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE-EF) a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo de la SEV (UPECE), donde cumplieron en un +/-10% y aun cuando el seguimiento lo realizó la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo de la Secretaría de Educación de Veracruz (UPECE- SEV), lo cierto que denota la falta de seguimiento y revisión por parte de Instancias Estatales o Federales a los indicadores relacionados al FAETA.

Se recomienda “Gestionar capacitación especializada en materia de indicadores federales, estatales e institucionales, que fortalezcan los trabajos de reporte y control en los diferentes Sistemas (SRFT, SIPSE-EF y SIAFEV 2.0) en los que se reportan”.

Análisis del Portal de Internet (Espacio PAE; Transparencia; Género; COCODI; normatividad del Fondo; Juntas de Gobierno; Manuales publicados y Ley de Archivos)

IVEA

Tema:	Tiene:	Le falta:
PAE	Publicaciones por Ejercicio Fiscal 2013-2022 con los principales resultados.	Los resultados de la Evaluación PAE Federal coordinada por CONEVAL. Apoyaría publicar la Memoria Documental, Informe Anual de la Evaluación y otros informes que se emiten por Ejercicio Fiscal.
Transparencia	Acceso al Sistema de Obligaciones de transparencia;	Evidencia de las publicaciones de actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado, en

Tema:	Tiene:	Le falta:
	Reporte de incumplimiento de Obligaciones; Obligaciones de Transparencia y acceso a otros portales; Actas del Comité de transparencia y sus sesiones 2019-2022; Gobierno abierto; capacitaciones; Jornadas de profesionalización. En materia de Contabilidad Gubernamental se transparentó lo relacionado a FAETA 2021.	cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia. Publicar el Programa Anual de trabajo que presentaron como evidencia, con la autorización correspondiente.
Género	Solo objetivo y día naranja del año 2019.	La Unidad de Género continua sin publicar su Programa de Trabajo; Informe Anual de Resultados; Indicadores y mantener actualizado el espacio que le designaron para transparentar y difundir sus principales trabajos con la Dirección General, Coordinaciones de Zona y demás Instancias Interinstitucionales.
COCODI	Sin publicaciones en su Portal Oficial de Internet.	No hay un banner especial que transparente los trabajos del SICI/COCODI, aun cuando en la evaluación pasada se solicitó su atención no lo han efectuado, lo que limita la transparencia activa de los trabajos y limita a evaluadores y entes fiscalizadores conocer sobre el Control Interno del Fondo y sobre todo constatar si están avanzando o no.
Normatividad del Fondo	Sin publicaciones en su Portal Oficial de Internet en un lugar visible, solo están en Obligaciones de Transparencia, pero no es accesible.	No hay un banner especial que transparente el principal marco Jurídico del FAETA y demás normatividad aplicable, aun cuando en la evaluación pasada se solicitó su atención, además está establecido en la Ley, difundir la principal normativa del Fondo, en un lugar accesible.
Junta de Gobierno	Sin publicaciones en su Portal Oficial de Internet.	IVEA no transparenta las actas de su Junta de Gobierno, lo que limita transparentar los trabajos de tan importante Órgano Colegiado, aun cuando se tiene la opción de testar lo que no pueda ser difundido, el Instituto no lo realiza.
Manuales Publicados	Solo disponen de un Manual General de Organización del año 2018, en el apartado de transparencia Proactiva y de Obligaciones de transparencia, por lo que es difícil su acceso.	Manuales Específicos y Manuales de Procesos publicados o evidencia de su existencia, que considere las Áreas y actividades relacionadas al manejo, reporte, operación y FAETA acorde a como lo operan actualmente.
Ley General de Archivos	Banner especial <i>"Programa Anual de Desarrollo Archivístico"</i> autorizado en 2021 por el Director General.	Publicar evidencia de los trabajos realizados relacionados a ese Programa de Trabajo y constatar los avances de: la Guía de Archivo Documental; Capacitación; Asesorías al personal administrativo y avances en el rotulo de carpetas y todo lo relacionado a las actividades programadas.

Por lo anterior el IVEA deberá atender en materia de su Portal de Internet: se recomienda *"Gestionar la publicación en una liga de acceso a la información que disponen, denominado "Unidad de Género" por Ejercicio Fiscal, de su Plan de Trabajo de la Unidad de Género, con los respectivos informes y/o evidencias de las actividades desarrolladas durante el año, que en conjunto con el reporte de sus indicadores y capacitaciones, permitan generar el Informe Anual de Resultados, disponibles para consulta de quien así lo requiera"*. Creada en 2011,

la Unidad de Género debe transparentar y difundir, sus principales resultados de los más de once años de creación.



El 11 de junio de 2020 en cumplimiento del Acuerdo que emite al Sistema de Control Interno (SICI) con Organismos Públicos Descentralizados, Direcciones Generales y la Unidad Administrativa de la Secretaría de Gobierno, el director General del IVEA, junto con integrantes de su equipo, participaron en la reunión virtual que convocó la Contralora General del Estado de Veracruz, para conocer las obligaciones, objetivos, metodología y sanciones en caso de incumplimiento, en esa ocasión el IVEA informó que el instituto ya había integrado su Comité de Control Interno (COCODI) y tenía realizada su primera sesión, en la evaluación anterior se le recomendó transparentar estos trabajos en su Portal y a casi dos años que iniciaron no hay disponibilidad de la información, lo que limita a evaluadores, entes fiscalizadores, CGE y ciudadanía verificar los avances y en virtud de que la ASF considera una Auditoría especial para el Control Interno de los Fondos Federales y la Gaceta abrogó cualquier mandato anterior en el Estado, Se recomienda: *“Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, mediante el cual por cada Ejercicio Fiscal, se publique el Programa de Trabajo de Control Interno y los resultados relacionados al SICI/COCODI, incluyendo las actas de las sesiones debidamente firmadas y en los casos que aplique testar datos sensibles, con la finalidad de poner a consideración de quien lo requiera los resultados de los 5 componentes y 17 principios que los Entes deben implementar”*. Además, *“Gestionar ante el área y/o la Instancia competente, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen cada una de las evaluaciones establecidas en el Acuerdo por el que se emite el sistema de control interno para las dependencias y entidades del poder ejecutivo del Estado de Veracruz, para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua; implementar autoevaluaciones y/o auditorías internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento, que deriven en programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas”* y finalmente, *“Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos”*.



Se recomienda “Revisar y considerar la actualización para su autorización, del Manual General y cualquier otro Manual Administrativo acorde a la presente Administración, que consideren las actividades relacionadas al manejo, operación, reporte, control, indicadores, auditoría, evaluación, seguimiento y demás obligaciones establecidas para quien maneja estos recursos del Fondo Federal FAETA”.

Respecto al marco jurídico, se recomienda “Habilitar una liga de información de acceso a un clic en el apartado de -IVEA/¿Quiénes somos?- el Marco Legal, con la finalidad de difundir y poner a disposición de quien lo requiera, la normatividad aplicable”.

Respecto a las Actas de la Junta de Gobierno, se sugiere transparentarlas en su Portal de Internet, para fomentar la transparencia y difusión, pero sobre todo para facilitar el trabajo de fiscalizadores y evaluadores.

De la implementación de Ley General de Archivos, hay un importante avance al elaborar el Programa de Trabajo en 2021 y autorizado por su Titular, no obstante deberán difundir los principales resultados derivados de él.

CONALEP

Tema:	Tiene:	Le falta:
PAE	Publicaciones por Ejercicio Fiscal 2017-2022 con los principales resultados.	Los resultados de la Evaluación PAE de Fondos Federales 2013-2016. Revisar para publicar por Ejercicio Fiscal 2013-2022 (Diez años de Evaluación en Veracruz) todos los resultados derivados del PAE y del Mecanismo para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, donde apoyaría publicar la Memoria Documental, Informe Anual de la Evaluación y otros informes que se emiten por Ejercicio Fiscal. Todo está descargable en el Portal de la SEFIPLAN y de ahí se pueden completar las publicaciones.
Transparencia	Plataforma Nacional de Transparencia (Quebrado el link, 404 - <i>Not Found</i>); Avisos de privacidad; Transparencia Proactiva; Obligaciones de Transparencia; Comité de Transparencia; Actas y acuerdos.	Evidencia de las publicaciones de actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia. Publicar algún Programa Anual de trabajo y los productos derivados del mismo.
Género	Documentos de consulta; Informes Trimestrales; programa Anual de Trabajo autorizado; protocolo y capacitación.	Respecto al Ejercicio 2021, publicar el Tercer informe Trimestral y el Cuarto y Anual. Respecto a Capacitaciones no abre el link, Introducción a la igualdad entre hombres y mujeres. Publicar sus indicadores y resultados.

Tema:	Tiene:	Le falta:
COCODI	Banner a un clic (2020-2022): para 2021, Cuatro Sesiones Ordinarias y una Extraordinaria y 1 Informe Anual SICI.	Programa de Trabajo de Control Interno 2021. Documentos resultados de los Trabajos de Control Interno que coadyuven a solventar auditorías y/o evaluaciones.
Normatividad del Fondo	Marco Normativo: Federal; Estatal; Propios e Internacional.	Sin comentarios.
Junta de Gobierno	Informes de la Junta Directiva y Actas de las Sesiones (2019-2021)	Sin comentarios.
Manuales Publicados	Manual General de Organización autorizado por la CGE el 29 de octubre de 2021.	Manuales Específicos y Manuales de Procesos publicados o evidencia de su existencia, que considere las Áreas y actividades relacionadas al manejo, reporte, operación y FAETA, acorde a como lo operan actualmente. Cabe destacar que el Manual General de Organización autorizado no considera absolutamente nada sobre el Fondo.
Ley General de Archivos	Sin información.	No hay un banner especial o evidencia de que hayan iniciado o trabajado sobre la Ley General de Archivos, se deberá publicar por Ejercicio Fiscal el Programa Anual de Trabajo y los principales resultados, considerando evidencia de las capacitaciones en la materia.

Por lo anterior el CONALEP deberá atender en materia de su Portal de Internet: se recomienda: *“Revisar el apartado especial del PAE, en el rubro de Evaluaciones de Fondos Federales para difundir y transparentar en el marco de los diez años de evaluación en Veracruz, los Ejercicios Fiscales 2013-2022, donde se gestione publicar todos los productos derivados de dichas evaluaciones y los del seguimiento de los respectivos Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones -puede coadyuvar descargarlos del Portal de la SEFIPLAN-, para cumplir con la normatividad aplicable que lo señala”.*

Se ha demostrado un avance en materia de la transparencia y difusión de la Unidad de Género, de la Evaluación del año 2020 a la fecha, hay evidencias del Programa de trabajo y Actividades derivadas del mismo, producto de la atención de las recomendaciones de ese año y el subsecuente, sin embargo, se recomienda *“Gestionar publicar en el apartado de “Unidad de Género” Respecto al Ejercicio 2021, el Tercer Informe Trimestral y el Cuarto y Anual; en general revisar periódicamente los link de acceso de la información disponible en su Portal de Internet, para garantizar que los links de acceso a la información estén disponibles”.*

Del Control Interno, hay evidencia de avances, es necesario fortalecer el apartado del Portal, con todos los resultados derivados de la operación del Programa de Trabajo del SICI por año, agregando galerías fotográficas que



refuercen la evidencia de reuniones y/o capacitaciones, se recomienda *“Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos”* y se recomienda *“Gestionar ante el área y/o la Instancia competente, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen cada una de las evaluaciones establecidas en el Acuerdo por el que se emite el sistema de control interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua; implementar autoevaluaciones y/o auditorías internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento, que deriven en programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas”*.

El Manual General de Organización autorizado por la CGE el 29 de octubre de 2021, no contiene información o actividades relacionadas al Fondo FAETA, por lo que se recomienda continuar con la autorización de sus demás manuales y el específico *“Elaborar y proponer para su autorización los Manuales Específicos y los de procesos (o cualquier otro manual administrativo válido), que consideren las actividades relacionadas al manejo, operación, reporte, control, indicadores, auditoría, evaluación, seguimiento y demás obligaciones establecidas para quien maneja estos recursos del Fondo Federal FAETA”*, como se le ha solicitado en anteriores evaluaciones.

La Ley General de Archivos es de orden público y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquiera que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, así como determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos y fomentar el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la Nación, en este sentido el gobernador presentó en 2020 ante el pleno del Congreso local la iniciativa de la Ley de archivos para homologar la federal; no obstante se han estado realizando capacitaciones y algunas Ejecutoras presentan avances de estos trabajos, por lo

que el Colegio deberá publicar en su Portal especial que transparente los avances de estos importantes trabajos.



Comentarios a la atención de Proyectos de mejora del PAE del Ejercicio Fiscal inmediato anterior.

Año	Número Total de recomendaciones PAE 2021	Número de Acciones de Mejora a realizar	Cumplidas 100%	Por cumplir	Reportadas en Anexo V	Comentarios
2021 IVEA	17	11 (65% de atención)	0	11	0	Las fechas programadas de cumplimiento fueron para diciembre de 2022 y los avances a enero de 2022 fecha de requisitado del anexo 4 fueron de menos del 7% de cumplimiento de las acciones.
2021 CONALEP	9	7 (78% de atención)	2	5	0	Las fechas programadas de cumplimiento de las acciones pendientes son entre noviembre y diciembre de 2022 y los avances a enero de 2022 fecha del requisitado del anexo 4 fueron de 2 concluidas al 100% y presentó evidencia de los avances de las restantes 5.

Fuente: Portal de Internet de la SEFIPLAN.

La aceptación de recomendaciones de IVEA fue del 65%, por lo que la SEFIPLAN mediante oficio SFP/SP/DGSEP/0338/2022, de fecha 8 de noviembre de 2021, realizó la invitación al titular a incrementar el número de recomendaciones aceptadas, sin embargo, el instituto manifestó solo atender las 11 iniciales, mediante el oficio No. SPPP/0373/2021 de fecha 17 de noviembre de 2021, presentó evidencia de las Acciones de Mejora no atendidas, sin embargo al revisar, algunos de los soportes presentados no evidencian que efectivamente dispongan de la documentación probatoria; por ejemplo respecto a disponer de un Informe Anual de Resultados de su Programa Anual, manifiestan que en la H. Junta de Gobierno presentan un Informe de Actividades del IVEA, más no anexan el Informe como tal, lo que imposibilita al evaluador constatar que corresponde a los resultados del Programa de Trabajo, además dichas actas, no son publicadas en su Portal de Internet lo que limita la difusión y transparencia de las mismas. Se recomienda al IVEA *“Publicar en el Portal oficial de Internet su Informe Anual de Resultados del Programa Anual de Trabajo, que esté debidamente autorizado por el Titular y/o Junta de Gobierno, con la finalidad*



de informar si lo programado fue alcanzado, así como qué estrategias y actividades se desarrollaron en el año” “Publicar en su Página Oficial de Internet sus actas de la Junta de Gobierno, para coadyuvar a la transparencia y difusión de los asuntos relacionados al Instituto o en su defecto publicar los principales documentos que apruebe dicho órgano colegiado, considerando la protección de datos cuando sea necesario”

La aceptación de recomendaciones del CONALEP en una primera instancia fue del 67%, por lo que la SEFIPLAN mediante oficio SFP/SP/DGSEP/0331/2022 de fecha 8 de noviembre de 2021, realizó la invitación al titular a incrementar el número de recomendaciones aceptadas, por lo que mediante oficio No. DGV//3431/2021 de fecha 11 de noviembre de 2021, el colegio incrementó al 78% de atención de recomendaciones.

Se verificó que los Proyectos de Mejora y su respectivo seguimiento están disponibles en el Portal de Internet de la SEFIPLAN, en el SSPMB Versión 2.0 y en la de las Ejecutoras evaluadas, no obstante al CONALEP le falta publicar el Anexo IV por lo que se le recomienda *“Publicar en su Portal de Internet el Anexo IV 2021 de seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas, para alguna revisión de entes fiscalizadores o de los encargados del seguimiento a los mismos; garantizar que todos los productos derivados del PAE y el respectivo seguimiento, por Ejercicio Fiscal, estén disponibles en su Portal de Internet para fomento de la transparencia y difusión de estas obligaciones”*.

La Contraloría General del Estado emitió el *“Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2019”*, en el mes de febrero del año en curso, en el cual respecto a FAETA informa que el CONALEP tiene el avance del PM es del 100% y respecto al IVEA el indicador de avance del PM es del 91.1%. De manera global dicho Informe refiere que de 137 ASM que le realizaron seguimiento del PAE 2019; 79 tienen un avance del 100%; 40 están en proceso y 18 ASM tienen 0% de avance, lo que el promedio de avance del 57.7%, por lo que las Ejecutoras FAETA están por arriba de ese promedio estatal.

Respecto a los PM del PAE 2020: se verificó que IVEA dejó por lo menos 7 Acciones de Mejora pendientes y el plazo de vencimiento fue a finales del

Ejercicio 2022, en virtud de que no ha reportado ningún Anexo V, la Ejecutora deberá reportar el estatus que guardan y cuidar las fechas de vencimiento para evitar alguna observación de parte de alguna instancia con competencia en la materia.

Del PM del 2020 del CONALEP: se verificó que en su Anexo IV quedaron pendientes 13 Acciones de Mejora con vencimiento durante el Ejercicio Fiscal 2021, por lo que en Diciembre de 2021 con oficio DGV/3703/2021 reportó su Anexo V con 9 concluidas al 100% y presentó su respectivo soporte documental, por lo que solo le queda pendiente el estatus de 4 AM a reportar en el Anexo V por que vencen en 2022.

“Se recomienda a las Ejecutoras: Respecto al PAE 2020, reportar las Acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento fue a finales del año 2021, para lo cual lo realizarán en el Anexo V del SSPMB 2.0 y cargarán su respectivo soporte documental que pruebe su cumplimiento; respecto a cualquier otra Acción de Mejora pendiente de cualquier PAE anterior y principalmente lo correspondiente al 2021, se deberá concluir y reportar en el Anexo V del SSPMB 2.0 a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada.”

Es importante que las Ejecutoras, atiendan recomendaciones desde un principio y procuren concluir las en los tiempos programados en 2022 para evitar ser constantes en recomendárselos.

La revisión a los Portales Oficiales de las Ejecutoras, que sirvieron de base para algunos análisis, como lo marca el TdR, se realizó entre los meses de abril y mayo del año en curso, por lo que cualquier publicación o modificación de los mismos posterior a las fechas de consulta, no está considerada en esta evaluación y de derivarse recomendaciones la Ejecutora tendrá que atenderlas a través de los procesos de Aspectos Susceptibles de Mejora con la elaboración de su Proyecto de Mejora.

4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada



Marco Jurídico de las Evaluaciones:

El conjunto de leyes y reglamentos y demás ordenamientos que establecen el fundamento jurídico de las evaluaciones, esta normado en por lo menos quince Leyes relevantes, que obligan a evaluar a uno de los Ramos más importantes de recursos en el Estado de Veracruz, el 33, uno de los mecanismos más relevantes del proceso de descentralización en México, por lo que evaluarlo coadyuva a:

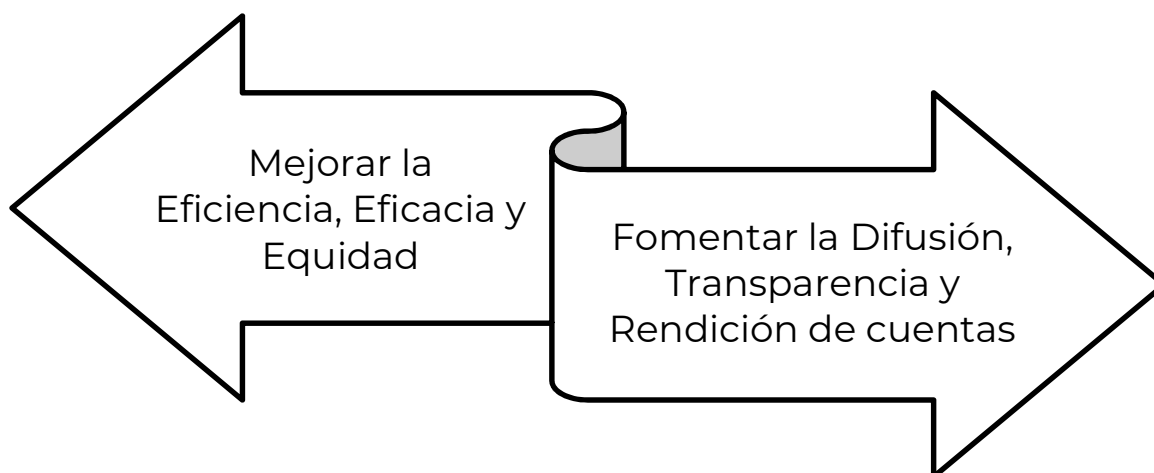


Figura 2. Beneficios de Evaluar el Ramo General 33. Fuente: Elaboración Propia.

El monto aprobado en millones de pesos de las Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz 2021 del Ramo General 33 en el Ejercicio Fiscal evaluado, fue de: \$59,072.9; el presupuesto aprobado de los Fondos a evaluar fue: FONE \$30,617.9; \$FASSA; \$7,310.0; FISE \$1,170.0; FAM \$1,869.8; FAETA \$469.4 y FAFEF \$3,354.2.

Por lo anterior, el fundamento legal federal y estatal, para realizarles a esos recursos la evaluación, es el siguiente:

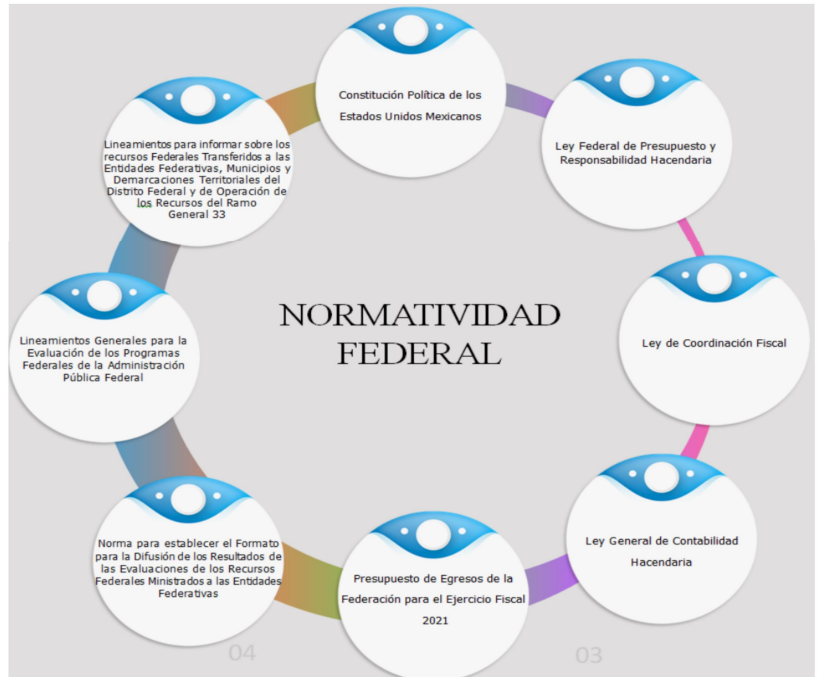


Figura 3. Diagrama del principal marco normativo Federal de las Evaluaciones del PAE 2022 Tomo II. Fuente: PAE 2022 Tomo II.

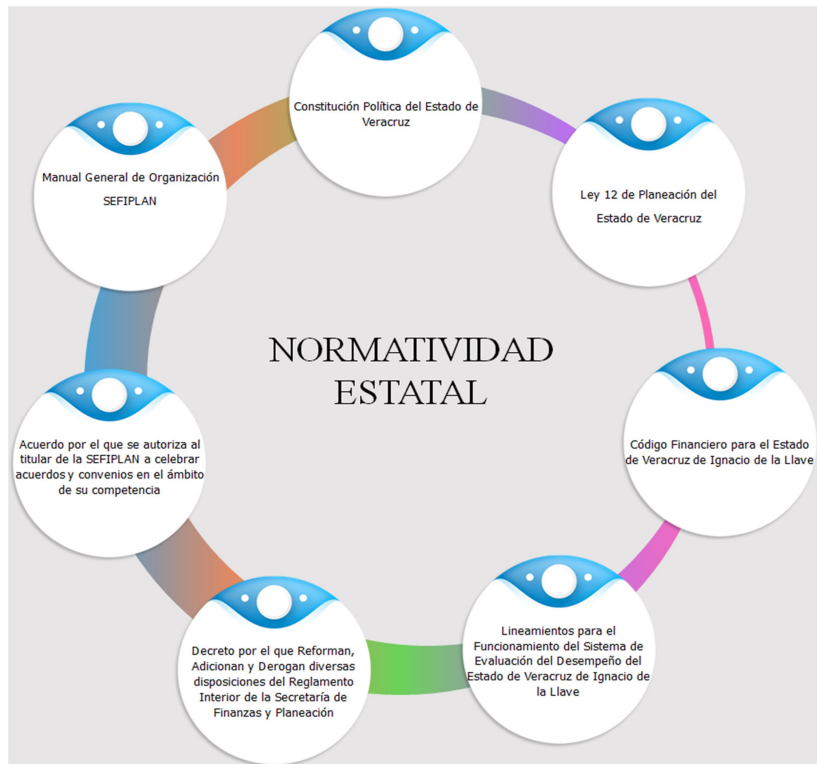


Figura 4. Diagrama del principal marco normativo Estatal de las Evaluaciones del PAE 2022 Tomo II. Fuente: PAE 2022 Tomo II.

Procesos de Evaluación Seguimiento:

En cumplimiento al marco normativo y en el análisis del mismo, es que se pueden establecer los dos procesos anuales que se deben desarrollar, en nuestro Estado y en sus principales acciones y resultados, serán:

1. Evaluación. Participan: SEFIPLAN-Ejecutoras-Evaluador Externo

- Emisión, autorización y difusión del PAE
- Emisión, autorización y difusión del TdR de cada evaluación.
- Gestión y firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional con el Evaluador Externo, la ITI.
- Capacitación constante, sobre el manejo, reporte, control, evaluación, fiscalización y transparencia de los Fondos Federales.
- Sesiones colegiadas del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales programadas en el año.
- Integración y validación de cada Informe Final de la evaluación, conforme a los documentos normativos emitidos.
- Presentación de los resultados finales de las evaluaciones.

2. Seguimiento. Participan: SEFIPLAN-Ejecutoras-Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control).

- Emisión, autorización y difusión del Mecanismo para la elaboración e implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Difusión y Publicación de los Informes Finales de las evaluaciones en los Portales Oficiales de Internet.
- Carga de los Informes Ejecutivos e Informes Finales en el Sistema de Formato Único de la SHCP.
- Elaboración y publicación por cada Fondo evaluado del Anexo 1 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas
- Elaboración y difusión de los Proyectos de Mejora.
- Elaboración y difusión de la Posición Institucional
- Elaboración y Difusión de: Informe Anual de Resultados; Memoria Documental; Reporte para la Legislatura y apoyo a la Cuenta Pública.

Los diagramas de los procesos para la presente evaluación, son los siguientes:

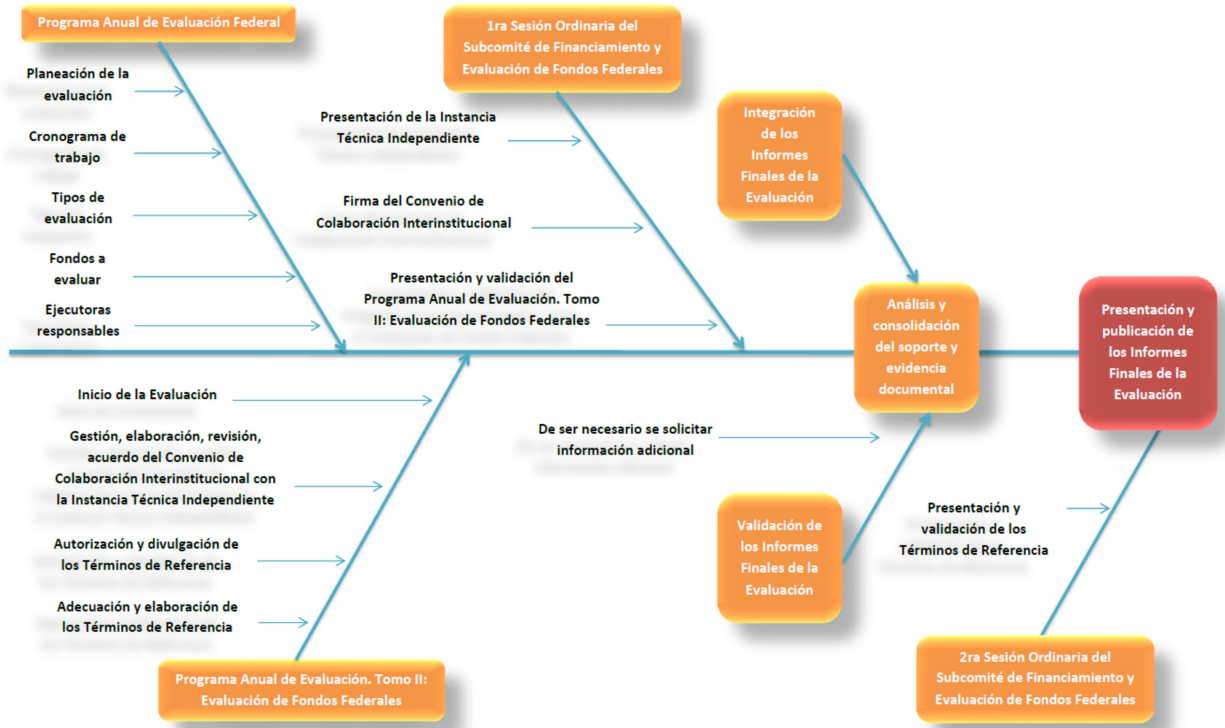


Figura 5. Esquema del proceso de Evaluación. Fuente: PAE 2022 Tomo II.



Figura 6. Esquema del proceso de seguimiento. Fuente: PAE 2022 Tomo II.

Tipos de Evaluaciones:



Los tipos de evaluaciones que se pueden practicar a los Fondos Federales del Ramo General 33 son los siguientes:

Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores;

Evaluación de Indicadores: analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados;

Evaluación de Procesos: analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión;

Evaluación de Impacto: identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal;

Evaluación Específica: aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo, y

Evaluaciones Estratégicas: evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Figura 6. Tipos de Evaluaciones. Fuente: Lineamientos de Evaluación de la Administración Pública Federal.

Una vez establecidos los tipos de evaluaciones, el PAE 2022 Tomo II, estableció que al presente Fondo evaluado se le practicará una Evaluación Específica de Desempeño. Al Fondo FAETA, se le han practicado, 11 evaluaciones: 1 Piloto, 7 Específicas de Desempeño, 2 Estratégicas y 1 de procesos, en diez años y los Evaluadores Externos han sido: Instituto MORA; ICUS-Puebla; Universidad de Xalapa (UX); Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES)-Universidad Veracruzana; Maestría en Auditoría-Universidad Veracruzana y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz,

(IAP-Veracruz). Respecto al Ramo General 33, las evaluaciones que se han realizado, son las siguientes:

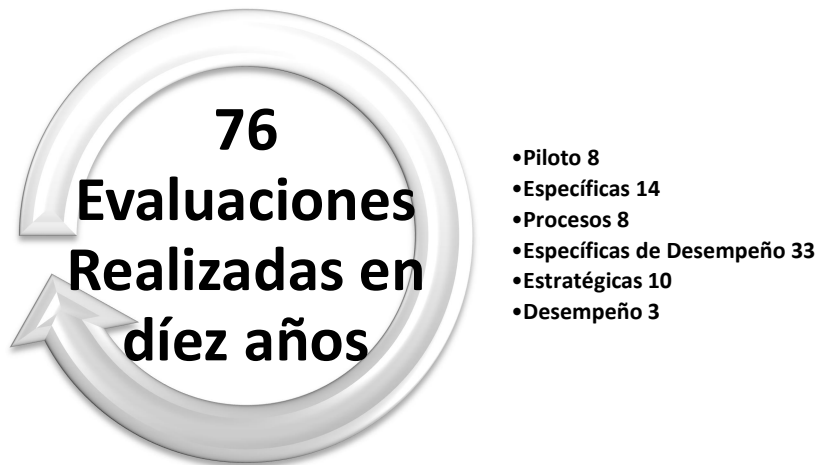


Figura 7. Evaluaciones realizadas en Veracruz. Fuente: Elaboración propia.

Objetivos de la Evaluación-TdR

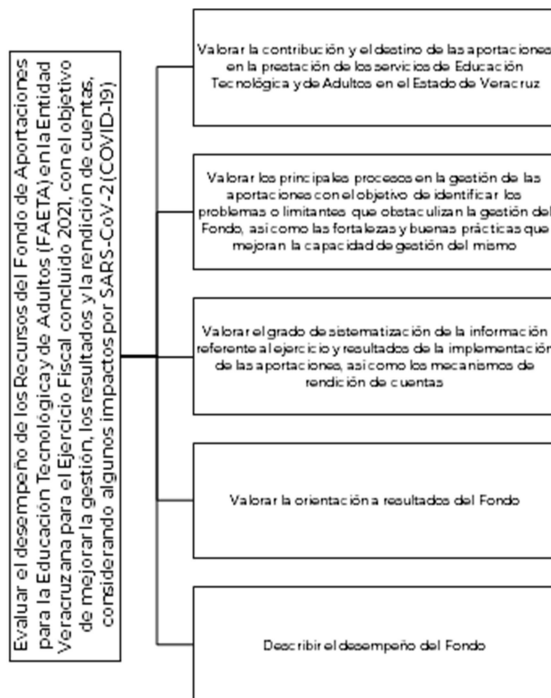


Figura 8. Objetivos de la Evaluación. Fuente: Elaboración propia a partir del Término de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales



Instalado en el año 2019, una fortaleza del Estado de Veracruz es poder trabajar bajo este esquema que garantiza la conclusión de los trabajos programados.

El **objetivo general del Subcomité:**

Apoyar como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones.

Los **objetivos específicos** son:

1. Establecer y coordinar la designación de los integrantes que formarán parte del Subcomité, los cuales atenderán lo relativo a la Evaluación de Fondos Federales;
2. Emitir, presentar y difundir los mecanismos, procesos e instrumentos de medición con los que se llevarán a cabo las Evaluaciones a Fondos Federales;
3. Coordinar la participación de por lo menos una Instancia Técnica Independiente para que realice las Evaluaciones;
4. Desarrollar el proceso de las Evaluaciones a Fondos Federales en el marco del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales y dar seguimiento a la elaboración e implementación de los Proyectos de Mejora que de ellas se deriven;
5. Efectuar las Evaluaciones a Fondos Federales de manera coordinada entre las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, Instancia Técnica Independiente y la Secretaría;
6. Resolver las dudas, consultas o controversias efectuadas por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos en el Estado, en materia de la Evaluación de Fondos Federales;
7. Promover la transparencia, difusión y seguimiento de los resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales y los Proyectos de Mejora, para la mejora de la calidad del uso de los recursos y la mejora continua de los procesos administrativos de los fondos.

El resumen de sus resultados al día de hoy:

Órgano:	Actores:	Fecha:	Tipo de Sesión:	Consulta actas:
Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)	Secretario de Finanzas y Planeación; Subsecretario de Planeación; Director General del Sistema Estatal de Planeación; las Ejecutoras de Fondos Federales del Ramo General 33: IVEA, CONALEP, UV, IEEV, DIF, SESCESP, SSP, PJEV, FGE, SIOP, SEDESOL, SS/SESVER, INVIVIENDA, CAEV, SEDARPA, SEV e IPE (Nota: algunas participan en más de una Evaluación); Instancia Técnica Independiente (Evaluador Externo), CONEVAL y Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control).	08 de abril de 2019	Instalación 4 acuerdos	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf
		08 de abril de 2019	Primera Sesión Ordinaria 4 acuerdos	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf
		04 de junio de 2019	Segunda Sesión Ordinaria 6 acuerdos	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf
		30 de agosto de 2019	Tercera Sesión Ordinaria 6 acuerdos	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/ACTA-TERCERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf
		13 de marzo de 2020	Primera Sesión Ordinaria 10 acuerdos	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf
		12 de febrero de 2021	Primera Sesión Ordinaria 7 acuerdos	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/ACTA-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf
		12 de marzo de 2021	Segunda Sesión Ordinaria 7 acuerdos	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/ACTA-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf
		13 de octubre de 2021	Grupo de Trabajo FAFEF 4 acuerdos	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/10/ACTA-reuni%C3%B3n-de-trabajo-FAFEF-SFEFF.pdf
	25 de marzo de 2022	Primera Sesión Ordinaria 8 acuerdos	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/ACTA-PS-SFEFF-2022.pdf	



Metodología



Con el análisis de la información de gabinete recopilada con los instrumentos de medición, así como la revisión de Portales de Internet y la revisión de diversa información relacionada al Fondo evaluado, se procesó de la siguiente manera:

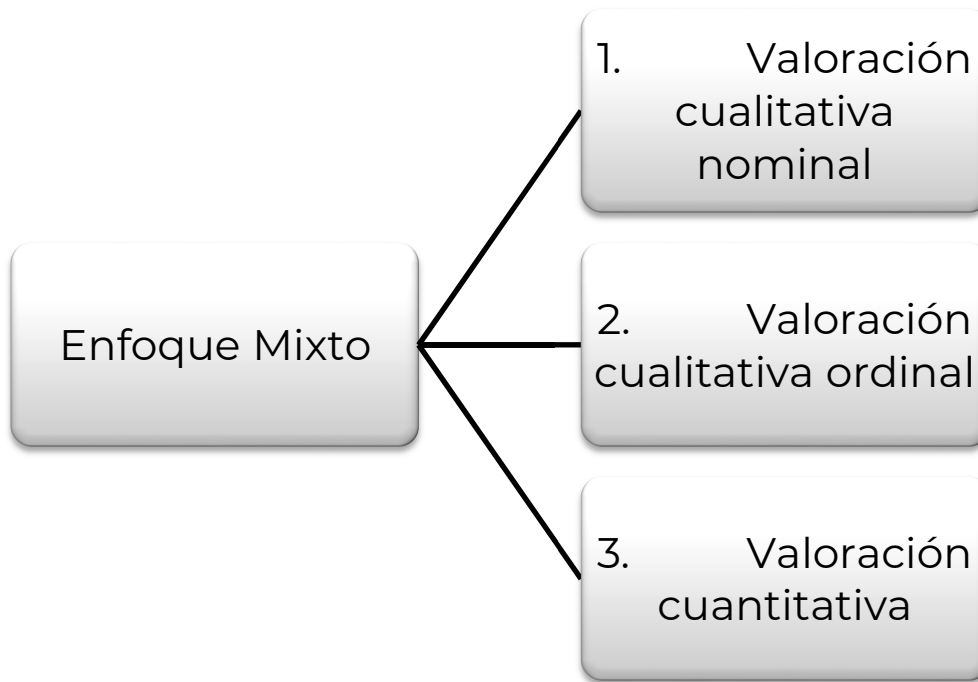


Figura 9. Metodología de la evaluación. Fuente: Elaboración propia a partir del Término de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Para realizar los trabajos del proceso de Evaluación 2022, se realizó exclusivamente Trabajo de Gabinete, definida como el conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcionaron las Ejecutoras de Fondos Federales sujetos a monitoreo y evaluación, dicho procesamiento de la información documental fue a través de 18 cuestionamientos (Modelo del CONEVAL y adecuados en el Estado); un Cuestionario con 24 cuestionamientos sobre de Desempeño del Fondo y finalmente un Video elaborado por cada Ejecutora del Fondo Federal evaluado que muestra al Evaluador y la ciudadanía veracruzana los resultados de la operación del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2021.



Además de los criterios establecidos en el TdR, de acuerdo con la experiencia, el evaluador amplió o aportó elementos adicionales que fortalecieron a la evaluación.

Semáforo

La calificación a cada una de las 18 preguntas (Modelo CONEVAL y adecuados en el Estado) se asignará con base en una serie de criterios, los cuales serán evaluados a través de la técnica de colores denominada “Semaforización”.

La semaforización es una herramienta que permite presentar de manera práctica en un tablero o imagen, como es el comportamiento de una medición. Ésta forma de representar un resultado genera un análisis casi intuitivo de la información, sin embargo, es de suma importancia establecer de manera apropiada los parámetros del semáforo, en otras palabras consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño, a cada una de las preguntas cuantitativas una calificación que corresponderá de acuerdo a lo siguiente:

PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS	SEMAFORO	DESEMPEÑO
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		PÉSIMO

Toda respuesta para ser semaforizada debió ser soportada con la evidencia documental requerida en el cuerpo del Cuestionario, cuando no se contó con la evidencia documental suficiente para sustentar una respuesta, el parámetro es cero y con color rojo.

Los apartados del dos al cinco incluyeron preguntas específicas, de las cuales 12 debieron responderse con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos



empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta fue “Sí”, se debería seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.



Las 6 preguntas que no les correspondían respuestas binarias con semaforización (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se debieron responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, siendo tan extensivo como fuera necesario a fin de explicar adecuadamente el cuestionamiento. Finalmente las 18 preguntas con su respectivo soporte documental fueron reforzadas con las tablas de los anexos diseñados para dicho fin.

En el cuerpo del Informe Final se integró el apartado de Resultados: Contribución y Destino; Resultados: Gestión; Resultados: Generación de Información y Rendición de Cuentas; y Resultados: Orientación y Medición de Resultados, los cuales se interpretaron y semaforizaron como lo determina el TdR.

Del Cuestionario de Desempeño del Fondo y del Video-presentación, se integró el apartado de comentarios de dicho cuestionario, con lo que culminaron los análisis de información correspondientes, reforzados con el análisis de los Portales oficiales de Internet de las Ejecutoras.

Compromisos posteriores al primer proceso de evaluación

Es importante señalar que la Ley prevé diversas obligaciones posteriores al primer proceso de Evaluación, por lo que quedará pendiente principalmente:

- 1.** La SEFIPLAN una vez validados y firmados los Informes Finales de FAETA; FISE; FONE; FASSA; FAM y FAFEF, los entregará en formato PDF a las Ejecutoras, a más tardar **el último día hábil del mes de agosto** (Si la emergencia sanitaria o cualquier otra eventualidad, lo permite).
- 2.** La SEFIPLAN y Ejecutoras, deberán de difundir los Informes Ejecutivos y Finales en sus Páginas oficiales de Internet a más tardar **30 días posteriores a la conclusión de evaluaciones**, en cumplimiento al Artículo 79 de la LGCG; Artículo 18 de la Norma para establecer el formato

para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y, Artículo 27 los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.


3. La SEFIPLAN deberá enterar al **CONEVAL y la SHCP** los resultados de las evaluaciones del PAE 2022 Tomo II.
4. La SEFIPLAN, atenderá las Fracciones que le corresponda reportar en torno al cumplimiento del PAE 2022 Tomo II en las **obligaciones de Transparencia** de la Secretaría.
5. La SEFIPLAN, elaborará, requisitará y difundirá para las evaluaciones Específicas de Desempeño: FAETA; FISE; FONE; FASSA; FAM y FAFEF el **“Anexo 1. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones”**, para dar cumplimiento al Artículo 18 de la Norma y para establecer el formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las Entidades Federativas. En la fracción 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las Entidades Federativas, de los Formatos de Contabilidad Gubernamental 2022, ubicados en el Portal de Internet de la SEFIPLAN, se publicarán los formatos en mención, en los plazos establecidos por la Ley y podrán ser consultados en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2022/> y además estará disponible en el apartado especial de la Evaluación del PAE 2022 Tomo II, consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/>
6. La SEFIPLAN, elaborará, presentará, publicará y difundirá la **“Memoria Documental del PAE 2022 Tomo II”**, en apego a los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales, con el objetivo de contar con un documento Institucional disponible a Ejecutoras de la Administración Pública Estatal, entes fiscalizadores y público en general, que describa y de fe del cumplimiento

de las principales actividades y resultados del Proceso de Evaluación del PAE 2022 Tomo II, además servirá para dar seguimiento y detectar a tiempo retrasos o posibles desviaciones en la ejecución del PAE 2022 Tomo II, identificar criterios para la revisión y mejora de la calidad del proceso de evaluación, contribuir al proceso de planeación y ejecución de la evaluación, coadyuvar a que la validación de los informes finales estén apegados a lo señalado en los TdR's, monitorear y transparentar el proceso de evaluación, tener un mecanismo de integración y análisis de la información obtenida en las evaluaciones y aportar una Memoria Documental a los procesos de entrega-recepción. El documento estará disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/>

7. Las Ejecutoras, una vez revisadas las recomendaciones hechas en los Informes Finales por el IAP-Veracruz, elaborarán sus Aspectos Susceptibles de Mejora a través de los **Proyectos de Mejora (PM)** de acuerdo al Mecanismo que emita la SEFIPLAN para dicho fin y el medio oficial para su integración y seguimiento será en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0: <http://sspmb.veracruz.gob.mx/>

8. En cumplimiento a los Artículos 85 y 110 de la LFPRH, 48 y 49 fracción V de la LCF, 71, 72, 79, 80 y 81 de la LGCG y de acuerdo a los Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, las Ejecutoras que realizarán la **carga en el Sistema de Formato Único (SFU)** del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), con los Informes Ejecutivos y Finales de la Evaluación a más tardar el día **11 de octubre**, fecha en que permanece abierto el sistema y para estar en condiciones de que el área correspondiente efectúe la respectiva validación serán: **FAETA-CONALEP Veracruz; FISE- SEDESOL; FONE-SEV; FASSA-SS/SESVER; FAM-DIF/Estatal Veracruz y FAFEF-IPE. El FASP-SESCESP** a más tardar el 13 de julio.

9. Ejecutoras deberán elaborar su documento de **“Posición Institucional”** de conformidad y en los términos que señale los Mecanismos que emita la SEFIPLAN y las Ejecutoras así como la SEFIPLAN, deberán publicar este documento en sus respectivas Páginas de Internet.
 10. La SEFIPLAN, elaborará el **“Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del PAE 2022 Tomo II”** y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2022 Tomo II.
 11. La Subsecretaría de Planeación, elaborará el **“Reporte Anual de Evaluación”** para apoyar la Elaboración del presupuesto 2023 y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2022 Tomo II.
 12. La Subsecretaría de Planeación, elaborará el **“Informe Anual de Evaluación”** y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2022 Tomo II.
 13. La Subsecretaría de Planeación, elaborará el **“Informe Anual de Resultados del SFEFF 2022”** y gestionará su autorización para presentarlo al COPLADEB y/o CEPLADEB en Términos de la Ley Número 12 de Planeación y posteriormente lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2022 Tomo II.
 14. La SEFIPLAN y Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control), en el ámbito de sus respectivas atribuciones realizarán el **seguimiento** correspondiente a las recomendaciones hechas a las Ejecutoras por el IAP-Veracruz.
 15. La SEFIPLAN y las Ejecutoras evaluadas, cuidarán la calidad y suficiencia de la información que soliciten **entes fiscalizadores y/o Evaluadores externos** para garantizar buenos resultados en materia de los procesos de evaluación y seguimiento de las evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33.
 16. Se atenderán todas las **demás obligaciones** establecidas en el marco jurídico Federal y/o estatal.
- 

17. La SEFIPLAN como coordinadora de la Evaluación, resolverá cualquier asunto relacionado con los procesos de evaluación que sean de su competencia y dará seguimiento a las obligaciones establecidas en la Ley, que estén en su tramo de control.



5. Resultados



Con base en la información proporcionada por las Ejecutoras de la Gestión del Fondo en el Estado, Análisis del Marco Jurídico y revisión de los Portales Oficiales de Internet, la ITI deberá integrar en el Informe Final el apartado de Análisis Descriptivo del Fondo, el cual puede ser de manera enunciativa más no limitativa.

Valor	Nivel	Color (pantone)
0	Pésimo	Red
1	Deficiente	Orange
2	Regular	Yellow
3	Bueno	Blue
4	Óptimo	Green

5.1 Resultados: Contribución y Destino

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
1	2	Regular	Yellow
2	3	Bueno	Blue
3	2	Regular	Yellow
4	4	ÓPTIMO	Green
5	N/A	N/A	N/A
6	N/A	N/A	N/A

1.- ¿La Ejecutora cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en el Estado?, y tuvieron las siguientes características:

Nivel	Criterios	Nivel y Criterios de Valoración		Características
		IVEA	CONALEP	
0	Sin Información			
1	La documentación tiene una o dos de las características establecidas en la pregunta.		✓	Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
		✓	✓	Se cuantifican las necesidades.
✓ 2	La documentación tiene tres de las características establecidas en la pregunta.	✓	✓	Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.
3	La documentación tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.			Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.
4	La documentación tiene todas las características establecidas en la pregunta.		✓	Se integra la información en un solo documento.

Valoración de la Pregunta: 3

IVEA: Si se cuenta con un Programa de Trabajo Anual donde se exponen los objetivos, metas, estrategias y acciones a emprender en beneficio de la atención de adultos, enriquecido con un diagnóstico actualizado de la situación que guarda el rezago educativo en nuestro estado, mismo que es autorizado **por la Junta de Gobierno que rige a esta institución.**

Evidencia presentada:

PDF. Programa-Anual-de-Trabajo-IVEA-2021

CONALEP: Es importante señalar que, en el proyecto de mejora 2019 para el manejo óptimo del fondo FAETA, derivado del informe final y ejecutivo de la evaluación de fondos federales al ejercicio 2018, en el marco del programa anual de evaluación 2019, se recomendó realizar un diagnóstico de necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de 2 servicios en materia de educación tecnológica en el estado, cuantificable e integrado en un solo documento, así también, que dentro del proyecto de mejora 2020, para la prestación de servicios del fondo FAETA, componente: Educación Tecnológica, derivado del informe final y ejecutivo de la evaluación de fondos federales al ejercicio 2019, en el marco del programa anual de evaluación 2020, se recomendó realizar un diagnóstico técnico a través de las academias de módulos profesionales de planteles, para conocer el estado en que se encuentra el equipamiento y las herramientas de talleres y laboratorios, así como las necesidades de acuerdo a las nuevas tecnologías, con la finalidad de generar un diagnóstico de necesidades. Por lo anterior y de acuerdo a la evaluación sujeta de este instrumento, en el Ejercicio Fiscal 2021 se continuaron los trabajos para la identificación de las necesidades que son imprescindibles para el óptimo funcionamiento del Colegio, garantizando la Calidad y Servicio Educativo, consistiendo estos en requerimientos de los Recursos Humanos, Tecnológicos, de Infraestructura Educativa, así como de la identificación de la falta de Horas Semana Mes financiadas mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que garanticen la cobertura de la totalidad de operación de todas las Unidades Administrativas adscritas a este Colegio Estatal.

En este sentido, se llevaron a cabo acciones de identificación del estado físico de las instalaciones de los planteles y CAST, a través del área de Infraestructura, necesidades de personal con perfil idóneo por parte de la Jefatura de Recursos Humanos, las necesidades tecnológicas por parte de la Jefatura de Tecnologías Aplicadas, así también la Subordinación de Servicios

Institucionales a través del Área Psicopedagógica, realizó un análisis para la identificación de necesidades y la atención en el comportamiento humano relacionado con la educación emocional, aprendizaje y orientación profesional, mediante la detección de características, necesidades académicas y emocionales, que permita fortalecer el control y las competencias socioemocionales en beneficio de los estudiantes de los 15 planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz; este último, importante derivado de los impactos provocados por la pandemia mundial; todo esto resultando en un diagnóstico (Diagnóstico FAETA 2021), con el firme objetivo de beneficiar a los usuarios finales, siendo todos los estudiantes matriculados en el Conalep Veracruz y que buscan efectuar sus estudios de nivel media superior en las mejores condiciones posibles y desarrollarse con miras de egresar como Profesionales Técnicos Bachiller.

No se omite resaltar que, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz cuenta con el Programa Institucional 2019-2024, mismo que se encuentra publicado en Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual contiene un Diagnóstico Institucional del Colegio en las condiciones al inicio de la presente administración, desagregado por indicador para su atención mediante líneas de acción que impactan directamente en el Programa Sectorial de Educación del Estado de Veracruz, Plan Veracruzano de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y por supuesto y de manera transversal y sostenible a la Agenda 2030 en su objetivo 4. Educación de Calidad, en las metas: 4.3 Para el 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad. 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. Contiene también los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. (Pág. 43 a 45 del Programa Institucional CONALEP Veracruz 2019-2024). El Colegio, se dio a la tarea de realizar un diagnóstico identificando la problemática imperante del fondo federal FAETA, contenido este arboles de problema y objetivo así como la descripción de las necesidades enunciadas en los párrafos que anteceden este, este documento se realizó durante el ejercicio 2021 y se actualizará de manera anual, con base en la planeación del presupuesto de egresos del Conalep Veracruz.

Evidencia Presentada:

PDF. Programa Institucional 2019-2024 Conalep Veracruz

PDF Diagnóstico del Fondo FAETA 2021

Excel programa de mantenimiento del SCGC (Adicional)

Respecto al IVEA, manifiesta que en su PAT 2021 incluye un diagnóstico; efectivamente analiza el Rezago Educativo con el último censo el INEGI, presentando diferencias en el Rezago de Secundaria, no define un plazo de actualización aun cuando el INEA hace proyecciones del Rezago de manera anual y apoyaría a realizar un análisis, no incluyen causas y efectos del Rezago Educativo (árbol de problemas y/o de objetivos) lo cual apoyaría a una planeación de contención del rezago; no presenta evidencia de que efectivamente la Junta de Gobierno se los autorizó o alguna autoridad; finalmente el Programa de Trabajo, apoyaría a este diagnóstico: Programa Sectorial; cálculos del rezago del INEA; árboles de problemas de los indicadores y demás documentos.

El CONALEP: Atendió la recomendación de elaborar su diagnóstico 2021, el cual fue autorizado por su Titular, establece causas y efectos a través de su árbol de problemas y de objetivos, cuantificando sus necesidades 2021, esta regionalizado por sus 15 planteles e integrado en un documento, solo se le sugiere plantear un plazo para su revisión y actualización, porque no garantiza que en el Ejercicio 2022 se actualice y disponga del mismo.



2. ¿La Ejecutora cuenta con criterios y/o procesos documentados para distribuir las aportaciones del Fondo?, y tienen las siguientes características:

Nivel	Criterios	Nivel y Criterios de Valoración		Características
		IVEA	CONALEP	
0	Sin Información			
1	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.	✓	✓	Son del conocimiento de las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo.
2	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.	✓	✓	Están estandarizados, es decir, son utilizados por las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo.
✓ 3	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.	✓	✓	Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.
4	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.			Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

Valoración de la Pregunta: 3

IVEA: Si, se cuentan con criterios documentados, en primer lugar, la autorización de los recursos federales por parte de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión destinadas al Fondo "FAETA", de acuerdo al Artículo 3, fracción XVIII, página 7, que se encuentra oficializado en el Anexo 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del ejercicio fiscal 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de noviembre 2020, (Página 57) así como, en el Artículo Cuarto del ACUERDO de Distribución y Calendarización 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2020, donde se establece la distribución del monto total de recursos que integran el Ramo 33 entre éstos el Fondo "FAETA", en su vertiente Educación para Adultos y vertiente Educación Tecnológica, (Página 2 de 35) el Artículo Quinto del mismo ACUERDO, que indica las fechas para la transferencia de los recursos (Página 2 y 3 de 35) y el Anexo 33, que establece los montos de los recursos del fondo "FAETA" a distribuir de manera mensual para el ejercicio 2021, en las Entidades Federativas que operan dicho fondo, así como los correspondientes al Estado de Veracruz, con un presupuesto original asignado de \$208,972,471.00 (Páginas 33 y 34 de 35). En este sentido, los recursos estatales autorizados por el Congreso del Estado son publicados en el Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2021, mediante Gaceta Oficial del Estado No. Ext. 514 de fecha 24 diciembre de 2020, por un total de \$227,903,021.00, incluye en su artículo 26 los Recursos Federales del FAETA Autorizados por la Federación, del orden de \$208,972,471.00 (Página 18 de 280) Los criterios utilizados para la distribución por el Estado de los recursos aprobados para llevar a cabo la educación de adultos a través del IVEA, están establecidos en el artículo 43, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del Ramo General 33. (Páginas 38 y 39 de 95). El IVEA, de acuerdo al calendario notificado por la SHCP, solicita a la Tesorería de la SEFIPLAN a través de la SEV como su cabeza de Sector, la ministración de los recursos autorizados, mediante el trámite correspondiente a través de Oficios, Órdenes y Recibos de pago respectivos. La SEFIPLAN una vez valida dicha información, realiza la radicación de los recursos a la cuenta bancaria concentradora única y exclusiva del IVEA para este tipo de recursos "FAETA", cuyos depósitos son contabilizados a través del Sistema Contable "SUAFOP", tal como se refleja en el Reporte de Ingresos que emite dicho sistema contable, mismo que se adjunta a la presente respuesta. Dichos recursos en primer término, se destinan para cubrir el costo de las Plazas Transferidas en el citado Convenio (Capítulo 1000), en segundo lugar las erogaciones de los Capítulos (2000 y 3000) que se distribuyen de acuerdo a los costos de operación y movilidad para el cumplimiento de la operatividad de Oficinas Centrales y en último lugar, se prevé el costo de las Figuras Fijas Autorizadas por el INEA para operar en el ejercicio,



así como, el costo del pago de Productividad de conformidad con las metas establecidas en las 25 Coordinaciones de Zona, en apego a los montos fijados en la Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (Capítulo 4000). El proceso expuesto en los párrafos anteriores, se encuentra documentado en el Manual General de Procedimientos que se encuentra vigente del IVEA, denominado "Proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo FAETA", en sus páginas 262 a 265.

Evidencia presentada:

Carpeta con PDF ÓRDENES DE PAGO Y SOL. REC. 2021
PDF- Carpeta con PDF ÓRDENES DE PAGO Y SOL. REC. 2021
PDF- ACUE. DISTR. CALEND.RAMO 33
PDF- DECRETO PTOO EGRESOS EDO. VER.
PDF- LEY COORD. FISCAL
PDF- LINEAM. GRALES OPERACIÓN RAMO 33
PDF- CONVENIO DESCENTR.FEDERAL
PDF- OFICIO NOTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA
PDF- RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS (FAETA)
PDF- MANUAL GENERAL DE PROCEDIMIENTOS

CONALEP: El proyecto de mejora 2019 para el manejo óptimo del fondo FAETA, derivado del informe final y ejecutivo de la evaluación de fondos federales al ejercicio 2018, recomendó elaborar mecanismos (manuales) documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, esto después de que el Colegio elaborara en coordinación con el IVEA y la SEV, los lineamientos para la operación del Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33 Capítulo III y IV donde se nos indica el destino de los recursos, así como la operación de los mismos al interior del Colegio, por lo que en atención a este aspecto de mejora se modificó el término lineamiento a manual para su operación y alcance exclusivamente para el interior del colegio; así también se cuenta con el procedimiento de Programación y Presupuesto en el cual en su numeral 10.1.2 Descripción de Actividades nos muestra las áreas involucradas para la elaboración del Presupuesto Ingresos Egresos y así distribuirlo al interior del Colegio. Es importante mencionar que en el procedimiento llamado Planeación de la Gestión en su apartado llamado Descripción de Actividades numerales 9, 10 y 11, se explica el mecanismo para la generación de los Códigos Presupuestales en el Sistema SUAFOP, la carga del Presupuesto con sus partidas y capítulos presupuestarios, todo esto de acuerdo a la calendarización y distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas. Estos documentos son de conocimiento de las áreas responsables del Colegio, y son estandarizados ya que son utilizados por dichas áreas. Para el ejercicio fiscal 2021 el Colegio destinó el fondo FAETA en su mayor proporción al rubro de pago de servicios personales (96%), esto de acuerdo a las plantillas autorizadas en cada uno de los Planteles que se encuentran en el área de recursos humanos y dependiendo de su esquema de contratación se distribuyó el fondo en cada una de las partidas presupuestales que componen al Capítulo 1000 Servicios Personales; en cuanto a gastos operativos se dio prioridad a los Servicios de Vigilancia, Fotocopiado y Limpieza los cuales son indispensables para el desarrollo de las actividades tanto en el Colegio como en los planteles. Existieron dos adecuaciones presupuestales del Fondo, con las cuales se atendieron carencias en los planteles tales como compra de insumos de refacciones y accesorios de cómputo, material didáctico y materiales, pinturas y suministros para módulos de sanitarios de alumnos en diversos planteles; así como el pago de servicios básicos tales como energía eléctrica, telefónico e internet. **El manual de operación del FAETA** se encuentra publicado en el apartado de normatividad de la página del Colegio a través de la siguiente liga: <https://conalepveracruz.edu.mx/propios>, por otro lado el procedimiento de planeación de la Gestión al ser un documento controlado perteneciente al sistema corporativo de Gestión de la Calidad, está cargado en la plataforma Master Web a la cual se ingresa con usuario y contraseña asignada a los responsables de procedimientos.

Evidencia Presentada:

PDF. Manual para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA 2021.
PDF. Procedimiento Planeación y Seguimiento de la Gestión.

Las Ejecutoras, disponen de criterios y/o procesos documentados para distribuir las aportaciones del Fondo en sus manuales, los cuales se verificaron y están difundidos en sus Portales de Internet y hace suponer que con ello son del conocimiento de las áreas responsables, sin embargo se sugiere que los hagan del conocimiento oficial de manera periódica, los procesos están definidos en sus manuales y complementados con diversos documentos probatorios; no obstante no definen plazos para la revisión y



actualización de los criterios, el Manual del IVEA es de 2018 y del CONALEP de 2021, pero no se comentó su vigencia y/o estableció la actualización.

3. ¿La Ejecutora, cuenta con un Programa Anual de Trabajo Autorizado, que incluya la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y de adultos?, y tiene las siguientes características:

Nivel	Criterios	Nivel y Criterios de Valoración		Características
		IVEA	CONALEP	
0	Sin Información		✓	
1	El Programa Anual de Trabajo está documentado y tiene una de las características establecidas en la pregunta.	✓		Es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso establecido en un documento.
✓ 2	El Programa Anual de Trabajo está documentado y tiene dos de las características establecidas en la pregunta.	✓		Tiene establecidas metas.
3	El Programa Anual de Trabajo está documentado y tiene tres de las características establecidas en la pregunta.	✓		Se revisa y actualiza.
4	El Programa Anual de Trabajo está documentado y tiene todas las características establecidas en la pregunta.	✓		Es conocida por las áreas responsables (normativas y operativas) y publicado en su Portal de Internet.

Valoración de la Pregunta: 2

IVEA: Sí, el Programa Anual de Trabajo.

Evidencia presentada:

PDF- Programa-Anual-de-Trabajo-IVEA-2021

CONALEP: El Colegio cuenta con la certificación en la Norma ISO 9001:2015 del Sistema Corporativo de la Gestión de la Calidad (SCGC), el cual está en proceso de trascender a la Norma ISO 21001:2018, (para organizaciones educativas), por lo anterior durante el presente ejercicio, y derivado de actualizaciones en los procesos sustantivos, directivos y de apoyo del Sistema, así como, a la Auditoría Interna la cual se realizará durante 2022, se capacita a un grupo de trabajadores de la Dirección General del Colegio para conformar un equipo de auditores internos y que uno de los productos finales de esta consistirá en la elaboración del Programa Integral de Trabajo y Mejora Continua (PITyMC) el cual tiene por objetivo el de contar con un documento que demuestre la homologación de criterios que respondan a las exigencias de los métodos de evaluación de Calidad Educativa así como, los requisitos de la Secretaría de Educación Pública. Asimismo, derivado del Programa Anual de Evaluación 2021, en el Proyecto de Mejora, uno de los Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) es la elaboración de un Programa Anual de Trabajo que incluya la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y de adultos, por tanto y a fin de evitar duplicar acciones, se atenderá en apego y de conformidad del SCGC.

Evidencia Presentada:

PDF. DGV Circular_73_2022 Elaboración del Programa Integral de Mejora Continua

PDF. Tarjeta Informativa Curso Formación de Auditores Internos, y

PDF. Tarjeta Informativa Curso Formación de Auditores Internos 2.

Excel programa de mantenimiento del SCGC (Adicional)

El IVEA, elabora su Programa Anual de Trabajo, en un documento con la planeación de varias áreas del Instituto, con sus metas anuales de atención , UCN's y demás, el cual lo emite año con año y los publica en su Portal de Internet; no obstante debe verificar las cifras del rezago sobre todo en secundaria, debe autorizarlo el titular o su Junta de Gobierno porque no hay evidencia de ello y sobre todo deberá separar el informe anual de Resultados del ejercicio inmediato anterior, para no mezclar la información.

El CONALEP, no dispone de un Programa Anual de Trabajo, sin embargo como lo manifiesta está trabajándolo mediante un Aspecto Susceptible de Mejora de otra evaluación, deberá considerar que sea resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso establecido en un documento, metas, revisión y actualización y difundirlo en su portal de Internet.

Se recomienda: “Disponer de un Programa Anual de Trabajo del Colegio, que considere las principales metas y actividades planeadas y programadas a desarrollar en el Ejercicio Fiscal con los recursos del Fondo y cuyo resultado sea un Informe Anual de Resultados que verifique si lo realizado fue conforme a lo programado y permita dar seguimiento al Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz 2019-2024 para realizar los ajustes o reprogramaciones necesaria”.

4.- La Ejecutora documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

Respuesta:

Nivel	Criterios	Nivel y Criterios de Valoración		Características
		IVEA	CONALEP	
0	Sin Información			
1	El destino está documentado y se encuentra desagregado en una de las categorías establecidas en la pregunta.	✓	✓	Capítulo de gasto.
2	El destino está documentado y se encuentra desagregado en dos de las categorías establecidas en la pregunta.	✓	✓	Planteles educativos/ Tipos de servicio (alfabetización, educación primaria, secundaria y formación para el trabajo
3	El destino está documentado y se encuentra desagregado en tres de las categorías establecidas en la pregunta.	✓	✓	Niveles válidos del personal (administrativo, docente o mando) de acuerdo con la normatividad aplicable/ Tipos de apoyo, de acuerdo con las Reglas de Operación.
✓ 4	El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.	✓	✓	Tipo de plaza (hora o plaza), de acuerdo con la normatividad aplicable/ Distribución geográfica al interior del Estado.

Valoración de la Pregunta: 4



CONALEP: El Colegio Estatal a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos reporta el destino por partida presupuestal de las Aportaciones, así como también por Capítulo presupuestal de manera mensual y trimestral, esta información se encuentra en el portal de transparencia del Colegio y se va actualizando de acuerdo a la normatividad vigente.

Evidencia Presentada:

<https://conalepveracruz.edu.mx/refet/>

PDF. Destino de las Aportaciones (Adicional)

IVEA comenta: Si, se documenta el destino de las aportaciones y se encuentran desagregadas.

Capítulo de gasto.-El destino se realiza en función a lo establecido en el Presupuesto de Egresos autorizado del ejercicio 2021 y a la Guía Programática-Presupuestal 2021 que remite el INEA y que contiene la Distribución y Calendarización de los Recursos correspondientes al Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) a través de los capítulos y partidas que amparan los conceptos del gasto concertados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En este tenor, los recursos son destinados en dos rubros, para el pago de Gasto Corriente y para el pago de Figuras Solidarias. Dentro del Gasto Corriente se encuentran los Capítulos: · 1000.-Servicios personales· 2000.-Materiales y Suministros · 3000.- Servicios Generales

El pago de figuras solidarias se contabiliza en el Capítulo 4000.-Otros Subsidios Educativos. Servicios Personales.- Contempla el pago para el personal sindicalizado, de las prestaciones plasmadas en el "Contrato Colectivo de Trabajo" 2019-2021, mismo que se actualiza según los tiempos establecidos por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en coordinación con la representación sindical (SNTEA).

Los pagos para personal administrativo, técnico y manual, así como los del personal de mandos medios y superiores, que se efectúan de acuerdo a las plazas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y acordadas en el Convenio de Descentralización de los Servicios de Educación para los Adultos. Gasto de Operación.-Considera el pago de los gastos de operación en el Capítulo 2000 y 3000, para lo cual, se lleva a cabo un análisis profundo de las necesidades más apremiantes, para que el destino y ejercicio de los recursos, que impactan directamente en los Servicios de Educación para los Adultos. Subsidios y Transferencias.-El pago de los apoyos económicos a las Figuras Solidarias que colaboran con los servicios de educación para los adultos vinculadas al Patronato de Fomento Educativo del Estado De Veracruz, A.C., se efectúan de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos que emite el INEA para el Ejercicio Fiscal 2021, a través de las oficinas de Telecomunicaciones de México (TELECOMM).

Por lo que se comprueba que los recursos se utilizaron en los destinos autorizados, así como en los capítulos de gasto que establecen las disposiciones. El destino de los recursos por capítulo y partida se contabilizan a través del sistema de contabilidad denominado "SUAFOP" Sistema Único de Administración Financiero para Organismos Públicos, con base al Clasificador por Objeto del Gasto Estatal. El presupuesto designado se recibe ya etiquetadas por rubros.

Evidencia presentada:

EXCEL- Guía Prog. Pttal 2021 IVEA

PDF- Contrato Colectivo 2020-2022

PDF- REGLAS DE OPERACIÓN 2021

PDF- EDO. FINANC. DIC. 2021

PDF- CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO ESTATAL 2021

PDF- ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO FAETA 2021

CARPETA- Tabuladores antes y desp. Incremento 2021

CARPETA- Oficios y Órdenes Pago

Las Ejecutoras, a través de la documentación aportada demostraron que documentan el destino de las aportaciones; por capítulo del gasto; Planteles Educativos/ Tipos de servicio (alfabetización, educación primaria, secundaria y formación para el trabajo; Niveles válidos del personal (administrativo, docente o mando) de acuerdo con la normatividad aplicable/ Tipos de apoyo, de acuerdo con las Reglas de Operación; Tipo de plaza (hora o plaza), de acuerdo con la normatividad aplicable/Distribución geográfica al interior del Estado, como fue requisitado en los anexos de los instrumentos de medición y soportada con la respectiva evidencia documental.

5.- Con base a los resultados del PAE 2021 Tomo II, desarrollar las siguientes preguntas:

No procede valoración cuantitativa.

El CONALEP: Con el aumento desmedido de la demanda virtual para la Educación Tecnológica originado por la Emergencia Sanitaria del COVID-19:

- 1.- ¿Cuál fue la experiencia de implementación del servicio virtual? ¿Disminuye la calidad con respecto a la presencial?
- 2.- ¿Cuál es el futuro de la educación en Veracruz, presencial, virtual, híbrida?
- 3.- ¿Cuál es la eficiencia terminal en los Años: 2019, 2020 y 2021? ¿Cuál fue el porcentaje de deserción en los Años: 2019, 2020 y 2021?
- 4.- ¿El número de planteles en el Estado es suficiente para continuar apoyando los servicios de manera presencial y/o virtual?

CONALEP: Derivado de las implicaciones por la emergencia sanitaria (2020 desde su inicio, el colegio tomó acciones a fin de atender la operatividad y aplicación del fondo, por lo que durante el 2021 se presentaron las siguientes circunstancias: fue difícil al inicio de las actividades con el personal docente, por la incertidumbre, la situación de salud de ese momento, el **uso de las plataformas que se ofrecieron para brindar la atención de los alumnos**, sin embargo; a través de los cursos a distancia para el personal docente se fueron facilitando las actividades y la interacción a través de herramientas tecnológicas como la **plataforma Microsoft Teams**. Al implementar el servicio virtual, disminuyó la capacidad de atención a la totalidad de estudiantes derivado de **problemáticas como la conexión de internet** debido a que en algunos lugares, era inestable la conectividad, o los **alumnos que viven en comunidades carecen de este servicio**.

Para Conalep, **si disminuyó la calidad**, con respecto al servicio presencial, tomando en consideración que la razón de ser del Colegio es formar Profesionales Técnicos Bachiller altamente competitivos, para ello **se realizan prácticas tecnológicas que le permitan adquirir las habilidades para desempeñarse en el sector productivo, sin embargo; de manera virtual no fue posible el desarrollo de dichas habilidades en su totalidad, solo se realizaron a través de tutoriales o videos para su aprendizaje, limitando el dominio de herramientas o diseños que se adquieren en los talleres de manera presencial**.

La educación en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz es presencial, a fin de cumplir con el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación: ACUERDO número 23/08/21 por el que se establecen diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022 y reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial, responsable y ordenada, y dar cumplimiento a los Planes y Programas de Estudio de Educación Básica (preescolar, primaria y secundaria), normal y demás para la formación de maestros de Educación Básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos planes y Programas de Estudio de los tipos medio superior y superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, así como aquellos particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, en beneficio de las y los educandos. A continuación se presentan los datos de eficiencia terminal en los siguientes para el año 2018 fue de 66.40% y la del 2021 fue de 74.88%, en los años 2019 a 2020 también tuvieron incremento comparados con el porcentaje de 2018, lo anterior marca una **tendencia de crecimiento en el Índice de Eficiencia Terminal, lo que ha posicionado a CONALEP Veracruz entre los primeros lugares a nivel nacional dentro del Sistema CONALEP**. Al año 2021, el incremento de este indicador durante la actual administración es del 8.48%.

Por otro lado los datos de abandono escolar en CONALEP Veracruz, ha tenido cambios diversos, para 2019 el porcentaje de abandono fue del 9.40%, en 2020 se tuvo una disminución comparada con el año anterior, siendo del 6.40%, para 2021 debido a la pandemia volvió a incrementar el abandono escolar ascendiendo al 9.30%. Cabe señalar que se trabaja en estrategias para disminuir este indicador, generando las condiciones necesarias para la permanencia de los estudiantes, sin embargo, existen factores externos que reducen el campo de acción de los planteles y Colegio Estatal.

Por tanto se puede concluir que el colegio cuenta con planteles suficientes, por tanto con corte al ejercicio 2022 el colegio cuenta con planteles suficientes para continuar apoyando los servicios educativos.

Evidencia Presentada:

PDF. Documento Eficiencia Terminal y Abandono Escolar.



Se recomienda: “Medir la calidad de la ampliación de cobertura digital originada por la emergencia sanitaria, para determinar, las mejores estrategias y acciones que garanticen que esos records históricos del colegio, en su eficiencia terminal no se vea afectada por los inconvenientes de la implementación de las TIC´s y que realmente coadyuve a la recuperación del mercado productivo después de la emergencia sanitaria y al desarrollo del Estado”.

El IVEA: Por la Emergencia Sanitaria del COVID-19 en los servicios de Educación para Adultos, cuya atención que presta el IVEA fue población vulnerable, explique lo siguiente:

El IVEA: 1. ¿Cuál fue el desafío de implementar durante la pandemia un modelo virtual de atención a esa población vulnerable? Finalmente ¿Se logró desarrollar estrategias de atención virtual en medio de la emergencia sanitaria?

El Acuerdo número 34/12/19 por el que se emitieron las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2020, previo al inicio de la pandemia, establecieron el objetivo general del Programa:

Promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no tengan concluida la primaria y que, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional (no son atendidos en el sistema regular) y personas de 15 años o más en condición de rezago educativo, a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, educación secundaria, la formación para el trabajo, reconocimiento de saberes, así como lo que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y la solidaridad social.

En este contexto, y derivado de la situación sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos **desarrolló una estrategia de atención denominada Asesoría en red que dio inicio en julio de 2020 y se aplicó sistemáticamente hasta mayo del año 2021**; lo anterior, permitió continuar con el proceso educativo a la población en rezago educativo con especial énfasis a los grupos en situación de vulnerabilidad, mediante el **uso de las tecnologías de la información y comunicación para intensificar la comunicación entre el formador, el asesor y educando**. Esta estrategia fue comunicada al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, a través del oficio número DPAyE/351/2020, de fecha 27 de julio de 2020.

2. ¿Cuáles son las estrategias emergentes que implementará el IVEA para recuperarse en números de conclusiones de nivel que garanticen disminuir el rezago educativo, ante la amenaza de que en un próximo censo y/o conteo en rezago educativo en Veracruz se incremente?

En este sentido, el INEA desarrolló varias estrategias de atención que permitió continuar con el proceso educativo a la población en rezago educativo con especial énfasis a los grupos en situación de vulnerabilidad,

- a. **Asesoría en red.** Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Esta estrategia se planificó e instrumentó como una respuesta a las necesidades de la población objetivo de este Instituto, que requería continuar con su proceso educativo con el acompañamiento del asesor.

En el marco de estas actividades, el desafío mayor fue el acceso que las personas en las localidades rurales tienen a las tecnologías de la comunicación. Si bien la estrategia encaminada incluyó el uso del teléfono, buena parte de la población a la que atiende IVEA no tiene acceso a dispositivos celulares o su acceso es limitado; ya sea porque el uso es restringido a la comunicación breve; o bien porque no están habituados a formatos de comunicación a través del teléfono cercanos a los que se requiere para desarrollar actividades de aprendizaje.

- b. **Apoyo a distancia con la conformación de la mesa de apoyo estatal con el objetivo de impulsar modalidades digitales**, para avanzar en la identificación de educandos que tengan condiciones y disposición para participar en el estudio modalidades digitales.

Esto implicó:

- o Que los educandos se familiaricen con la tecnología de los dispositivos necesarios en la modalidad virtual para lograr un avance significativo en el estudio de los módulos.
 - o Lograr que los asesores y educandos cuenten con las herramientas pedagógicas necesarias para el estudio de módulos virtuales (a través del MEVYT en línea, virtual o de libre acceso).
 - o Crear contenidos educativos que faciliten una mejor comprensión en las dinámicas de apoyo a distancia, que estén acorde a las necesidades o capacidades de los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad.
 - o Lograr la funcionalidad al 100% de las plazas comunitarias y la formación de sus figuras para que los adultos se acerquen a recibir asesorías con el apoyo de los promotores o los asesores.
 - o Migrar a aquellos educandos que estudiaban módulos en papel a la modalidad virtual conforme sus condiciones contextuales se lo permitieran, (dispositivos e infraestructura para internet estable o intermitente).
 - o Asegurar el seguimiento pedagógico de los educandos, estableciendo comunicación con un asesor a distancia, o bien, a través de la mesa de atención a distancia con el equipo de Servicios Educativos.
- c. Desde agosto del año pasado, se firmó un convenio entre el Instituto Nacional de Educación para los Adultos y la Subsecretaría de Enseñanza Media Superior de la SEP, el resultado es el Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación (MONAE), el cual se está actualmente implementando. Aquí en la entidad, participamos tanto el IVEA como la Subsecretaría de Enseñanza Media Superior y Superior de la SEV y la Oficina de enlace de la SEP. El objetivo es vincular jóvenes estudiantes para que realicen asesorías educativas a la población analfabeta o sin primaria y secundaria terminada. Esta fuerza de tarea se sumaría a nuestra estructura operativa con la que ya contamos en el Instituto. Hasta abril del año en curso, están inscritas 200 centros educativos de la entidad.
- d. Jornada de reactivación de círculos de estudio. Para atender a la población que fue afectada por la pandemia. Por la emergencia sanitaria, el IVEA dejó de atender los círculos de estudio donde habitualmente atendemos a nuestros educandos. Las actividades contemplan identificar educandos, visitarlos y sensibilizarlos para que se reincorporen a nuestros servicios educativos. Para ello se harán brigadas de apoyo desde las oficinas centrales que se movilizarán a las 25 coordinaciones de zona, para acompañar el proceso de activación de los círculos de estudio a un tiempo que se reestructuran nuestras redes de servicios educativos integradas por técnicos docentes, apoyos operativos territoriales y asesores educativos.
- e. Subproyecto 518. Esta estrategia se realiza en colaboración con la delegación de Bienestar del Gobierno Federal en la entidad, y consiste en movilizar a técnicos del programa Sembrando Vida y becarios de Jóvenes Construyendo el Futuro, como educadores de jóvenes y adultos mayores que habitan las localidades rurales e indígenas más apartadas de la entidad. Con ello llegamos a los últimos de la fila, personas en situación de vulnerabilidad social y económica.
- f. Proyecto transistmico. Como parte del Proyecto de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec que el gobierno federal realiza en esta región del sur de nuestro estado, de manera conjunta con la vecina entidad de Oaxaca. Hemos emprendido una iniciativa de atención al rezago educativo en los 34 municipios donde incidirá este proyecto. Una parte sustantiva de esta iniciativa, consiste en movilizar a los actores locales, especialmente a los gobiernos municipales para que, a través de utilizar espacios públicos se den asesorías educativas permanentes (bibliotecas, centros de desarrollo comunitario, entre otras) y se promuevan acciones para mejorar el desarrollo educativo en los niveles de primaria y secundaria, esto para mejorar la inserción laboral y la competitividad de la mano de obra. En este sentido, se ha empezado a trabajar con las instituciones de capacitación para el trabajo para otorgar certificación de competencias laborales.
- g. Desde agosto del año pasado se han realizado Jornadas de Acreditación mensuales (entre 7 y 12 días). Las Jornadas tienen el propósito de promover entre la población de nuestros educandos la presentación de exámenes para que avancen en su proceso educativo y la conclusión de niveles (alfabetización, primaria y secundaria). Al mismo tiempo se le ha dado especial atención a la población de 10-14 años y adolescentes de 15 a 17 años, que por razones de desintegración familiar, fallecimiento, enfermedad o pérdida de empleo de sus padres abandonaron sus estudios.
- h. Se inició desde el año pasado un programa de atención a población discapacitada, hemos desarrollado una red de tutores en lengua de señas mexicana en coordinación con la Oficina del Programa de Gobierno, que trabaja con población sorda.



3. ¿Cuál fue el índice de baja y/o inactivación de los Adultos en los Años: 2019, 2020 y 2021?

El índice de bajas es calculado mediante la razón de los educandos atendidos entre las bajas generadas al cierre de cada ejercicio. Los índices de bajas para los ejercicios 2019, 2020 y 2021 fueron del 15%, 3% y 7% respectivamente de acuerdo a los reportes generados en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación.

4. ¿El número de Coordinaciones de Zona es suficiente para atender los desafíos de la Educación para adultos en Veracruz?

No, la extensión, dispersión y difícil acceso territorial complica la atención educativa. Sumado a ello, las escalas de operación (número de municipios por atender y localidades que los integran), la insuficiente estructura operativa (conformada principalmente por figuras voluntarias de gratificación) vuelve compleja la atención educativa. Un elemento adicional es la relación entre el tamaño del problema público y la capacidad institucional instalada. Por lo anterior, actualmente estamos trabajando en una reingeniería de distribución municipal por cada coordinación de zona, esto para mejorar la atención educativa.

La respuesta específica a la pregunta es que sí hacen **falta al menos dos coordinaciones de zona más que se sumarían a las 25 existentes; específicamente, la CZ Tuxpan que atiende 11 municipios, y que por su extensión y distancias debería contar con una estructura de zona adicional, y el caso de Orizaba compuesta por 17 municipios, aquí el problema es el acceso (atiende una parte oriental de la sierra de Zongolica) y la dispersión de los municipios que colindan con el altiplano poblano.**

Evidencia presentada:

EXCEL- INDICE BAJAS 2019

PDF- INDICE BAJAS 2021

WORD- Pregunta 5 anexo A del Programa Anual de Evaluación

Se recomienda: “Implementar urgentemente programas y estrategias emergentes diseñadas desde el Estado (diferentes a las del INEA) con enfoque de recuperación de resultados inmediatos, que garanticen Egresados/Graduados (UCN´s) en los diversos niveles que componen el Rezago Educativo, apoyándose con los recursos del Fondo, otros ingresos y la solidaridad social, ante la posible amenaza de incremento del rezago educativo en el próximo censo de población y vivienda; reforzar las campañas de difusión; implementar el uso de las TIC´s y todo medio aquel que coadyuve a elevar las conclusiones de nivel”.

6. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento con las que se complementa el FAETA (otros ingresos) en el Estado para que la Ejecutora, dé cumplimiento a sus atribuciones?

No procede valoración cuantitativa.

IVEA: Si, además del recurso federal Ramo 33, Fondo “FAETA”, también se recibieron recursos que provienen a través de la firma del Convenio Específico de Colaboración para operar el Proyecto “Atención a la Demanda de Educación para Adultos” entre el INEA, la Secretaría de Finanzas y Planeación y el IVEA, que son los recursos correspondientes al Ramo 11 y que tienen por objeto ser destinados para proporcionar servicios de alfabetización y de educación primaria y secundaria para adultos, cuyo presupuesto autorizado es de \$16,435,700.00 (Dieciséis millones cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos pesos

00/100 M.N.) También se recibieron recursos provenientes de Gobierno del Estado por concepto de Participaciones Federales/Subsidio Estatal del orden de \$18,907,161.00 (Dieciocho millones novecientos siete mil ciento sesenta y un pesos 00/100 M.N.), de los cuales, fueron destinados para al pago de Capítulo 1000 "Servicios Personales", mismo que fue publicado en el Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2021, mediante Gaceta Oficial del Estado No. Ext. 514 de fecha 24 diciembre de 2020. Recursos que coadyuvan al logro de las metas y objetivos establecidos en cuanto a la Educación para los Adultos de la Entidad Federativa. Para el ejercicio fiscal 2021 en el FAETA se ejercieron \$196,753,194.75 (Ciento noventa y seis millones setecientos cincuenta y tres mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), Ramo 11 \$16,435,700.00 (Dieciséis millones cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.) y de Subsidio Estatal tuvimos un ejercido de \$18,907,161.00 (Dieciocho millones novecientos siete mil ciento sesenta y un pesos 00/100 M.N.) proveniente de Participaciones Federales. El Fondo FAETA representó el 85.32% del total de los recursos con los que contó el IVEA para la prestación de los servicios en el ejercicio 2021. En virtud de que el Ramo 11 es una fuente de financiamiento cuyos recursos están plenamente etiquetados, el relativo a Ingresos Propios y Otros Ingresos por el tipo de fuente constituyen una cantidad mínima y el Subsidio Estatal solo está destinado para Capítulo 1000, se concluye que con las fuentes de financiamiento concurrentes no se permite cubrir la totalidad de necesidades estatales principalmente en materia de recursos humanos. La información sobre las fuentes concurrentes se muestra en el anexo 2

Evidencia presentada:

PDF- CONVENIO MODIFICATORIO RAMO 11 2021

PDF- ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO FAETA 2021

PDF- ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARTICIPACIONES FEDERALES 2021

PDF- ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO RAMO 11 2021

PDF- DECRETO 826 2021

El FAETA le significó al IVEA el 85.32%; Ramo 11 6.61%; Subsidio Estatal 7.61%; ingresos propios 0.02% y otros recursos 0.44%.

CONALEP: Las aportaciones del fondo FAETA recibidas por el Colegio Estatal a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, son destinadas y condicionadas para la consecución y cumplimiento de los objetivos del fondo de acuerdo a la establecido por los artículos 25 y 42 de la Ley de Coordinación Fiscal Vigente. Las Fuentes de Financiamiento Concurrentes en el Estado para que el Colegio Estatal dé cumplimiento a sus atribuciones en el Estado, son los Ingresos Propios derivados de donativos, así como los ingresos por capacitación, los rendimientos financieros derivados de las aportaciones federales, así como de los ingresos propios y el subsidio estatal. Por lo anterior, es importante mencionar que durante 2020, el 12% de la concurrencia de los recursos provinieron de Ingresos Propios, específicamente, de la captación de ingresos por donativos para la formación profesional técnica, capacitación y evaluación de competencias con una cantidad de \$35, 659,724; mientras que apenas el 3% fue proveniente de Subsidio Estatal, una cantidad de \$10,148,862, la cual fue destinada para los planteles de nueva creación de Álamo y Córdoba en el Estado de Veracruz, presupuesto que sirvió para cubrir los Gastos de Operación básicos y capítulo 1000. Servicios Personales; mientras que el 85% proviene del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) el cual se aplicó a las Unidades Administrativa regularizados así como para el plantel de nueva creación Vega de Alatorre, con una cantidad de \$252,985,217.12. Cabe destacar que, si bien existió participación estatal con apenas 3% únicamente fue destinado a la operatividad de nueva creación (Álamo y Córdoba) atendiendo la mínima operación, en materia de recursos humanos y materiales. Todo lo anterior se puede identificar en el Anexo 2 de este TdR.

Evidencia Presentada:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Anexo 2 de este TdR.

El FAETA le significó al CONALEP el 80%; Estatal 6% (RECURSO PROVENIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS GASTOS OPERATIVOS DE LOS PLANTELES DE NUEVA CREACIÓN) y 14% de ingresos propios producto de donativos para la formación Técnica.

Ejecutoras: Tanto al CONALEP como al IVEA, la mayor parte de sus ingresos corresponden al Fondo Federal FAETA, por ello deben atender las evaluaciones y fiscalizaciones relacionadas al Fondo, para mejorar la gestión del mismo.

5.2. Gestión

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
7	N/A	N/A	N/A
8	2	REGULAR	Amarelo
9	3	BUENO	Verde
10			
11	N/A	N/A	N/A

7. Describa la situación que guardan los Manuales Administrativos y las Funciones principales relacionadas a: gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación, fiscalización, seguimiento u otras actividades relacionadas al Fondo. (Anexo 3. Manuales Administrativos)

No procede valoración cuantitativa.

IVEA: Los Manuales Administrativos se encuentran publicados en el Portal del Instituto y los pueden consultar cualquier persona o trabajador, sobre el FAETA, así mismo, se cuenta con un procedimiento específico relativo a la Administración Ejecución y Gestión del Fondo FAETA, un segundo relativo al Proceso de Transferencia u Otorgamiento de Recursos (Página 243 del Manual de Procedimientos) y al Proceso de Comprobación de Recursos (Página 247 del Manual de Procedimientos).

Evidencia presentada:

PDF- Manual Gral. Proc. 06-09-18

PDF-PROC. EJEC. FONDO FAETA

PDF-OTORG DE RECURSOS

PDF-COMPROB DE RECURSOS

Su Manual data del año 2018 y solo hay evidencia del manual General y no de los Específicos y de procesos, por lo que se recomienda: “Revisar y considerar la actualización para la autorización, del Manual General y cualquier otro Manual Administrativo acorde a la presente Administración, que consideren las actividades relacionadas al manejo, operación, reporte, control, indicadores, auditoría, evaluación, seguimiento y demás obligaciones establecidas para quien maneja estos recursos del Fondo Federal FAETA”.

CONALEP: Sé realizó la actualización del Manual General de Organización del Colegio, dentro de este Manual se encuentra atribuida al Titular de Planeación y Desarrollo Institucional la función 7. Representar al Colegio Estatal y coordinar las evaluaciones institucionales de los programas de planeación federal, estatal y local, para el establecimiento de acciones de mejora. (Pág. 43 del MGO) El MGO fue autorizado por la CGE y debidamente integrado en el “Registro Estatal de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado”, con la clave CONALEP- 04-DGFIAPE-0203-

21-MGO-1398/01, asimismo, aprobado por la H. Junta Directiva en la Tercera Sesión Ordinaria, mediante acuerdo: SO/III.21/01.S con fundamento en el Artículo 14, fracción VI y XXI del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, finalmente publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz. <https://conalepveracruz.edu.mx/wp-content/uploads/2022/03/Gac2022-114%20Martes%2022%20TOMO%2011%20Ext.pdf>

Por otro lado, el Estatuto Orgánico fue actualizado y validado por la H. Junta Directiva en la Tercera Sesión Ordinaria, mediante acuerdo: SO/III.20/03.S. con fundamento el Artículo 14, fracción VI, del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, y se publicó en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 22 de diciembre de 2020, Núm. Ext. 510. Teniendo a su vez integrada la atribución XI. Dirigir y coordinar al interior del Colegio Estatal, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionadas al Programa Anual de Evaluación (Pág. 20 del EO); a la Subcoordinación de Planeación y Desarrollo Institucional; guardando relación con el Manual General de Organización.

Ambos documentos se encuentran publicados en la Página del Colegio en la liga: <https://conalepveracruz.edu.mx/estructura-organica-y-atribuciones/>

Actualmente se trabaja en la actualización del Manual General de Procedimientos. Cabe mencionar que en la “Guía para la elaboración de Manuales Administrativos de la CGE” en la página 41 menciona que, si alguna Institución de la Administración Estatal tuviese procesos certificados bajo la norma ISO (Organización Internacional de Normalización) o alguna otra organización similar, y con el objetivo de no duplicar trabajo, la Institución deben cumplir ciertos requisitos. Por lo anterior, Conalep Veracruz está certificado bajo la Norma ISO 9001-2015, actualmente se trabaja bajo petición de la CGE con los flujogramas como lo solicitan, se anexan documentos de lo que se ha estado elaborando: formato de asesoría por parte de CGE, Oficio DGV/694/2022 y Oficio CGE-DGFIAPE-SDAyPC-031-03-2022

Evidencia Presentada:

PDF. Decreto de Creación

PDF. Manual General de Organización y

PDF. Estatuto Orgánico

El Manual General de Organización, no se identificó acciones, procesos o actividades relacionadas al FAETA, por lo que se recomienda en los próximos Manuales que elaboren: “Elaborar o actualizar para su autorización los Manuales Específicos y los de procesos (o cualquier otro manual administrativo válido), que consideren las actividades relacionadas al manejo, operación, reporte, control, indicadores, auditoría, evaluación, seguimiento y demás obligaciones establecidas para quien maneja estos recursos del Fondo Federal FAETA”.



8. ¿La Ejecutora, cuenta con un Informe Anual de Resultados de su Programa Anual de Trabajo del Fondo?, y tienen las siguientes características:

Respuesta:

Nivel	Criterios	Nivel y Criterios de Valoración		Características
		IVEA	CONALEP	
0	Sin Información			
1	El Informe Anual de Resultados está documentado y tiene una de las características establecidas en la pregunta.	✓	✓	Permiten verificar el avance de atención en las necesidades de los planteles (educación tecnológica) o de la situación del rezago educativo y analfabetismo en el Estado (educación de adultos).
✓ 2	El Informe Anual de Resultados está documentado y tiene dos de las características establecidas en la pregunta.		✓	Están publicados en el Portal de Internet Oficial de la Ejecutora para conocimiento de la población.
3	El Informe Anual de Resultados está documentado y tiene tres de las características establecidas en la pregunta.			Dispone de medios de verificación para la revisión de los resultados.
4	El Informe Anual de Resultados está documentado y tiene todas las características establecidas en la pregunta.			Están identificados los resultados exclusivos del Fondo.

Valoración de la Pregunta: 2

IVEA: Sí, se realiza el Informe de Actividades de la Dirección General en las Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno, Así como el apartado final del Programa Anual de Trabajo donde se revisan los resultados obtenidos respecto al Programa Anual del Ejercicio anterior.

Evidencia presentada:

CARPETA- Actas de Junta de Gobierno

PDF- INFORME-DE-ACTIVIDADES

PDF- PAT-IVEA-2022

PDF- Programa-Anual-de-Trabajo-IVEA-2021

CONALEP: Tal y como se comentó en el reactivo 3 de este anexo el programa anual de trabajo se realizará en el presente ejercicio fiscal en concordancia con las actividades del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad al que pertenece el Colegio, no obstante el titular de CONALEP Veracruz de conformidad al decreto de Creación por el que se creó el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz en su artículo XVIII tienen como atribución, pág. 10 del Decreto de Creación XXIV y XXV Rendir a la Junta Directiva, en forma periódica, un informe sobre la aplicación del ejercicio presupuestal del Colegio; por lo anterior durante el ejercicio 2021 el Director General del CONALEP Veracruz, rindió 3 informes a la H. Junta Directiva y una en el mes de febrero del año 2022, en esta última abarcando los resultados de enero a diciembre 2021. En dicho informe se destacaron asuntos como la matrícula general estatal, por género, por carrera, así como el proceso de admisión ; resaltando el apartado "Clases presenciales" ante la preocupación de ofrecer un servicio de calidad a la comunidad escolar, las Subordinaciones del Colegio crearon comisiones con el personal administrativo de todas las áreas pertinentes, con el objetivo de acudir a los planteles para verificar e instaurar las condiciones adecuadas de acuerdo con los protocolos sanitarios que se deben cumplir para que se tuviera los estudiantes, docentes y administrativos un buen el regreso a las aulas. Así mismo se informaron los resultados de los principales indicadores como resultado de la gestión de ese ejercicio.

Se informó también temas como la infraestructura, protección civil y recursos tecnológicos así como la evaluación presupuestal y rendimiento financieros pág. 124 -128 del informe. Por lo anterior se concluye que si se cuenta con un informe anual de resultados y está publicado en la página del Colegio. <https://conalepveracruz.edu.mx/planteles/2020/01/25/informes-de-junta-directiva/>

Evidencia Presentada:

PDF. Informe de resultados enero- diciembre 2021



El IVEA: Presenta su Informe de Resultados de la Junta de Gobierno, si bien muestra el cumplimiento en algunas acciones o actividades, no hay evidencia de que esté ligada a su Programa Anual de Trabajo 2021, si no son los logros reportados a dicha Junta; las actas de la Junta de Gobierno el IVEA no las transparentan en su Portal, aun cuando podría testar lo que fuera necesario, por lo que no están disponible a la ciudadanía dichos resultados -los resultados presentados, son los realizados con todos los recursos y no se identifican los alcanzados exclusivamente con los del FAETA-; por otro lado dice que en su Programa Anual de Trabajo 2022, están los resultados 2021, estos se deben separar para poder hacer las revisiones o comparaciones de resultados. Lo ideal es un Programa de Trabajo por año, con un Informe Anual de Resultados de esas planeaciones o programaciones.

Se recomienda: "Publicar en la Página oficial de Internet su Informe Anual de Resultados del Programa Anual de Trabajo, que esté debidamente autorizado por el Titular y/o Junta de Gobierno, con la finalidad de informar si lo programado fue alcanzado y que estrategias y actividades se desarrollaron en el año".

El CONALEP: Presenta su Informe de Resultados de la Junta de Gobierno, si bien muestra el cumplimiento en algunas acciones o actividades, no hay evidencia de que esté ligada a su Programa Anual de Trabajo 2021 en virtud de que se encuentra elaborándolo como un Aspecto Susceptible de Mejora atender, no obstante las actas de su Junta de Gobierno y sus Informes están disponibles en su Portal de Internet.

Se recomienda "Disponer de un Programa Anual de Trabajo del Colegio, que considere las principales metas y actividades planeadas y programadas a desarrollar en el Ejercicio Fiscal con los recursos del Fondo y cuyo resultado sea un Informe Anual de Resultados que verifique si lo realizado fue conforme a los programado y permita dar seguimiento al Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz 2019-2024 para realizar los ajustes o reprogramaciones necesarias".

9. ¿La Ejecutora, cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?, y tienen las siguientes características:

Nivel	Criterios	Nivel y Criterios de Valoración		Características
		IVEA	CONALEP	
0	Sin Información			
1	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen una de las características establecidas.	✓	✓	Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
2	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen dos de las características establecidas.	✓	✓	Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
✓ 3	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen tres de las características establecidas.		✓	Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
4	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas.			Son conocidos por las áreas responsables.

Valoración de la Pregunta: 3

IVEA: Si, se cuentan con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo a lo programado a través de los Estados y Reportes Financieros mensuales y anuales que emite el Sistema Contable del SUAFOF; por ejemplo, el auxiliar Contable de Pólizas de Ingresos que refleja las fechas en que se recibieron los depósitos y los montos recibidos del Fondo "FAETA. Además los Estados de Cuenta bancarios que reflejan las transferencias de los recursos recibidos y que emite el área de Bancos del Departamento de Recursos Financieros. El IVEA cuenta con los oficios de comprobación mediante los cuales se envían a la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal en la SEV, para la gestión ante la Secretaría de Finanzas y Planeación y se deposite el recurso ministrado por la SHCP a este Instituto, de acuerdo a lo calendarizado y los montos publicados en el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, así, como los formatos trimestralmente, carátula resumen de los formatos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Las Transferencias se realizan de acuerdo al Presupuesto asignado y etiquetado por rubros y mediante el sistema contable que se maneja en el Instituto.

Evidencia presentada:

CARPETA- EDOS. FINAC. 31 DIC. 2021

CARPETA- OFICIOS-ÓRDENES PAGO Y SOLIC. REC

CARPETA- EDOS. CTA. CONCENTRAD. FAETA

PDF- RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS (FAETA)

PDF- 5. ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN

CONALEP: Una vez aprobado el Presupuesto de Ingresos - Egresos por la H. Junta Directiva del Colegio, el personal del área de Programación y Presupuestos ingresa al módulo de Presupuestos dentro en el SUAFOF (Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos) para generar los códigos presupuestales de acuerdo a las partidas y montos

determinados en el Presupuesto autorizado, se verifica que la carga del presupuesto sea correcta mediante la consulta en el sistema de las cargas presupuestales a través del Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización.

Se verifica que el monto autorizado por la H. Junta Directiva sea el mismo que el calendarizado de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas, una vez conciliados los montos el Colegio elabora el Calendario de ministraciones del recurso FAETA para el ejercicio fiscal vigente y así elaborar las solicitudes de recursos las cuales se hacen mensuales en base a los montos calendarizados, posteriormente se envía la solicitud de recursos con recibo y orden de pago a la Dirección de Programación y Control Presupuestal de la SEV, así como, a la Oficialía Mayor de dicha Secretaría; pasa el tiempo y se confirma con el área de Recursos Financieros del Colegio que lo transferido sea el mismo importe de acuerdo a lo solicitado y calendarizado. No se omite mencionar que la SEFIPLAN notifica al Colegio mediante tarjeta informativa la recepción del recurso FAETA por parte de la federación. Todo el proceso anteriormente enunciado se encuentra documentado en el Procedimiento Planeación de la Gestión página 33, numerales 9.10 y 11 del procedimiento.

Evidencia Presentada:

PDF. Procedimiento Planeación y Seguimiento de la Gestión

PDF: Calendario de ministraciones Conalep 2021

PDF. Sistema SUAFOP

Las Ejecutoras hacen alusión al SUAFOP, como el medio para obtener la información de los depósitos o transferencias bancarias por parte de la SEFIPLAN, en caso pero el evaluador no puede validarlo solo se dispone de capturas de pantalla.

El IVEA: en sus Manuales específicos o de procesos que actualicen, pueden establecer esos mecanismos o procesos; otro medio será a través del Control Interno del Fondo SICI/COCODI y demostrar con oficios, correos u otro medio que conocen los mecanismos, procesos o control las áreas responsables de su seguimiento. Algo que fortalecerá esta acción es disponer de un Sistema Informático para el registro, manejo, seguimiento, reporte y demás características del Fondo.

Se recomienda: “Desarrollar un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema toda la información de las áreas y tenerla consensuada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma”.

El CONALEP: Presenta algunos procesos, no obstante no hay evidencia de oficios, correos u otro medio que prueben que conocen los mecanismos, procesos o control las áreas responsables de su seguimiento. Lo importante es que está implementando actualmente la Plataforma virtual PIDE (Plataforma Integral de Desarrollo Educativo)[1], el resultado que se obtiene con esta herramienta es el de concentrar información del Colegio con la finalidad de ser proveedora de datos para las evaluaciones y/o auditorias; cabe destacar que el PIDE sigue en proceso de desarrollo, sin embargo alguno de los campos que ya se encuentran habilitados consisten en: Estructuras Educativas, Documentos Docentes, Expedientes, Administración, Movimientos Docentes, Servicios (Soporte Técnico), Inventarios, Infraestructura. Se sugiere también se pueda dar seguimiento a las transferencias desde este Sistema.

10. ¿La Ejecutora, cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?, y tienen las siguientes características:

Nivel	Criterios	Nivel y Criterios de Valoración		Características
		IVEA	CONALEP	
0	Sin Información			
1	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen una de las características establecidas	✓	✓	Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
2	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen dos de las características establecidas	✓	✓	Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
✓ 3	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen tres de las características establecidas		✓	Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
4	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas			Son conocidos por las áreas responsables.

Valoración de la Pregunta: 3

IVEA: comenta: Sí, se cuentan con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, a través de los Estados Financieros que emite el Sistema Contable del SUAFOP, además de la emisión de reportes según la periodicidad y grado de desglose de información que se requiera, existiendo el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento, en el que se desglosa por Capítulo de Gasto, así como, las pólizas contables que reflejan los momentos contables del gasto. Otro mecanismo es el Sistema de Recursos Federales Transferidos mediante el cual en el Portal Aplicativo, se cargan los Reportes trimestrales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dichos reportes contienen información cuantitativa sobre el ejercicio y destino de los recursos (avance financiero), la información de avance financiero contiene el desglose de gastos operativos y de servicios personales en los momentos contables armonizados (Aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado), para lo cual se anexa como ejemplo, una carátula de seguimiento Recursos Federales Transferidos emitido por la SHCP que refleja la Carga del Ejercicio del Gasto correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2021. Otros mecanismos son los Procesos relativos a la Gestión, Aplicación y Comprobación de los recursos del Fondo "FAETA" que se presentan de manera narrativa y en Diagramas de Flujo, mismos que detallan las operaciones que efectúa el personal directivo y analistas adscritos al Departamento de Recursos Financieros y cuyos controles internos se encuentran integrados en el desarrollo de las mismas, así también, el Proceso de Transferencia u Otorgamiento de recursos (Página 243 del Manual de Procedimientos) y Proceso de comprobación de recursos (Página 247 del Manual de Procedimientos).

Evidencia presentada:

CARPETA- Edos. Financ. 2021

CARPETA- Edo. Eje. Ptto. Fuente Financ. FAETA

CARPETA- SRFT (Portal SHCP)

CARPETA -Manual Gral. Proc. 06-09-18, PROC. EJEC. FONDO FAETA, OTORG DE RECURSOS, COMPROB DE RECURSOS

CONALEP: El Colegio cuenta con un mecanismo documentado para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del Fondo, en el cual se permiten identificar que el recurso se ejerce en diferentes partidas del gasto, se encuentra estandarizado y sistematizado, ya que la información es utilizada por las áreas responsables y se encuentra disponible en el sistema informático Oficial validado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos (SUAFOP), sistema que permite al Colegio dar el seguimiento oportuno de los recursos provenientes de la Federación, así como los demás gastos financiados por otras fuentes de financiamiento, ya que el sistema a través del módulo de Presupuestos permite generar de forma mensual, los reportes de Información Financiera y Presupuestal que se presentan ante la SEFIPLAN, para la consolidación de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Veracruz, y con ello se da cumplimiento a las obligaciones fiscales, así como de rendición de cuentas y transparencia del ejercicio de los recursos públicos. El SUAFOFOP es utilizado solo por el área de Programación y Presupuestos y Servicios Financieros en los módulos correspondientes, el Sistema es administrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación, éste se encuentra instalado en las áreas antes mencionadas y se accede mediante usuario y contraseña, los cuales permiten conocer la información para el seguimiento de las aportaciones.

Evidencia Presentada:

PDF. Estado del Ejercicio de Presupuesto por fuente de financiamiento y concentrado.

PDF. Captura del SUAFOFOP.

PDF. Orden y oficio de recepción de recursos

Ejecutoras: necesitan establecer en sus Manuales Específicos y de Procedimientos o cualquier otro similar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones; también pueden trabajarlo desde su Control Interno SICI/COCODI y complementar el seguimiento con su Sistema Informático Interno, en el caso del IVEA el que trabajará y para el CONALEP en la consolidación del PIDE.

11.- ¿Cuáles son los mecanismos, resultados, avances y documentos generados en materia del Control Interno del Fondo? Y mencione si ya han tenido alguna Evaluación y/o Auditoría al respecto.

No procede valoración cuantitativa.

IVEA: Los mecanismos, Resultados, avances y documentos generados en materia de Control Interno del Fondo, son evaluados cada ejercicio fiscal por parte de la Auditoría Superior de la Federación durante los trabajos de auditoría que efectúan al Fondo "FAETA" en la revisión a la Cuenta Pública. Para el caso, de la Evaluación al ejercicio 2021, se hizo entrega de las documentales que este Instituto genera resultado de la implementación de los mecanismos de Control Interno a los procesos de este Instituto, se adjuntan dichos archivos así como el Cuestionario de Control Interno mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación evaluó al Fondo "FAETA" 2021.

Evidencia presentada:

CARPETA- C.C.I. Fondo FAETA 2021

CARPETA- Archivos Soporte C.I.-IVEA

CONALEP: El Sistema de Control Interno Institucional es el conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, y que se aplican de manera específica por una Institución a nivel de planeación, organización, ejecución, dirección, información y seguimiento de sus procesos de gestión, para dar certidumbre a la toma de decisiones y conducirla con una seguridad razonable al logro de sus objetivos y metas en un ambiente ético, de calidad, mejora continua, eficiencia y de cumplimiento de la ley.

En materia de Control Interno se realizaron las actividades de conformidad al Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado, el cual contiene dentro de sus acciones la realización periódica (dos veces al año) de la situación que guarda el CONALEP Veracruz mediante dos instrumentos: el primero consiste en el Análisis General del estado que guarda el CONALEP Veracruz" (SICIAG-11) y el segundo el Análisis de Componentes y Principios en el CONALEP Veracruz" (SICI-ACP-12); consistiendo este último en la verificación de los componentes que participan del marco integral del Control Interno. Componentes: Ambiente de Control, Gestión de Riesgos,



Actividades de Control Interno, Información y Comunicación, y Evaluación del Sistema de Control Interno. (pág. 2 del Informe Anual del SICI CONALEP Veracruz 2021)

Por otra parte, contempla un formato de mejora continua donde se identifican áreas de oportunidad y enlistan acciones para implementarse para su atención; por lo tanto lo correspondiente en materia de Control Interno a Fondos Federales impactan todas aquellas observaciones y/o recomendaciones, y nos hace la Auditoría Superior de la Federación, a continuación se enlistan las áreas de oportunidad identificados del ejercicio 2020 y que fueron incorporados para seguimiento de Control Interno durante el 2021 y contemplados en 2022. (págs. 7 y 8 del Informe Anual del SICI CONALEP Veracruz 2021)

1. El CONALEP Veracruz no informó a ninguna instancia superior respecto del estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales.
2. El CONALEP Veracruz careció de un procedimiento para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.
3. El CONALEP Veracruz no realizó la evaluación de riesgos correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
4. El CONALEP Veracruz careció de un lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción.
5. El CONALEP Veracruz no informó a una instancia superior la situación de los riesgos y su atención.
6. El CONALEP Veracruz no aplicó la evaluación del control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.

De todo lo anterior, se dará cuenta del avance de atención en la Segunda Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional 2022 el cual está calendarizado para el 17 de junio.

Evidencia Presentada:

PDF: Informe Anual del COCODI 2021

Excel Formato de Mejora Continua (Adicional)

Excel Formato de Mejora Continua_2 (Adicional)

El IVEA: El 11 de junio de 2020 en cumplimiento del Acuerdo que emite al Sistema de Control Interno (SICI) con Organismos Públicos Descentralizados, Direcciones Generales y la Unidad Administrativa de la Secretaría de Gobierno, el director General del IVEA, junto con integrantes de su equipo, participaron en la reunión virtual que convocó la Contralora General del Estado de Veracruz, para conocer las obligaciones, objetivos, metodología y sanciones en caso de incumplimiento, en esa ocasión el IVEA informó que el instituto ya había integrado su Comité de Control Interno (COCODI) y tenía realizada su primera sesión, en la evaluación anterior se le recomendó transparentar estos trabajos en su Portal y a casi dos años que iniciaron no hay disponibilidad de la información, lo que limita a evaluadores, entes fiscalizadores, CGE y ciudadanía verificar los avances y en virtud de que la ASF considera una Auditoría especial para el Control Interno de los Fondos Federales y la Gaceta abrogó cualquier mandato anterior en el Estado, Se recomienda: "Gestionar un banner especial a un clic en su Portal de Internet, mediante el cual por cada Ejercicio Fiscal, se publique el Programa de Trabajo de Control Interno y los resultados relacionados al SICI/COCODI, incluyendo las actas de las sesiones debidamente firmadas y en los casos que aplique testar datos sensibles, con la finalidad de poner a consideración de quien lo requiera los resultados de los 5 componentes y 17 principios que los Entes deben implementar". Además, "Gestionar ante el área y/o la Instancia competente, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen cada una de las evaluaciones establecidas en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del poder ejecutivo del Estado de Veracruz, para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua; implementar autoevaluaciones y/o Auditorías Internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento, que deriven en Programas de Trabajo

para atender las deficiencias detectadas” y finalmente, “Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos”.

El CONALEP: Del Control Interno, hay evidencia de avances, es necesario fortalecer el apartado del Portal, con todos los resultados derivados de la operación del Programa de Trabajo del SICI por año, agregando galerías fotográficas que refuercen la evidencia de reuniones y/o capacitaciones, se recomienda “Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos” y se recomienda “Gestionar ante el área y/o la Instancia competente, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen cada una de las evaluaciones establecidas en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua; implementar autoevaluaciones y/o auditorías internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento, que deriven en programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas”.

5.3. Generación de Información y Rendición de Cuentas

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
12	4	ÓPTIMO	
13	1	DEFICIENTE	
14	2	REGULAR	

12.- ¿La Ejecutora, recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos?, sobre los siguientes rubros:

Nivel	Criterios	Nivel y Criterios de Valoración		Características
		IVEA	CONALEP	
0	Sin Información			
1	Las Ejecutoras recolectan información acerca de uno de los aspectos establecidos.	✓	✓	Información de la plantilla de personal.
2	Las Ejecutoras recolectan información acerca de dos de los aspectos establecidos.	✓	✓	Información de infraestructura educativa.
3	Las Ejecutoras recolectan información acerca de tres de los aspectos establecidos.	✓	✓	Información sobre la matrícula potencial/ Información sobre la población de 15 años o más en rezago educativo.
✓ 4	Las Ejecutoras recolectan información acerca de todos de los aspectos establecidos.		✓	Indicadores educativos, como cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros/ Indicadores educativos, como rezago educativo y analfabetismo.

Valoración de la Pregunta: 4

CONALEP: El área de Recursos Humanos mediante el Proceso de Planeación y Gestión de Recursos del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad del cual forma parte el Colegio, y de conformidad al Procedimiento: Selección y Contratación de Docentes, teniendo por objetivo la Selección y contratación del personal docente, hasta la consolidado de la estructura educativa. Asimismo, para la atención de la Infraestructura educativa, el área de Calidad Educativa en coordinación con el área de Infraestructura y Adquisiciones llevan a cabo los Programas Integrales de Trabajo y Mejora Continua, con los que se identifican, las necesidades materiales, humanas, de equipamiento e infraestructura. Por otro lado, el área de Servicios Escolares, a través del Sistema de Administración Escolar, identifica a los aspirantes a cursar la Educación Tecnológica, así como el seguimiento académico, a través del Proceso de Gestión de Recursos Escolares y bajo el Procedimiento Admisión, Inscripción y Reinscripción de Alumnos, de igual forma, del SCCG. Así también, de manera trimestral se informa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de conformidad con el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el cual señala que las entidades federativas (y por conducto de éstas), los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deben informar (a la SHCP) el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos. Para tal efecto, la SHCP cuenta con el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en el que se llevan a cabo los reportes de Indicadores, y donde se realiza el seguimiento a éstos. De igual manera el área de Programación y Presupuestos da seguimiento de los Recursos en el SRFT.

Evidencia Presentada:

PDF. Procedimiento Selección y Contratación Docente.

PDF. Procedimiento Admisión, Inscripción y Reinscripción de Alumnos.

PDF. Captura Master WEB procedimientos.

PDF. Indicadores SRFT 2021

IVEA comento: Sí, se utiliza información geoestadística generada por el INEGI y CONEVAL, así como las interpretaciones del rezago por parte de INEA para la planeación y asignación.

Para el seguimiento se recolecta información obtenida en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación para dar seguimiento a los recursos y la prestación de servicios en el estado.

Evidencia presentada:

CARPETA- LIGAS ELECTRONICAS DE CONSULTA

Ejecutoras, en las tablas de instrumentos de medición, proporcionaron la plantilla del personal, la infraestructura educativa de la situación de los 15 planteles el CONALEP y 25 Coordinaciones de Zona del IVEA y su Programa de Trabajo, con matrícula potencial y rezago educativo en sus diagnósticos y respecto a indicadores se hizo un análisis minucioso, por lo tanto se utilizó la información para esta valoración, no obstante las Ejecutoras deben revisar bien el TdR y verificar los documentos que se necesitan y presentarlos para evitar algún sesgo.El IVEA no presentó en esta pregunta indicadores, aun cuando se señalaba en la escala de medición.

Ejecutoras, no hay manera de comprobar el MasterWeb y el SASAOL; en virtud de que el primero fue proporcionado como captura de pantalla y el SASAOL carece de usuario y contraseña para poder consultar si efectivamente coadyuvan a recolectar información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos.



13.- ¿La Ejecutora, reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones?, y cuenta con las siguientes características:

Respuesta:

Nivel	Criterios	Nivel y Criterios de Valoración		Características
		IVEA	CONALEP	
0	Sin Información	✓		
✓ 1	La información que se reporta tiene una o dos de las características establecidas.			Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable y desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados. Están publicados los informes SFU/SRFT en su Portal de Internet, proporcione liga electrónica.
2	La información que se reporta tiene tres de las características establecidas.			Completa (cabalidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.
3	La información que se reporta tiene cuatro de las características establecidas.		✓	Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
4	La información que se reporta tiene todas las características establecidas.		✓	Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

Valoración de la Pregunta: 1

IVEA: Sí, en las Matrices de Indicadores de Resultados, Programa Anual de Trabajo y los Informes de Actividades de la Dirección General

Evidencia presentada:

CARPETA- Matrices de Indicadores de Resultados

PDF- Programa-Anual-de-Trabajo-IVEA-2021

CONALEP: De manera trimestral se informa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de conformidad con el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el cual señala que las entidades federativas (y por conducto de éstas), los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deben informar a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos. Para tal efecto, el Colegio da cumplimiento en tiempo y forma por lo establecido en la mencionada ley, en el portal establecido por la SHCP denominado Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) tomando como base los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos (DOF 25/04/2013). Dicha información se elabora tomando como base los reportes presupuestales emitidos por módulo de presupuestos del SUAFOP referente al gasto del recurso FAETA y que fueron transferidos al Colegio en el periodo de que se trate, y se reporta de acuerdo a los lineamientos aplicables, existe coordinación con el gobierno del estado a través del enlace de la entidad quien en este caso es la SEFIPLAN, se envía para revisión de la integración de la información la cual se considera homogénea ya que cumple con los requisitos establecidos en la ley general de contabilidad gubernamental; completa por el tipo de información cumple con todos elementos solicitados por el Gobierno Federal a través del portal de la SHCP y actualizada ya que se reporta de manera trimestral hasta el cierre del ejercicio fiscal, y todo esto validado por la SHCP, una vez cumplidos los términos para poder entregar la información y ya validados por la SHCP se procede a su publicación en la página oficial del Colegio. (Además se atienden observaciones en caso de haberlas) Se adjunta evidencia en archivo pdf.

Evidencia Presentada:

<https://conalepveracruz.edu.mx/wp-content/uploads/2021/05/Reporte-del-Primer-Trimestre-2021.pdf>

<https://conalepveracruz.edu.mx/wp-content/uploads/2021/08/Reporte-del-Segundo-Trimestre-2021.pdf>

<https://conalepveracruz.edu.mx/wp-content/uploads/2021/11/Reporte-del-Tercer-Trimestre-2021.pdf>

El IVEA, en el soporte documental no proporcionó los avances trimestrales del SRFT y SFU (Evaluación), como lo solicita el TdR, por lo que se considera nula la información, solo proporcionó un Excel de una MIR Federal, sin evidencia de los reportes. Amplió la información con su Programa Anual de Trabajo, que no aplica para este cuestionamiento y con la MIR SIPSE-EF reportada a la SEV y el PP Estatal, -el cual puede existir mezcla de recursos-, se sugiere a la Ejecutora apearse a la solicitud del TdR y proporcionar la evidencia solicitada para evitar sesgos en la información. Sin evidencia, para verificar que la información documentada SRFT/SFU es: homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable y desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados y que están publicados los informes SFU/SRFT en su Portal de Internet; completa (cabalidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada; congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable y actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

Al solicitarle al IVEA la MIR Federal publicada y sus resultados, proporcionó: <http://www.ivea.gob.mx/indice-transparencia/articulo-70/vi-indicadores-de-objetivos-y-resultados/>, sin embargo en obligaciones de transparencia no se identificaron los avances del SRFT/SFU en los apartados de “Ejercicio del Gasto”, “Destino del Gasto”, “Indicadores” y en SFU “Evaluaciones” (según aplique al FAETA), por lo que no los publica.

El CONALEP, presentó en pdf sus avances trimestrales del SRFT, no obstante se deben reportar según el TdR por: “Ejercicio del Gasto”, “Destino del Gasto”, “Indicadores” y en SFU “Evaluaciones” (según aplique al FAETA), en su Portal hay un espacio definido como “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR-Federal). Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) Programa Presupuestario I-009 Educación Tecnológica”, pero de 2021, se puede consultar la MIR FAETA, faltando publicar los avances de los Informes Trimestrales de los rubros mencionados. Ejecutoras, se recomienda: “Publicar en su Portal de Internet, en un lugar visible, los avances trimestrales, por Ejercicio Fiscal, del

SRFT/SFU por los siguientes apartados: “Ejercicio del Gasto”, “Destino del Gasto”, “Indicadores” y en SFU “Evaluaciones” (según aplique al FAETA) y como lo marca la normatividad aplicable”.

14.- ¿La Ejecutora, cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?, y tienen las siguientes características:

Respuesta:

Nivel	Criterios	Nivel y Criterios de Valoración		Características
		IVEA	CONALEP	
0	Sin Información			
1	Ejecutoras, cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen una de las características establecidas.		✓	Los documentos normativos del Fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.
✓ 2	Ejecutoras, cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen dos de las características establecidas.			La información para monitorear el desempeño del Fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
3	Ejecutoras, cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen tres de las características establecidas.	✓	✓	Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
4	Ejecutoras, cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen todas las características establecidas.		✓	Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

Valoración de la Pregunta: 2

IVEA: 1. Revisión de Cuenta Pública.- El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS" y la Auditoría Superior de la Federación (A.S.F) efectúan las revisiones de las Cuentas Públicas al término de cada ejercicio fiscal, derivado de las cuales, pueden resultar responsabilidades y sanciones, información que está publicada en la Página de Transparencia del IVEA: <http://www.ivea.gob.mx/obligaciones-de-transparencia>; dentro del Apartado Obligaciones de Transparencia, Obligaciones Comunes, Fracción XXIV, Resultados de Auditorías., se pueden visualizar las auditorías así como el estatus de cada una, en los últimos cinco años, con su respectiva liga en la que aparece la documentación justificadora que lo comprueba. 2. Responsabilidades de Servidores Públicos.-La obligación de los Servidores Públicos adscritos al IVEA de dar cuentas a través de la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial ante la Contraloría General del Estado, cada año y pueden ser inicial, de modificación o por conclusión de encargo, dicha Dependencia está facultada para investigar la información reportada por el servidor público para corroborar la veracidad de la misma. En caso de encontrar irregularidades, la Contraloría inicia procesos que pueden concluir en apercibimiento, amonestación, separación del cargo o destitución definitiva, se adjunta la evidencia documental que ampara las acciones implementadas por este Instituto para que el personal presente la Declaración de Situación Patrimonial ante la Contraloría General. 3. Transparencia y Acceso a la Información.-El IVEA cuenta con una Página de Transparencia ubicada en la liga: <http://www.ivea.gob.mx>, en la que se publica el quehacer gubernamental relativa a información sobre su desempeño, gastos, programas, procesos, resultados etc. y que está expuesta a los ciudadanos. 4. Se tienen los Estados Financieros que se emiten de manera mensual, trimestral y anual, y cuyos ejemplares son entregados a la Contraloría General del Estado a través del Órgano Interno en la SEV y a la Secretaría de Finanzas y Planeación, se adjuntan los oficios acuse que amparan su entrega ante dicha Secretaría. 5. En la página del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se carga trimestralmente, información consolidada del ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos

federales transferidos, así como, los recursos ministrados al IVEA, para el ejercicio fiscal 2021, para lo cual se anexa como ejemplo, una carátula de seguimiento Recursos Federales Transferidos emitido por la SHCP que refleja la Carga del Ejercicio del Gasto correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2021. 6. En la página de la Secretaría de Educación Pública y con fundamento en el Artículo 73, Numeral I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se encuentran publicados los Formatos del CONAC que contienen la información relativa a movimientos de plazas, personal comisionado, jubilado, catálogos de Percepciones y Deducciones, Catálogo de Categorías, Plazas y Tabuladores, que ordena dicha normativa vigente aplicable, por trimestre en PDF; misma que se puede visualizar en la liga: http://www.sep.gob.mx/es/sep/Articulo_73_de_la_lgcf

Evidencia presentada:

CARPETA- Declaración Situac. Patrimonial 2021

CARPETA- Carátula SRFT (SHCP)

PDF- Oficios Acuse entrega Edos. Financ. 2021

CONALEP: Si, el Colegio Estatal celebra trimestralmente Sesiones de Junta Directiva donde el Director General informa el estatus que guarda el Colegio, en ésta se expresan los resultados que se obtienen con el ejercicio del Fondo así como de la aplicación de Ingresos Propios, así también presenta un informe anual, en donde se presentan los estados financieros del presupuesto que fue ejercido en el ejercicio que es informado. Durante las sesiones, los integrantes de la Junta Directiva (Órgano máximo del Colegio) realizan cuestionamientos, comentarios y aprueban en su caso los acuerdos que son sometidos. De conformidad al DECRETO por el que se crea el COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE establece: Artículo 9. Para su administración, el Colegio contará con: I. Una Junta Directiva; y II. Un Director General. Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones: IV. Establecer los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina para el ejercicio del presupuesto autorizado de acuerdo a los lineamientos vigentes; V. Aprobar el programa financiero del Colegio así como sus modificaciones, conforme a las disposiciones legales aplicables; VIII. Convocar al Director General de la Institución, para efecto de que informe sobre el estado que guarde la administración del Colegio; IX. Aprobar anualmente, previo informe y dictamen de auditoría externa, los estados financieros del Colegio y autorizar la publicación de los mismos; XIII. Conocer y, en su caso, aprobar los informes que rinda el Director General; XIX. Vigilar la aplicación del Convenio de Coordinación que dio origen a la creación del Colegio e informar a las partes subscriptoras de su ejecución o, en su caso, convocar a las partes para que en forma conjunta den solución a los conflictos que surjan; Artículo 15. Todos los miembros de la Junta Directiva gozarán de voz y voto y ésta sesionará válidamente con la asistencia de su Presidente o de quien lo supla y de, por lo menos, la mitad de sus miembros. Los acuerdos y resoluciones de la Junta Directiva se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. Artículo 18. El Director del Colegio tendrá las siguientes atribuciones: X. Vigilar, con el apoyo de las unidades administrativas correspondientes, el cumplimiento de las disposiciones que establezcan el Gobierno del Estado, el CONALEP, el Convenio de Coordinación, el presente Decreto y la normatividad que para el efecto expida la Junta Directiva; XI. Cumplir con los acuerdos que emita la Junta Directiva; XV. Presentar los proyectos de planes, programas y presupuestos a la Junta Directiva conforme a la normatividad establecida y, una vez aprobados, aplicarlos; XVI. Someter a consideración de la Junta Directiva los lineamientos para la estimación, captación, control y registro de los ingresos propios del Colegio; XVII. Proponer a la Junta Directiva la aplicación de los recursos propios del Colegio; XXIV. Rendir a la Junta Directiva, en forma periódica, un informe sobre la aplicación del ejercicio presupuestal del Colegio; XXV. Rendir un informe trimestral, semestral y anual de actividades y resultado a la Junta Directiva y presentarle los estados financieros del periodo correspondiente; XXXIII. Las demás afines a las anteriores que le asigne la Junta Directiva.

Durante 2021 se efectuaron 4 Sesiones Ordinarias y 1 Extraordinarias de Junta Directiva. Asimismo, los Directores de Planteles de igual forma, presentan su Informe de Rendición de Cuentas anualmente, de conformidad al Artículo 115 de la Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019, fracción XX; donde los directores de Planteles realizan el Informe de Actividades y Rendición de Cuentas a través del Portal del Conalep Nacional. Los informes se pueden consultar públicamente en la Página del Colegio en el Banner de Rendición de Cuentas (parte inferior de la página) <https://conalepveracruz.edu.mx/xi-informes-2/>

Por otro lado, el área de Transparencia del Colegio realiza la solicitud de información trimestral a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Veracruz en sus artículos 11 fracc II arta 12,13, 15 y 20, conforme a los lineamientos técnicos generales y lineamientos de obligaciones de transparencia locales.

Evidencia Presentada:

PDF. Actas de H. Junta Directiva Ordinarias y Extraordinaria

PDF: Oficio Realización de Informes de Rendición de Cuentas

PDF. Circular Realización del Informe de Rendición de Cuentas

Ejecutoras: trabajan con sus Unidades de Transparencia, lo que permite disponer de procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

El IVEA, no tiene publicada el principal marco jurídico del Fondo en su portal del Internet, situación que se comentó una evaluación anterior. Respecto a que la información para monitorear el desempeño del Fondo esté disponible en la Página, como se vio en una pregunta anterior, es necesario que los avances SRFT/SFU estén disponibles por Ejercicio Fiscal en un lugar visible y de los mecanismos de participación ciudadana, la Contraloría Social no la han operado 2020-2021 y deberán analizar la posibilidad de trabajar Contraloría Ciudadana en sus 25 CZ, el Enlace Institucional con la CGE podría ser de oficinas centrales.

El CONALEP, tiene publicada su normatividad en su Portal y trabaja la Contraloría Ciudadana, sin embargo solo publicó su Programa de Trabajo 2021, debiendo publicar los Informes Trimestrales y el Anual, más las evaluaciones que le hace CGE. Al igual que el IVEA deberá publicar los avances SRFT/SFU que estén disponibles por Ejercicio Fiscal en un lugar visible.

Recomendaciones al IVEA: “Gestionar un banner especial a un clic o habilitar en el apartado de -IVEA/¿Quiénes somos?- el Marco Legal, con la finalidad de difundir y poner a disposición de quien lo requiera, la normatividad aplicable” y “Realizar mesas de trabajo con la Contraloría General del Estado/Dirección de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal/Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, para analizar la posibilidad de que la Contraloría Social que no ha sido atendida por IVEA, se pueda atender como Comités de Contraloría Ciudadana en las 25 Coordinaciones y como Enlace Institucional una autoridad de Oficinas Centrales, para garantizar que la ciudadanía participe en la vigilancia de los servicios ofertados en el Instituto, que coadyuve a evitar actos de corrupción y que permita atender de una manera más fácil para el Estado la participación de los veracruzanos.”



5.4. Orientación y Medición de Resultados



Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
15	N/A	N/A	N/A
16	3	BUENO	
17	N/A	N/A	N/A
18	2	REGULAR	

15.- ¿Cómo documenta la Ejecutora, los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito? ¿La Ejecutora fue Evaluada en el Estado en el PAE tomo I de indicadores?, de haber sido Evaluada en el PAE tomo I de indicadores, ¿Cuáles fueron las recomendaciones? y especificar ¿Qué Aspectos Susceptibles de mejora realizaron? ¿Cómo mide la Calidad de sus Servicios?, Especificar. ¿Dispone de Encuestas de satisfacción de los servicios? ¿Ha consultado el Módulo de indicadores de Ramo 33 del ámbito social del CONEVAL (Indicadores FAETA)?, Comente.

- 1. Indicadores de la MIR federal.**
- 2. Indicadores estatales.**
- 3. Evaluaciones**
- 4. Informes sobre la calidad de los servicios de educación tecnológica y de adultos en el Estado.**

No procede valoración cuantitativa,

IVEA comento: 1. EL IVEA documenta los resultados del Fondo a nivel de fin y propósito a través de las matrices de indicadores de gestión, las cuales son: MIR 33 los cuales se cargan al Sistema de los Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios) o Actividades Institucionales que se cargan al Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz Versión 2.0 (SIAFEV 2.0) de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN), y los Indicadores del Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF) que se remiten a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV). CIERRES MIR 2021 PDF 2. Sí, se llevó a cabo para el ejercicio 2021 a través de la Evaluación de Desempeño a Programas Presupuestarios del Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo I. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/06/Eval.CyR-2021-PP-052.pdf> 3. Recomendaciones, Contar con documentación que detallen sobre la recolecta de información para monitorear del desempeño del Programa Presupuestario. Integrar la Ficha Técnica del Programa Presupuestario del año 2021 y su Programación Anual de Indicadores, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0). Respecto al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, realizar la alineación del Programa Presupuestario (PP) al eje general C-Bienestar Social, para el ejercicio fiscal 2021. La Dependencia debe llevar a cabo una justificación más precisa sobre una estrategia de cobertura documentada que sólo se enfoque en lo que respecta al Programa Presupuestario (PP), así como su congruencia con el diseño y el diagnóstico. La participación de Evaluaciones Nacionales e Internacionales que muestren el impacto de programas similares. Llevar a cabo acciones de transparencia con claridad y que estén a disposición de la población los elementos que le permiten conocer los resultados anuales del Programa Presupuestario (PP). 4. Aspectos Susceptibles de mejora realizados Contar con documentación que detallen sobre la recolecta de información para monitorear del desempeño del Programa Presupuestario. Integrar la Ficha Técnica del Programa Presupuestario del año 2021 y su Programación Anual de Indicadores, emitidas por el Sistema de Indicadores de

Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0). Respecto al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, realizar la alineación del Programa Presupuestario (PP) al eje general C-Bienestar Social, para el ejercicio fiscal 2021. La participación de Evaluaciones Nacionales e Internacionales que muestren el impacto de programas similares. Llevar a cabo acciones de transparencia con claridad y que estén a disposición de la población los elementos que le permiten conocer los resultados anuales del Programa Presupuestario (PP). 5. A través de la ENTREVISTA DE BENEFICIARIO EN SEDE DE APLICACIÓN. 6. Sí.

Evidencia presentada:

CARPETA- Matrices de Indicadores de Resultados

CARPETA- Eval.CyR-2021-PP-052

CARPETA- Eval.CyR-2021-PP-052

CARPETA- OFICIO ENVÍO SEFIPLAN

CARPETA- ENTREVISTA AL BENEFICIARIO EN SEDES

CARPETA- ENTREVISTA AL BENEFICIARIO EN SEDES

CONALEP: El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, para la medición de resultados, diseña y define las metas de indicadores que son sustentados por los Programas Presupuestarios Estatal y federal, teniendo de esta manera el PP Estatal CCD.LI.039.B Educación Profesional Técnica Bachiller durante el ejercicio fiscal 2021, el cual a nivel de objetivo Fin contribuyó con el indicador de Cobertura en Media Superior con un resultado del 2.71% así como a nivel Propósito a través del Indicador de Proporción de Egresadas y Egresados Titulados con un resultado del 92.17%, por otro lado, en la MIR federal I-009 Educación Tecnológica, el Colegio Estatal contribuye a nivel propósito con el indicador Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP con resultado del 73.81% cumpliendo en un 98.55% respecto de la meta programada. Ahora bien, se documenta a través de Sistemas para su registro y seguimiento, teniendo para el caso del Estado, el Sistema de Aplicaciones Financieras del Estado de Veracruz SIAFEV 2.0; por parte de la Federación, el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) el cual es administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público - SHCP. De igual manera en el Estado se reporta la Matriz de Indicadores para Resultados a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo (UPECE), instancia que reporta al sistema SIPSE-EF, sin embargo en este, el Colegio reporta indicadores de niveles Componente y Actividades. Por último, dentro del Programa Institucional 2019-2024 Conalep Veracruz, se da seguimiento a Indicadores Institucionales, teniendo para ello los mismos definidos en el PP Estatal y por medio del cual se da el mismo seguimiento, es decir, a través de la emisión de los Reportes de Avance de Indicadores y Justificaciones del SED. Emitido por el SIAFEV. (pág. 46 - 51 Programa Institucional).

Durante 2021 y por primera vez, el Colegio fue sujeto de evaluación en el Tomo I. Programas Presupuestarios, por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de acuerdo al Anexo XXVIII del Decreto No. 826 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2021, publicado en Gaceta Oficial Núm. Ext. 514, se dio a conocer la Propuesta de Evaluación a Programas Presupuestarios (PPs) 2021, integrada por 10 PPs ejecutados por 8 dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, a evaluarse bajo dos modalidades: Diseño y Consistencia y Resultados. Para el caso de CONALEP Veracruz consistió en Evaluación de tipo Diseño, orientada a mejorar la calidad con que son integrados y ejecutados los PPs, desde la identificación de difusión y transparencia tanto en planeación, ejecución y obtención de resultados. Resultando en los siguientes: de la evaluación de tipo diseño al PP ACD.LI.039.B Educación Profesional Técnica Bachiller se derivaron las siguientes fortalezas y oportunidades: 1. El Programa se encuentra debidamente alineado al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, así como al Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024. 2. Existe un procedimiento claro de la forma en que selecciona a los beneficiarios. 3- Los resultados de los indicadores del Programa se encuentran disponibles para su consulta en la Portal de Internet además de contar con teléfono y correo electrónico para contacto. 4. Cuenta con disposición de información útil para elaborar un Diagnóstico consistente relativo al Problema que atiende. 5. El Programa cuenta con instrumentos que le permiten conocer el grado de satisfacción de la población atendida.

Por otro lado, las debilidades y/o amenazas identificadas consistieron en: 1. El Programa no dispone de evidencia documental que respalde la existencia de un Diagnóstico que dé origen al diseño del Programa Presupuestario. 2. No existe definición clara de la población potencial y objetivo y por lo tanto el Programa no cuantifica ni define la unidad de medida de las mismas. 3. El Programa suma 2 conjuntos de bienes o servicios para la atención de población con diferentes características, esto dificulta identificar la población potencial y objetivo y por lo tanto el establecimiento y redacción de objetivos estratégicos que contemplen esta situación. 4. Existe algunas inconsistencias en los indicadores de la Ficha Técnica. 5. El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura de atención a la población objetivo. Lo anterior resultado en la siguientes recomendaciones: 1. Elaborar el Diagnóstico del PP 039. Educación Profesional Técnica Bachiller utilizando la metodología del Marco Lógico. 2. Definir la población potencial y objetivo del Programa, estableciendo el método de cuantificación de las mismas. 3. Revisar y mejorar el planteamiento de los objetivos así como los indicadores y elementos de los mismos plasmados en la Ficha Técnica, considerando el anexo de los Lineamientos para la implementación del PbR -SED en Veracruz. 4. Identificar los Componentes que otorga el Programa para después establecer los procedimientos tanto para la recepción procesamiento y atención de solicitudes y el otorgamiento de las mismas. (pág. 38 y 39 de Resultados de Evaluación del PP) como producto final del proceso de esta evaluación en el Tomo I. Programas Presupuestarios, se realizó el

Proyecto de Mejora que consistió en la atención de las 4 recomendaciones emitidas por el evaluador, teniendo al 100% atendidas las mismas. Por otro lado, la Calidad de los servicios se realiza mediante encuestas de satisfacción que son las siguientes: Encuesta de Medición de la Satisfacción de la Calidad Institucional (E-MESCI) dirigida a los alumnos. Encuesta de Medición de la Satisfacción del Servicio Educativo (E-MESSE) dirigida a padres de familia de los alumnos y la Encuesta de Medición del Ambiente Escolar (E-MAE) dirigida a los estudiantes. Los resultados de las encuestas que se aplican a las partes interesadas son difundidos a cada plantel. Acerca de la consulta al Módulo de Indicadores del Ramo 33 del ámbito social del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Colegio toma en cuenta las bases de datos no solo de este espacio, sino también del de Transparencia Presupuestaria, así como de informes de evaluaciones federales al Ramo General 33. Sin embargo ambas páginas no muestran información actualizada a 2021.

Evidencia Presentada:

PDF. Programa Institucional 2019-2024 Conalep

PDF. Ficha Técnica Estatal 2021

PDF. Reporte de Indicadores y Justificaciones con corte al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2021

Excel. SRFT Reporte de Indicadores Federal Final I-009 FAETA 2021

Documento escaneado. MIR UPECE 2021 Resultados

Evidencia fotográfica Transparencia Presupuestaria.

Evidencia Fotográfica SRFT.

Evidencia CONEVAL.

PDF. PAE Tomo I. Programas Presupuestarios.

PDF. Resumen Ejecutivo Tomo I.

PDF. Oficio y PM Tomo I.

Las Ejecutoras: se realizó un análisis exploratorio a sus indicadores en el apartado de “Análisis Descriptivo del Fondo” de esta evaluación, donde se verificaron los indicadores y sus resultados, identificándose que las principales instancias Federales y Estatales deben dar seguimiento al reporte, y calidad de la información de los mismos; asimismo se les mencionó que deberán atender las recomendaciones del PAE Tomo I, el CONALEP tiene registrado PM y el IVEA no –al menos en el portal de la SEFIPLAN”.

Es importante, que trabajen en medir la calidad de los servicios, el Conalep realiza encuestas de medición de la satisfacción EMESCI y el EMAE que en esta ocasión no reportó ;El IVEA tenía un Aspecto Susceptible de Mejora de una encuesta de satisfacción a las CZ, que ha dejado de aplicar desde la presente administración y se sugiere retomarla o actualizarla.



16.- De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?

Criterios	IVEA	CONALEP
Sin Información		
No hay un avance significativo en los indicadores federales del Fondo (menor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito.	✓	
Hay un avance significativo en los indicadores federales del Fondo (Del 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito.		
Hay un avance significativo en los indicadores federales del Fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito.		
Hay un avance significativo en los indicadores federales del Fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito, y existen indicadores estatales que dan cuenta de los resultados del fondo en el Estado.		✓

Nota: El desempeño se calculó con el criterio 4 de CONALEP más el criterio 1 de IVEA, que en suma son 5/2=2.5 (Bueno)

Valoración de la Pregunta: 3

IVEA: Los resultados de la aplicación del Fondo en el Estado, y de acuerdo a lo que arrojan los indicadores tanto federales como estatales se considera que se ha optimizado los recursos bajo una ejecución austera, responsable y austera del mismo, se observa en el informe programático y presupuestal correspondiente criterios clasificados como satisfactorios y aceptables en su mayoría.

Evidencia presentada:

CARPETA- Matrices de Indicadores de Resultados

CONALEP: Durante 2021 se vivió una situación de emergencia sanitaria lo que impactó directamente en los resultados de los indicadores, no obstante, atendiendo a diferentes estrategias se cumplieron principalmente los sustantivos del Programa Presupuestario Estatal y Federal, siendo estos los que a continuación se describen: MIR Estatal 2021: Fin. Cobertura en Media Superior con un 103.64% de cumplimiento, Propósito. Proporción de egresada y egresados titulados con 98.54% de cumplimiento, Componentes: Proporción de eficiencia terminal 100.20%, Actividad 1 C1: Proporción de transición escolar con un 99.57% de cumplimiento, A2C1: Tasa de variación del incremento de matrícula 145.31% de cumplimiento, A3C1: Proporción de Prácticas Tecnológicas Realizadas con un 101.72%, A4C1: Tasa de variación del incremento de egresados colocados con un 60.58% de cumplimiento, Componente 2: Porcentaje de docentes actualizados y evaluados con un 43.59%, Actividad 1 del C2: Proporción de docentes con desempeño satisfactorio en el PEVIDD con un 100.54%, A2C2: Proporción de docentes actualizados con un 93.55%, Componente 3: Incremento de personas capacitadas en competencias con un 140.29% de cumplimiento, A1C3: Tasa de variación del incremento de cursos de capacitación impartidos con un 81.76%, A2C3: Ingresos captados por capacitación laboral, evaluación de competencias y servicios tecnológicos con un 120.22 de cumplimiento, A3C3: Tasa de variación del incremento de personas evaluadas en estándares de competencias con un -16.55%; todo lo anterior registrados en el Reporte de avance de Indicadores y Justificaciones del ejercicio fiscal 2021 emitido por el SIAFEV 2.0, donde se pueden apreciar las diferentes justificaciones, a su vez, podrá remitirse al Anexo 4. de este TdR. Por otra parte, el cumplimiento de los indicadores del PP Federal I-009 Educación Tecnológica se obtuvieron los siguientes resultados, Propósito: Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP con un 98.55% de cumplimiento; Componente, Componente: Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa con un 101.25%, Componente: Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa con un 99.19%, Actividad: Porcentaje de personal docente CONALEP en la

entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA con un 102.63%, Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente con un 98.14% de cumplimiento, Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado con un 116.12%; de igual forma se puede remitir al Anexo 4. de este TdR. De igual forma, los indicadores reportados al SIPSE a través de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo reportó los siguientes resultados indicadores al final del ejercicio fiscal 2021, Proporción de alumnos atendidos en el CONALEP 103.04%, Proporción de egresados titulados 92.01%, Proporción de docentes capacitados 92.54%, Proporción de prácticas tecnológicas realizadas 102.72%, de cumplimiento respecto a la meta programada. de igual manera, se puede observar en Anexo 4 de este TdR.



Evidencia Presentada:

PDF. Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones MIR Estatal

Excel. SRFT. Reporte Final Resultados de Indicadores PP I-009 Educación Tecnológica (Emitido por el SRFT).

Documento escaneado Metadato Resultados SIPSE IV Trimestre

El IVEA, la MIR Federal 2021, fue reportada en SRFT, hay incumplimiento y sobrecumplimiento de indicadores, los cuales según la Ejecutora el seguimiento lo da la SHCP, aunque no lo mencionan, la SEFIPLAN debe también dar seguimiento a través de los Enlaces que tiene con la SHCP. Estas cifras reportadas, no coinciden con la evidencia presentada en la evaluación, además no se identificó alguna evaluación o instancia que revise que los medios de verificación aporten realmente estos resultados, lo ideal es que un indicador se cumpla en un +/- 10% de lo programado, representando una debilidad el reporte de indicadores de la MIR FAETA; Programa Presupuestario en el SIAFEV 2.0, donde la situación es similar a la MIR Federal, en cuanto a incumplimiento y sobrecumplimiento de indicadores, a través de esta evaluación se identificaron evaluaciones trimestrales por parte del Órgano Interno de Control, no obstante, finalmente no se cuidó el +/- 10% de lo programado, aun cuando hay quien revisa los indicadores, el IVEA no garantizó su eficiencia programática, sin embargo este Programa Presupuestario no es exclusivo de recursos FAETA, puede haber la posibilidad de mezcla de recursos; otros indicadores que si van ligados al FAETA, son lo que reportaron en el Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE-EF) a la Unidad de Planeación, Evaluación Y Control Educativo de la SEV (UPECE), donde estuvieron incumplidos todos, aun cuando justifican, lo que realmente necesitan es cuidar la programación, utilizando históricos o considerando los factores externos que les pueden impactar como el COVID-19, lo cierto que denota la falta de seguimiento y revisión por parte de Instancias Estatales o Federales y finalmente no reportaron en esta evaluación el Modelo de Evaluación Institucional (MEI), que implementó INEA con la finalidad de conocer los resultados y desempeño de los Institutos Estatales de Educación para Adultos (IEEA´s) y Unidades de Operación del INEA desde el año 2004; en los resultados enero-diciembre 2021, se presentaron los resultados con un semáforo donde Veracruz estuvo en rojo “mal desempeño” con 34.54%



(Consulta: <http://www.idea.gob.mx/images/CONTENIDO/MEI/MEI%20ENE-DIC%202021.pdf>), se sugiere a IVEA monitorear trimestralmente estos indicadores para ir tomando medidas y acciones que permitan elevar sus resultados y desempeños que se refleje al finalizar el año. Se sugiere a IVEA en sucesivas evaluaciones aportar los resultados del MEI.

El CONALEP, la MIR Federal, respecto al FIN es de competencia del Colegio Nacional, respecto al resto de indicadores se apegan al +/- 10% el seguimiento lo realizó la SEFIPLAN, la SHCP y el Colegio Nacional y el reporte a través del SRFT; Programa Presupuestario en el SIAFEV 2.0, presentando en algunos casos incumplimiento y sobrecumplimiento de indicadores, en los que presentaron las justificaciones necesarias, sin embargo este Programa Presupuestario no es exclusivo de recursos FAETA, puede haber la posibilidad de mezcla de recursos y otros indicadores que si van ligados al FAETA, son lo que reportaron en el Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE-EF) a la Unidad de Planeación, Evaluación Y Control Educativo de la SEV (UPECE), donde cumplieron en un +/-10% y aun cuando el seguimiento lo realizó la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo de la Secretaría de Educación de Veracruz (UPECE- SEV), lo cierto que denota la falta de seguimiento y revisión por parte de Instancias Estatales o Federales a los indicadores relacionados al FAETA.

17.- ¿En caso de que la Ejecutora, cuente con evaluaciones externas del Fondo, (Federales, Estatales y/o Internas)? ¿Cuáles son los resultados de las evaluaciones? ¿Están disponibles en su Portal Oficial de Internet, para consulta de los ciudadanos? Por otra parte. ¿Cuántas Auditorías le practicaron al Fondo? ¿Cuáles fueron los resultados y la atención de los mismos? ¿Consideraron el Control Interno del Fondo dichas auditorías?

No procede valoración cuantitativa.

IVEA comento: Los resultados de las evaluaciones externas practicadas al fondo, han sido en su mayoría satisfactorios, sin embargo en su caso se atienden aquellas recomendaciones realizadas por los entes externos, con el objetivo de superar, corregir debilidades, detectadas desviaciones y sobre todo incidir en la toma de decisiones. Paulatinamente se han ido incorporando al Portal Oficial de Internet de la institución las evaluaciones respectivas y se espera en lo inmediato concluir este ejercicio para su consulta ciudadana. Si, solo se reciben evaluaciones externas del Fondo, tanto Federales como Estatales, a través de las auditorías que efectúan los distintos Entes Fiscalizadores: Auditoría Superior de la Federación, y la Contraloría General del Estado a través de un Despacho Externo. En cuanto a los resultados, se informa que los referentes al ejercicio 2021, no han sido emitidos aún, toda vez que los trabajos de auditoría se encuentran en proceso de ejecución, los

últimos resultados obtenidos, son los correspondientes al último ejercicio auditado que es el 2020., mismos que se presentan en el anexo adjunto. En lo relativo a la cantidad de auditorías al Fondo "FAETA" del ejercicio 2021, se están realizando solo una por parte de la Auditoría Superior de la Federación, que está en proceso, debido a ello aún no hay resultados, sin embargo se adjuntan los resultados del ejercicio 2020 y la atención de los mismos. Y si en todas las auditorías consideran el Control Interno, especialmente en la Auditoría que efectúa la Auditoría Superior de la Federación, se adjuntan los resultados del Control Interno al Fondo "FAETA" del ejercicio 2020. En cuanto a la Auditoría Estatal, no se han llevado a cabo las relativas a los ejercicios 2020 y 2021, ya que el IVEA no tiene recursos presupuestales y disponibles para cubrir el pago al despacho Externo designado por la Contraloría General del Estado. Todos los resultados de las auditorías están disponibles en su Portal Oficial de Internet, para consulta de los ciudadanos. Así mismo, el Órgano Interno de la Secretaría de Educación de Veracruz, realiza Evaluaciones Programático Presupuestales y Financieras al IVEA, por medio de la muestra selectiva de partidas de gasto registradas en los Estados Financieros mensuales o anuales, del cual realizan recomendaciones con base al análisis de dicha información, de manera trimestral, semestral y anual. Así mismo, efectúan Evaluaciones Específicas de Desempeño Trimestrales y Anuales. Se anexa documento donde se atendieron las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Evidencia presentada:

CARPETA- Ejercicio 2020- 4 DOCUMENTOS PDF

CARPETA- Ejercicio 2021- 3 DOCUMENTOS PDF

CARPETA- Evaluac. Desempeño O.I.C. S.E.V- 4 DOCUMENTOS PDF

CARPETA- Evaluac.Prog. Pttal y Financ. O.I.C. S.E.V- 4 DOCUMENTOS PDF

CONALEP: Durante 2021, el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, llevó a cabo Evaluaciones, sin embargo estas son realizadas a los Programas Presupuestarios y no al Fondo. Por otro lado, se tuvo participación en el Programa Anual de Evaluación 2021 Tomo II. Evaluación a Fondos Federales, coordinado por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y el Instituto de Administración Pública (IAP) como Instancia Técnica Independiente, derivando en Informes Final y Ejecutivo de la Evaluación a Fondos del Ejercicio Fiscal 2020, teniendo como producto final de este proceso el Proyecto de Mejora 2021, el cual validó 7 de 9 recomendaciones hechas por la ITI, siendo estas las que a continuación se describen: 1. Instalar un SUPLADEB FAETA (Ley Número 12 de Planeación), creado y coordinado en el seno del COPLADEB/CEPLADEB, con la finalidad de trabajar de manera colegiada y consensuada con todos los principales actores que intervienen en los procesos de Planeación, Ejecución, Control, 56 Evaluación Específica de Desempeño al FAETA Reporte, Evaluación y Fiscalización del Fondo Federal, 2. Revisar los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores del PAE Estatal, que no están concluidos y darles continuidad hasta finalizarlos con evidencia documental generada de su cumplimiento, reportarlo en el Anexo V del SSPMB; 3. Disponer de un Programa Anual de Trabajo debidamente autorizado por el Titular con la finalidad de informar si lo programado fue alcanzado y difundirlo en el Portal del Colegio; 4. Continuar anualmente con la solicitud ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para recibir capacitación especializada en relación a los Fondos Federales del Ramo General 33 principalmente en temas de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización; 5. Continuar con la gestión de la actualización y firma de autorización de los Manuales Administrativos, que deben estar alineados a la Estructura Orgánica, con la descripción de los principales actores y procesos claves en la planeación, gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación, operación, manejo, reporte, control, evaluación, transparencia y fiscalización del Fondo; 6. Gestionar la publicación en el Portal de Internet, de las principales acciones y actividades en materia de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en términos que señala la normatividad aplicable; 7. Elaborar y documentar un registro puntual de las implicaciones de la pandemia mundial por el COVID-19, que muestre los retos, cambios, implicaciones, oportunidades, experiencias y áreas de oportunidad en el manejo y operación del Fondo ante esta adversidad; con la finalidad de aportar además de un documento histórico, una herramienta a la planeación del Fondo. (PM 2021 Anexo 1. Validación de los ASM, Pág. 4-7). De igual forma el Colegio, participó en el Tomo I. Programas Presupuestarios por primera ocasión. (No se pone evidencia debido a que este apartado refiere a evaluaciones al Fondo). Todos los procesos de evaluación se encuentran debidamente publicados por ejercicio fiscal en la Página del Colegio en el Banner "Programa Anual de Evaluación y Matriz de Indicadores para Resultados" instalado en la parte inferior de la página del colegio en la liga: <https://conalepveracruz.edu.mx/> y/o a través de <https://conalepveracruz.edu.mx/matriz-de-indicadores-de-resultados-mir-2/>. Se encuentra en proceso la auditoría número 1854 por parte de la Auditoría Superior de la Federación, denominada "Fondo de Aportaciones para la Educación Profesional Tecnológica y de Adultos", Cuenta Pública 2021. La ASF emitió la Orden de auditoría, y las observaciones preliminares, se está a la espera del Acta de Auditoría notificando oficialmente las mismas.

Evidencia Presentada:

PDF. Informe Final del FAETA 2020

PDF. Informe Ejecutivo del FAETA 2020

PDF. Proyecto de Mejora 2021

PDF. Orden de Auditoría FAETA

PDF. Observaciones preliminares



Las Ejecutoras: La fiscalización de estos recursos se encuentra en proceso con la auditoría número 1854, por parte de la ASF denominada “Fondo de Aportaciones para la Educación Profesional Tecnológica y de Adultos”, Cuenta Pública 2021, para lo cual disponen de las observaciones preliminares para el IVEA y el CONALEP se sugiere la respectiva solventación de las observaciones preliminares para evitar que se vuelvan resultados finales con observaciones, que de no ser atendidas estarán en el Informe con un resultado y una clave de acción que puede llegar hasta una investigación para fincamientos de responsabilidad.

Respecto a las Evaluaciones, deberán transparentarlas en sus Portales con sus respectivos Proyectos de Mejora y todos los productos derivados de los procesos para evaluadores y entes fiscalizadores.

18.- Respecto al PAE Tomo II: ¿Cuántas recomendaciones atención a través de Acciones de Mejora?, ¿Cuál es el avance de cada una de las Acciones de Mejora? ¿Tienen Acciones de Mejora pendientes de atender de otros Ejercicios de evaluación previos al 2021? ¿Están Publicados por Ejercicio Fiscal sus proyectos de Mejora y Avance en su Portal Oficial de Internet? ¿Cuál ha sido del beneficio y/o apoyo del Informe de Seguimiento emitido por la Contraloría General del Estado? ¿Para qué ha utilizado dichos Informes? Y tienen las siguientes características:

Respuesta:

Nivel	Criterios	Nivel y Criterios de Valoración		Características
		IVEA	CONALEP	
0	Sin Información			
1	La Ejecutora, cuenta con información de sus Acciones de Mejora y tienen una de las características establecidas en la pregunta.			Recomendaciones atendidas en 2021, fueron por arriba del 70%.
✓ 2	La Ejecutora, cuenta con información de sus Acciones de Mejora y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.			Existen o no Acciones de Mejora pendientes de atender de otros Ejercicios de evaluación previos al 2021.
3	La Ejecutora, cuenta con información de sus Acciones de Mejora y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.	✓		Están publicados en sus Portales Oficiales de Internet por Ejercicio Fiscal sus Proyectos de Mejora y sus avances.
4	La Ejecutora, cuenta con información de sus Acciones de Mejora y tienen todas las características establecidas en la pregunta.	✓	✓	Que estén elaborados en SSPMB, turnados a SEFIPLAN y enviados a la Contraloría General del Estado.

Valoración de la Pregunta: 2

IVEA comento: Se están atendiendo 11 recomendaciones producto de la evaluación realizada por el Instituto de Administración Pública (IAP) como ente evaluador independiente.

Lo avances de las Acciones de Mejora, a la fecha son de entre un 3 al 5 %, esperando llegar a valores aceptables en lo general a un 40 % al primer semestre del presente año, lo anterior se puede observar el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB). Si se tienen Acciones de Mejora por atender de años anteriores, los que hemos clasificado como recurrentes debido a su proceso de realización, mismos que están siendo sujetos de atención por lo cual en un tiempo considerable se prevé documentarlos a 100%.

Si se encuentran publicados en el Portal de internet oficial del IVEA, los proyectos de Mejora y avances respectivos. En primer término los informes han sido dados a conocer las diferentes áreas que integran la Dirección General del IVEA, para que cada una de ellas analice y valore las recomendaciones señaladas y estas sean atendidas de acuerdo a su incumbencia, lo anterior ha permitido bajo el seguimiento de estas, retroalimentar las estrategias y acciones así como auxiliar en la toma de decisiones en beneficios de la educación de adultos.

Evidencia presentada:

PDF- ANEXO-IV-SEGUIMIENTO-DE-ASPECTOS-SUCEPTIBLES-DE-MEJORA



CONALEP: Derivado de los Informes Final y Ejecutivo del Programa Anual de Evaluación 2021, Tomo II. Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020, se realizó el Proyecto de Mejora del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz 2021 derivado de la Evaluación Específica del Desempeño al Ejercicio Fiscal 2020, este contiene 7 Aspectos Susceptibles de Mejora los cuales consistieron en: 1. Revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores del PAE Estatal, que no están concluidos y darles continuidad hasta finalizarlos con evidencia documental generada de su cumplimiento, además reportarlas en el Anexo V del SSPMB, para evitar que sean reiterativas las recomendaciones y poder mejorar resultados; 2. Disponer del Programa Anual de Trabajo debidamente autorizado por el Titular y/o Junta de Gobierno, con la finalidad de informar si lo programado fue alcanzado y difundirlos en su respectivo Portal de internet el Conalep; 3. Continuar anualmente con la solicitud ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para recibir capacitación especializada en relación a los Fondos Federales del Ramo General 33 principalmente en temas de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización, con la finalidad de contribuir a que entes fiscalizadores, calificadoras y evaluadores externos puedan constatar que el Gobierno del Estado de Veracruz dispone de un Programa Anual de Capacitaciones y que sus funcionarios públicos están debidamente certificados en la materia; 4. Continuar con la gestión de la actualización y firma de autorización de los Manuales Administrativos, que deben estar alineados a la Estructura Organizacional y Reglamento Interno, con la descripción de los principales actores y procesos claves en la planeación, gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación transparencia y fiscalización del Fondo e incluir a todas las áreas y funciones que intervienen en el; 5. Gestionar la publicación en su Portal de internet, de las principales acciones y actividades en materia de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable; con documentos comprobatorios como Programa de Trabajo, avances trimestrales, informe anual, evaluaciones y todo documento derivado de su operación.; 6. Elaborar y documentar un registro puntual de las implicaciones de la pandemia mundial por el COVID-19, que muestre los retos, cambios, implicaciones, oportunidades, experiencias y áreas de oportunidad en el manejo y operación del Fondo ante esta adversidad; con la finalidad de aportar además de un documento histórico, una herramienta a la planeación del Fondo, que a través de las experiencias adquiridas, permitan apoyar a los ejercicios de Evaluación, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos; y, 7. Instalar un SUPLADEB FAETA Educación Tecnológica (Ley Número 12 de Planeación), creado y coordinado en el seno del COPLADEB/CEPLADEB, con la finalidad de trabajar de manera colegiada y consensuada con todos los principales actores que intervienen en los procesos de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización del Fondo Federal; gestionándolo ante la Secretaría de Finanzas y Planeación / Subsecretaría de Planeación como coordinadores del Sistema de Planeación Estatal de Planeación Democrática

De los ASM que contiene el PM 2021, se han atendido 2 de 7 al 100%, lo que significa un avance del 25% de avance, los ASM concluidos son: 1. Gestionar en su Portal de internet de las principales acciones y actividades en materia de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones que señala la normatividad aplicable, con documentos probatorios como: Programa de trabajo, avances trimestrales, anual; 2. Revisar los ASM de Evaluaciones anteriores del PAE Estatal, que no estén concluidos y darles continuidad hasta finalizarlos con evidencia documental generada de su cumplimiento, además reportarlas en el Anexo V. el SSPMB, para evitar que sean reiterar las mismas. Cabe destacar que estos avances fueron turnados en el anexo IV. Seguimiento a ASM derivados de informes y evaluaciones externas, de conformidad al Mecanismo para la Evaluación y Seguimiento de ASM del Programa Anual de Evaluación PAE 2021 Tomo II. (Se anexa oficio y Anexos) además están debidamente publicados en el apartado de PAE de la Página del Colegio a través de la siguiente liga: <https://conalepveracruz.edu.mx/matriz-de-indicadores-de-resultados-mir-2/>. Por otro lado, se identificó que existe un ASM pendiente de concluir que data del Proyecto de Mejora 2020, del PAE 2019, el cual consiste en Gestionar ante el área correspondiente la autorización del diseño y desarrollo de un sistema informático estratégico que controle las estadísticas escolares, para su canalización al área correspondiente en el Programa de seguimiento en apoyo a la permanencia; este ASM se encuentra en un 60% de cumplimiento, sin embargo aún se encuentra en proceso de ser validado (presupuestalmente) para la aprobación y ejecución correspondiente. (Se anexa oficios DGV/3373/2021 y DGV/3485/2021) Asimismo, se anexa Anexo V como parte de evidencia del ASM del PAE 2021, identificación de ASM concluidos y/o pendientes. Todos los procesos de evaluación se encuentran debidamente publicados por ejercicio fiscal en la Página del Colegio en el Banner "Programa Anual de Evaluación y Matriz de Indicadores para Resultados" instalado en la parte inferior de la página del colegio en la liga: <https://conalepveracruz.edu.mx/> y/o a través de <https://conalepveracruz.edu.mx/matriz-de-indicadores-de-resultados-mir-2/>

Evidencia Presentada:

PDF. Informe Final del FAETA 2020

PDF. Informe Ejecutivo del FAETA 2020

PDF. Oficio y PM 2021.

PDF. Oficio DGV/3373/2021 y DGV/3485/2021

PDF. Oficio y Anexo V del SSPMB

El IVEA, se recomienda “Respecto al PAE 2020, reportar las Acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento fue a finales del año 2021, para lo cual lo realizarán en el Anexo V del SSPMB 2.0 y cargarán su respectivo soporte documental que pruebe su cumplimiento; respecto a cualquier otra Acción de Mejora pendiente de cualquier PAE anterior y principalmente lo correspondiente al 2021, se deberá concluir y reportar en el Anexo V del SSPMB 2.0 a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada”.

El CONALEP, se recomienda “Respecto al PAE 2020, reportar las Acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento fue a finales del año 2021, para lo cual lo realizarán en el Anexo V del SSPMB 2.0 y cargarán su respectivo soporte documental que pruebe su cumplimiento; respecto a cualquier otra Acción de Mejora pendiente de cualquier PAE anterior y principalmente lo correspondiente al 2021, se deberá concluir y reportar en el Anexo V del SSPMB 2.0 a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada” y “Publicar en su Portal de Internet el Anexo IV 2021 de seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas, para alguna revisión de entes fiscalizadores o de los encargados del seguimiento a los mismos; garantizar que todos los productos derivados del PAE y el respectivo seguimiento, por Ejercicio Fiscal, estén disponibles en su Portal de Internet para fomento de la transparencia y difusión de estas obligaciones”.

6. Comentarios Cuestionario de Desempeño del Fondo

IVEA:

El IVEA: *“El presupuesto autorizado publicado en el DOF fue de \$208,972,471.00, durante el ejercicio fiscal 2021 fueron autorizadas dos ampliaciones presupuestales por un monto de \$1,558,113.26 y 1,469,993.34, más los rendimientos financieros que fueron generados en la cuenta bancaria de la SEFIPLAN por un monto de \$72,347.50 dando un total de \$212,072,925.10, el presupuesto ejercido fue de \$196,753,194.75, teniendo un subejercicio por \$15,319,730.35, mismos que fueron devueltos a la TESOFE”.*

No significaron una economía si no un subejercicio, los rendimientos pueden gastarse siempre y cuando sean destinados al fin del Fondo y comprobarlo, los recursos son insuficientes para abatir el Rezago Educativo, y el IVEA debe atender la recomendación del año pasado *“Elaborar e implementar mecanismos y/o instrumentos documentados de control, que permitan al IVEA, evitar, disminuir y mitigar el subejercicio presupuestario del Fondo, con la finalidad de evitar alguna sanción establecida en la Ley; observación de los entes fiscalizadores; reducción de recursos o mala imagen para el sector educativo en el Estado”*, programado concluirlo en 29/12/2022 y cuyo avance es del 6%.

Los recursos FAETA fueron transferidos en tiempo y forma de acuerdo a lo programado; la Ejecutora manifiesta haber recibido de 1 a 5 cursos de capacitación especializada sobre el Fondo, en el Portal de la SEFIPLAN están publicadas diversas constancias e inclusive del IVEA que prueban que en 2021 se especializaron; el ente fiscalizador ASF, tiene en proceso la Auditoría No. 1854 denominada *“Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos”*, Cuenta Pública 2021, cuyos trabajos iniciaron el 4 de marzo del ejercicio 2022 y de la cual han estado entregando la información requerida, en los resultados preliminares de la Auditoría se verificó que auditaron el Control Interno, pero el IVEA no lo sustentó desde la operación del SICI/COCODI incumpliendo con el *Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del poder ejecutivo del Estado de Veracruz*, publicado en Gaceta Oficial del Gobierno del Estado en abril de 2020, cuyo Artículo 1 señala que *“El presente Acuerdo tiene por objeto emitir el Sistema de Control Interno (SICI), que relaciona el Marco Integrado de Control Interno con los procesos de cada Ente, y que debe ser observado y aplicado dentro de*

Administración Pública Estatal...”, en la información adicional presentaron evidencia pero no está publicada en su Portal.



De la participación ciudadana, en el ejercicio 2020 y 2021 no operó el Programa de Contraloría Social debido a que no se dió la apertura para realizar actividades en las Plazas Comunitarias, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, no obstante la Ley lo obliga y tanto la Ejecutora como los responsables del Programa deberán establecer medidas para retomarla y cumplir con la intervención social de los veracruzanos en los quehaceres gubernamentales. Revisando el enfoque de la Participación Ciudadana, el IVEA no ha demostrado en los últimos años que realmente lo incorpore como establece la Ley, en su Portal de Internet no tiene un banner donde transparente y difunda estos trabajos, en virtud de que la Contraloría Ciudadana Son mecanismos de vigilancia ciudadana para el seguimiento de los trámites y servicios ofrecidos IVEA podría implementarla en sus 25 Coordinaciones de Zona, para que a través de Cédulas de Vigilancia los ciudadanos puedan emitir sugerencias, peticiones, quejas y denuncias del servicio ofertado por el IVEA, donde el Enlace Institucional puede ser una autoridad de Oficinas centrales y por el tipo de servicio que ofertan y que no es obra, en el Estado sería más eficaz atender Contraloría Ciudadana, por lo que se recomienda *“Realizar mesas de trabajo con la Contraloría General del Estado/Dirección de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal/Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, para analizar la posibilidad de que la Contraloría Social que no ha sido atendida por IVEA, se pueda atender como Comités de Contraloría Ciudadana en las 25 Coordinaciones y como Enlace Institucional una autoridad de Oficinas Centrales, para garantizar que la ciudadanía participe en la vigilancia de los servicios ofertados en el Instituto, que coadyuve a evitar actos de corrupción y que permita atender de una manera más fácil para el Estado la participación de los veracruzanos”*. Esta recomendación no se contrapone con las Reglas de operación INEA 2021, que marcan la Contraloría Social, porque el recurso FAETA del Ramo 33, no está incluido, en virtud de que dicho recurso no tiene Reglas de operación.

El IVEA opera Unidad de Género, menciona que presentó Programa de Trabajo 2021 y presenta evidencia de su creación de hace más de una década, sin embargo el Programa no tiene establecidas metas cuantitativas, ni un cronograma de trabajo o fechas para atender lo planeado y al parecer no es un



documento oficial, sin evidencia que alguien lo revisó y autorizó, por lo que se sugiere que atiendan la recomendación que ya se les hacía hecho respecto a *“Gestionar y disponer en su Portal de Internet -Unidad de Género- el Programa de Trabajo, indicadores y sus avances, Informes Trimestrales e Informe Anual (no obstante que fue un ASM reportado al 60% no ha sido cumplido) y se exhorta a evitar repetir resultados no favorables en las Evaluaciones”*, el IVM con atribuciones en la materia debe revisar que sus Unidades demuestren los trabajos y resultados, el IVEA garantizar que se transparenten y difundan. Respecto a su Transparencia, presentaron un Programa de Trabajo y por las obligaciones señaladas en la Ley se debe enviar un Informe Semestral al IVAI.

Respecto a:

- Código de Ética y Código de Conducta;
- Denuncias sobre el incumplimiento al Código de Ética y de Conducta; y
- Planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software, para evitar pérdida de información relativa al Fondo,

Se deben ser trabajados y considerados en su SICI/COCODI conforme a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y el IVEA debe publicar sus trabajos en su Portal.

Una fortaleza es el Subcomité de Tecnologías de la Información instalado en 2020 y los productos derivados de estos trabajos: Políticas y Lineamientos de Seguridad para Sistemas informáticos; Manual de Operación, Plan de Contingencia y Manual de Políticas y Estándares de Respaldo y Recuperación de Equipos, Sistemas Informáticos y de la Información Electrónica , estos trabajos fueron resultado de la atención de un ASM de 2020, se sugiere continuar sesionando e implementado resultados que fortalezcan al Sistema de Control Interno.

Respecto a si la Ejecutora cuenta con algún buzón, teléfono o medio para que beneficiarios o la sociedad consulte, emita quejas, sugerencias o recomendaciones en relación a los bienes o servicios entregados con recursos del Fondo y que apoyen la planeación, manifiestan que es a través del portal del IVEA se cuenta con los números telefónicos siguientes: 01(228) 8401935 y lada sin costo 800 999 4832, la población que atiende el IVEA es en Rezago y a veces

no disponen de los medios como el Internet o teléfono, por lo que atender la recomendación de la Contraloría Ciudadana, acercara a los usuarios a la atención de su necesidades sobre el servicio.

El IVEA no dispone de un Sistema Informático interno que apoye con el manejo, reporte, control, evaluación, auditoría o cualquier otro tema relacionado al Fondo, que permita emitir información consensuada por las áreas, fue un ASM del año 2020 *“Desarrollar un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema toda la Información de las áreas y tenerla consensuada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma”* reportada finalizada al 100% y sin evidencia, por lo que se repite nuevamente la recomendación para su debida atención.

Un medio de difusión de sus resultados además del Portal son las redes sociales de: Facebook; Twitter e Instagram.

Además de la Evaluación a Fondos Federales, y la Auditoría de la ASF; IVEA tuvo Evaluaciones Específicas de Desempeño realizadas trimestralmente por el Órgano Interno de Control y participó en el PAE Estatal Tomo I con la Evaluación de Consistencias y Resultados del Programa Presupuestario 052. Atención a la Demanda de Educación para Adultos que derivó en 6 recomendaciones; se exhorta a IVEA atender las recomendaciones sugeridas en estos esfuerzos de Auditoría y Evaluación que realiza la Federación-Estado en pro de ayudarlos a la mejora. El IVEA se le recomienda *“Atender las recomendaciones de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 052 elaborando su respectivo Proyecto de Mejora”*, en el Portal de Internet de la SEFIPLAN, sin evidencia de que lo hayan presentado.

Es indudable el impacto de la emergencia sanitaria del COVID-19, el IVEA reporta que en 2021 tuvo 17 casos sospechosos; 15 confirmados y lamentablemente 2 decesos; no operó regularmente porque el Instituto se apegó a las indicaciones dadas por las autoridades en materia de la pandemia de COVID-19 y los acuerdos emitidos por las secretarías de Salud y Educación Locales y Federales. Del presupuesto del Fondo destinó directamente para atender la emergencia por COVID-19, en 2021 \$ 2, 566,061.20, de las partidas 21601 Material de limpieza, 25301 medicinas y productos farmacéuticos y 25401 Materiales, accesorios y suministros médicas, para atender la emergencia



sanitaria por COVID-19 y una buena práctica fue para el ejercicio 2021, no hubo rotaciones, cambios, retiros o despidos de Servidores Públicos involucrados en la operación o manejo del Fondo "FAETA".

CONALEP:

El CONALEP: *El monto del presupuesto autorizado \$260,459,835.00, se modificó por la ampliación autorizada en el mes de diciembre de 2021, por el monto de \$2,800,000.00, adicionado con los rendimientos financieros generados por el colegio y la SEFIPLAN por un monto total de \$447,333.00, contando con un presupuesto modificado al cierre del ejercicio de \$263,707,168.00 los cuales se ejercieron en su totalidad al 31 de diciembre en los capítulos 1000 servicios personales \$241,722,379.00; 2000 materiales y suministros \$9,137,052.00 y 3000 servicios generales \$12,847,737.00, los cuales fueron radicados al colegio en tiempo y forma por la SEFIPLAN.*

Por otra parte, cuando se le cuestionó del Subejercicio explicó que *“Al cierre del ejercicio 2021, el Colegio no determinó subejercicio, ya que se ejercieron el total de los recursos transferidos por la federación, así como los rendimientos financieros obtenidos por las cuentas bancarias en las que se manejó el recurso FAETA 2021 tanto los generados por el propio Colegio, como los generados por la SEFIPLAN (\$263,707,168.00). Sin embargo, tomando lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera, en lo que respecta a los reintegros de los recursos devengados en el año 2021 y no pagados al 31 de marzo del siguiente año, **el Colegio realizó devolución directamente a la TESOFE por el monto de \$ 10, 222,00 el día 11 de marzo del presente año**, y con línea de captura 0022AANP551060399497 directamente a la TESOFE. Cabe mencionar que, el monto se reportó ya en la carga del primer trimestre de 2022 identificando como reintegro al recurso 2021 y una vez que la SHCP abra el sistema para realizar el cierre definitivo se actualizará la información en el mencionado sistema. Origen, motivo o explicación del Subejercicio 2021: *El monto reintegrado por \$ 10,222.00 corresponde a recursos para pago de servicios personales los cuales no fueron recibidos por personal administrativo*”. Por lo que finalmente el Colegio presentó subejercicio y hay que procurar evitarlo.*

Los recursos FAETA los recibió conforme a lo programado y su personal se especializó sobre cursos de capacitación especializada del Fondo; La

fiscalización de estos recursos se encuentra en proceso con la auditoría número 1854, por parte de la ASF denominada “Fondo de Aportaciones para la Educación Profesional Tecnológica y de Adultos”, Cuenta Pública 2021, para lo cual disponen de las observaciones preliminares para el IVEA y el CONALEP y están a la espera del Acta de Auditoría notificando oficialmente las mismas, se sugiere a las Ejecutoras ir preparando la solventación de las observaciones preliminares para evitar que se vuelvan resultados finales con observaciones, que de no ser atendidas estarán en el Informe con un resultado y una clave de acción que puede llegar hasta una investigación para fincamientos de responsabilidad.

De conformidad con los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, en el ejercicio 2021, se suscribió el Programa de Trabajo para ese año, en el que se establecieron las acciones a implementar dentro de este Organismo para la constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana instaurados en el Colegio. Al respecto, se diseñó un Cronograma Anual en el que fijaron metas mensuales de actividades a desarrollar y presentaron como evidencia su Informe Anual de Resultados, sin embargo en su Portal de Internet solo está publicado el Programa de Trabajo y una convocatoria, sin evidencia de los informes trimestrales y sobre todo el Informe Anual o alguna Evaluación efectuada por la CGE, que permita verificar si se cumplió lo programado, el cual fue un Aspecto Susceptible de Mejora cumplido al 100%, pero se debe complementar con publicar al menos el Informe Anual, evaluación de la CGE y alguna otra actividad relevante del Programa.

La Unidad de Género de la Dirección General de Conalep Veracruz operó el Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia 2021 con el visto bueno del Instituto Veracruzano de las Mujeres y firmado por el director general, mostrando avance en la atención de recomendaciones de las últimas dos evaluaciones, además en su Portal están transparentando sus principales actividades.

En materia de Transparencia al igual que el IVEA y el CONALEP está trabajando acciones del Gobierno Abierto y presentó evidencia de sus informes semestrales que la unidad de transparencia debe enviar al IVAI, por lo que ha



logrado consolidar su Unidad de Transparencia en torno a las obligaciones establecidas en la Ley.

Respecto a:

- Código de Ética y Código de Conducta;
- Denuncias sobre el incumplimiento al Código de Ética y de Conducta;
- Planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software, para evitar pérdida de información relativa al Fondo,

Son trabajados y considerados en su SICI/COCODI conforme a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.

Una fortaleza es implementación de un NAS (dispositivo de almacenamiento conectado a la red), el cual está en el SITE y se ejecutan cada mes, y los servidores se respaldan cada semestre.

Respecto a que si disponen de algún buzón, teléfono o medio para que beneficiarios o la sociedad consulte, emita quejas, sugerencias o recomendaciones en relación a los bienes o servicios entregados con recursos del Fondo y que apoyen la planeación, comentan que cuentan con un espacio de contacto en la Portal de Internet del Colegio, así también en cada Unidad Administrativa, se encuentra publicado los medios de contacto para remitir alguna duda, sugerencia, denuncia o queja la cual recibe el Enlace de Ética del Colegio (Servidor Público perteneciente al Órgano Interno de Control en el Colegio e integrante del Comité de Control y Desempeño Institucional); no obstante al operar la Contraloría Ciudadana puede coadyuvarles a dicho fin, con la innovación de la difusión en redes sociales apoya, siempre y cuando se le dé el respectivo seguimiento.

Una fortaleza, es que en el Proyecto de Mejora 2019, fue incluido el Aspecto de Mejora que consistió en: Elaborar un mecanismo sistematizado concentrador de información, informático propio o base de datos que entre otras cosas, certifiquen la recolección de información para la planeación, programación, evaluación y seguimiento del fondo, que fue atendida y el Colegio actualmente cuenta con la Plataforma virtual PIDE (Plataforma Integral de Desarrollo Educativo), el resultado que se obtiene con esta herramienta es el de concentrar información del Colegio con la finalidad de ser proveedora de datos

para las evaluaciones y/o auditorías; cabe destacar que el PIDE sigue en proceso de desarrollo, sin embargo alguno de los campos que ya se encuentran habilitados consisten en: Estructuras Educativas, Documentos Docentes, Expedientes Administración, Movimientos Docentes, Servicios (Soporte Técnico), Inventarios, Infraestructura.

El CONALEP afirma que existen directrices del Fondo a nivel Federal y se contraponen a las necesidades del Colegio; el origen del FAETA data del año 1998 con la Federalización, se crea el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, Art. 25 (Pág. 11); 42 y 43 (Pág. 32) 48 (pág. 36) 49 (pág. 36-38); cabe destacar que no es un Programa sujeto a reglas de operación sin embargo este se rige por un Marco Normativo (Convenio de Federalización, Ley de Coordinación Fiscal Arts. 54. Erogaciones y reintegros; 82 y 83 Carácter Federal y naturaleza de los recursos; 85 Transparencia de la ejecución, 110 Evaluación del Desempeño; Ley General de Contabilidad Gubernamental Art. 73, Fracciones I y II (Pág. 24 - 26), Transparencia e irregularidades respecto del ejercicio del FAETA en términos de los formatos CONAC; Lineamientos para informar sobre los RFT del Ramo General 33, Informes a través del SRFT sobre el ejercicio de recursos y seguimiento MIR; Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, Art. 2 (Pág. 4.) Evaluación del desempeño, Art. 40 (Pág. 30 - 32) Servicios Personales. Asimismo, el alcance del FAETA es para cubrir la nómina de la plantilla del personal y Horas/Semana/Mes adscrita al fondo, por otro lado, coadyuvar al pago de servicios e insumos básicos para planteles. Los recursos del FAETA son complementarios para la operación de los Colegios, se deben complementar con las otras fuentes de financiamiento, Recursos Estatales y Propios. Algunas necesidades del Colegio que no se contraponen o restringen con lo del Fondo son: Proyectos de Inversión, Prestaciones docentes, bonos e incentivos, asimismo, obras (para la expansión natural de planteles).

Además de la Evaluación a Fondos Federales, y la Auditoría de la ASF; CONALEP participó en el PAE Estatal Tomo I con la Evaluación de Diseño 039. Educación Profesional Técnica Bachiller, que derivó en 4 recomendaciones; se exhorta al CONALEP atender las recomendaciones sugeridas en estos esfuerzos de Auditoría y Evaluación que realiza la Federación-Estado en pro de ayudarlos a la mejora. El CONALEP se le recomienda *“Concluir en tiempo y forma las recomendaciones de la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario*

039", en el Portal de Internet de SEFIPLAN, con evidencia que presentó su Proyecto de Mejora.



156

Es indudable el impacto de la emergencia sanitaria del COVID-19, el IVEA reporta que en 2021 tuvo 201 casos sospechosos de Covid-19 y 76 confirmados, lamentablemente 1 deceso del Plantel Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán; no operó regularmente porque el Instituto se apegó a las indicaciones dadas por las autoridades en materia de la pandemia de COVID-19 y los acuerdos emitidos por las secretarías de Salud y Educación Locales y Federales. Por restricciones en partidas del Ramo 33 del FAETA, no se realizó adquisición de material mediante esta fuente de financiamiento, sin embargo, si se atendió con Recursos Propios, por los montos de adquisición de cubrebocas y gel por ser una cantidad menor no ameritó Dictamen, sin embargo en el que se presenta muestra la adquisición de material de limpieza donde van incluidos algunos insumos para la atención de la emergencia sanitaria.

Se tuvo una renuncia de una Servidora Pública con funciones relacionadas al Fondo, que dejó de prestar sus servicios en la Ejecutora en 2021, pero sin afectación por esa rotación.

Comentarios del Video-presentación del Fondo



El TdR, estableció el compromiso de que las Ejecutoras elaborarían un Video desarrollado con los principales puntos de operación del Fondo en 2021, desarrollando su creatividad o estilo libre para informar al IAP Veracruz y a la sociedad veracruzana el manejo y destino de los Fondos Federales del Ramo General 33 Evaluados en el PAE 2022 Tomo II.

Este video sin valoración establecida, forma parte de la Evaluación, además fortalece y complementa a los instrumentos de medición, en un esfuerzo considerable de las Ejecutoras del Gasto y estarán publicados en el apartado especial que tiene la SEFIPLAN en su Portal de Internet, para que pueda ser consultado por cualquier ciudadano.

Los videos estarán disponibles para su consulta en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/>

7. Conclusiones

El PAE Federal emitido el 21 de abril de 2022, con oficio 419-A-22-0241 y VQZ.SE.077/2022, firmado por la Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP y el Secretario Ejecutivo del CONEVAL, incluyó evaluaciones específicas de desempeño a otros Estados, sin considerar a Veracruz, de lo cual de haberlo incluido se hubiera afectado el proceso del PAE Estatal, por lo que se sugiere determinar varios tipos de evaluaciones para evitar afectaciones, pero se entiende que al no disponer de recursos, se hacen a los alcances y las diversas limitaciones del Estado.

El IVEA en su Programa de Trabajo del IVEA 2021, presenta inconsistencias con INEGI e INEA en cuanto al Rezago Educativo en secundaria, por lo que debe basarse exclusivamente en fuentes oficiales; en cada Programa del año en curso, incluye los resultados del Ejercicio inmediato anterior, lo deseable es que a cada Programa Anual de Trabajo se le haga un Informe Anual de Resultados para verificar si se cumplió con lo programado en el año; este Programa se debe poner a consideración de la autorización del Titular, Junta de Gobierno o cualquier autoridad que avale la información, las metas y los compromisos establecidos.

El CONALEP, no dispone de un Programa Anual de Trabajo, lo justifica con su Programa Institucional 2019-2024, el cual es más un histórico o especie de diagnóstico que un Programa de Trabajo, en el cual no se visualiza las metas anuales que quieren cumplir y como es que revertirán en cinco años los retos establecidos, no obedece a un documento de planeación anual que a lo largo de los cinco años garantice avances en lo establecido en el Programa Institucional 2019-2024, pero sobre todo que sirva para analizar la planeación, y programación de los recursos FAETA en el año. La LCF, establece que para el caso del FAETA, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios; sin embargo, las Ejecutoras son diferentes en la prestación de sus servicios aun cuando es educación, la atención de su población es opuesta.





El presupuesto total aprobado en millones de pesos para el Ejercicio Fiscal 2020 fue de: \$412.9 y el del Ejercicio Fiscal evaluado de \$469.4: \$260.5 para el CONALEP y la Educación Tecnológica y \$209.0 para el IVEA y la Educación Tecnológica, lo que quiere decir que incrementó en más de cincuenta millones de pesos, lo que denota que el presupuesto ha sido incrementalista y no va ligado a resultados del Ejercicio inmediato anterior, sino que obedece a que el Ramo 33, son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación dispuesta en la LCF y la calendarización y los montos fueron informados mediante el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021.

El IVEA tiene como misión, reducir el analfabetismo y el rezago educativo en el nivel básico, así como contribuir en la formación para el trabajo de la población en situación de vulnerabilidad en Veracruz, a través del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo; con un enfoque multicultural, de solidaridad social, respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, con una perspectiva de género, sin embargo al revisar sus programas no oferta la “Formación para el Trabajo”, y aun cuando se le ha recomendado en otras evaluaciones buscar alternativas, el Instituto no ha establecido alguna estrategia al respecto; la importancia de que el IVEA pudiera coadyuvar al acompañamiento del abatimiento del Rezago Educativo con competencias para poder adquirir algún trabajo, después de los estragos del impacto de la pandemia por COVID-19, la recuperación en el Estado es emergente, por ello la importancia de retomar dicha Formación para incursionar o ampliar la parte laboral, como lo hacen otros Estados ya sea ofertándolo directamente o buscando aliados y estrategias de coordinación.

El CONALEP, tiene como misión, formar Profesionales Técnicos Bachiller altamente calificados, a través de un modelo integral: competentes para la vida y competitivos en lo profesional. Trabajamos para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; por medio de la capacitación laboral, los servicios tecnológicos y la evaluación para la certificación de competencias, a través de la vinculación permanente con los sectores productivos y de servicios, para contribuir en la transformación y el desarrollo económico del Estado de Veracruz y de México; el Decreto por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz-Llave del año 2000 fue reformado el

22 de diciembre de 2020 y publicado en Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, Núm. Ext. 510 Tomo CCII, reformándose diversos artículos principalmente en sus atribuciones por lo que deberá revisar si estos cambios impactan en sus Manuales Administrativos, los cuales deben estar alineados a los diversos cambios.

El IVEA opera a través del MEVyT e INEA números reporta que al cierre de 2021; IVEA tuvo 26 CZ; 112 Plazas Comunitarias; 6,100 Círculos de Estudio; 1,893 puntos de encuentro; 2,400 asesores y 142 Técnicos Docentes, por lo que el IVEA deberá gestionar con INEA la cifra correcta de CZ en virtud que IVEA reporta una menos. Los resultados en materia de egresados 2021 fueron: 0 alfabetizados; 1,544 en inicial; 2,400 en intermedio y 5,765 Avanzado. Con un total 9,709 usuarios que concluyeron nivel; en 2020 año de mayor impacto por la pandemia lograron 4,989 y antes de la pandemia en 2019 fueron 28,084, lo que denota que la emergencia sanitaria por el tipo de servicio de IVEA enfocado a población de 15 años o más de edad, que no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, lo que ha impactado los resultados inminentemente, en torno a los UCN´s en 2021 lograron solo el 31% de la meta global, por lo que para mitigar el crecimiento del rezago en la próxima medición de INEGI, es urgente IVEA implemente acciones emergentes de recuperación de UCN´s adicionales a las que le marque INEA. No obstante, cabe destacar que al revisar los resultados de otros Estados en INEA números, son varios los Estados del País que enfrentan este grave problema en materia de atención del Rezago que por motivos de la Emergencia Sanitaria mundial son pocos los resultados, por lo que INEA en una responsabilidad compartida debe asistir a sus Delegaciones y fortalecerla en medida de lo posible con recursos, estrategias, apoyos y acompañamiento puntual al seguimiento en el cumplimiento de sus metas de UCN´s que es lo que contiene al Rezago Educativo, sin dejar de lado que hay otros factores importantes que lo incrementan como la deserción de la escuela básica, el aumento de las carencias sociales y demás factores que deben ser tomados en cuenta a la hora de implementar acciones de manera coordinada interinstitucional.

El CONALEP, cuenta con una Dirección General y 13 planteles ubicados, además de un Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST) localizado en Coatzacoalcos. Para su personal, disponen de: Perfil de puestos (2006, no está actualizado); Condiciones generales de trabajo (2007, No esta actualizado); y



Contrato colectivo de trabajo 2018-2020 (No esta actualizado), por lo que el Colegio deberá realizar las gestiones y trabajos para su actualización. Por el tipo de servicio, con la pandemia, la demanda ha aumentado, lo que genera históricos de atención, por lo que con el incremento de su población, es necesario cuidar la calidad del mismo, las TIC´s implican algunos sesgos en materia de fallas en la conectividad o en las plataformas implementadas, al ofertar a un gran número de asistentes virtuales puede limitar de cierto modo la enseñanza, sobre todo en materias que son más operativas y requieren prácticas, el Colegio deberá implementar las mejores estrategias y acciones que garanticen la eficiencia terminal, para no verse afectada por los inconvenientes de la implementación de las TIC´s, que coadyuvan a la recuperación del mercado productivo después de la emergencia sanitaria y al desarrollo del Estado.

Respecto a la transparencia y difusión de la información en el Portal IVEA, le falta: del PAE, los resultados de la Evaluación PAE Federal coordinada por el CONEVAL y apoyaría publicar la Memoria Documental, Informe Anual de la Evaluación y otros informes que se emiten por Ejercicio Fiscal; en materia de transparencia, la evidencia de las publicaciones de actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y Publicar el Programa Anual de Trabajo que presentaron como evidencia, con la autorización correspondiente; de la Unidad de Género, continua sin publicar su Programa de Trabajo, Informe Anual de Resultados, Indicadores y mantener actualizado el espacio que le designaron para transparentar y difundir sus principales trabajos con la Dirección General, Coordinaciones de Zona y demás Instancias Interinstitucionales; respecto al Control Interno, No hay un banner especial que transparente los trabajos del SICI/COCODI, aun cuando en la evaluación pasada se solicitó su atención no lo han efectuado, lo que limita la transparencia activa de los trabajos y limita a evaluadores y entes fiscalizadores conocer sobre el Control Interno del Fondo y sobre todo constatar si están avanzando o no; del Marco Legal, no hay un banner especial que transparente el principal marco Jurídico del FAETA y demás normatividad aplicable, aun cuando en la evaluación pasada se solicitó su atención, además está establecido en la Ley, difundir la principal normativa del Fondo, en un lugar accesible; Junta de Gobierno, IVEA no transparenta las actas de su Junta de Gobierno, lo que limita transparentar los trabajos de tan

importante Órgano Colegiado, aun cuando se tiene la opción de testar lo que no pueda ser difundido, el Instituto no lo realiza; Solo tiene un Manual General del año 2018 en su Portal, pero no es de fácil acceso y en la evidencia documental adicional presentaron sus Manuales Específico y de Procesos, no ubicado en su Página y además son del año 2018 –anterior administración-, debiendo el Instituto analizar la posibilidad de actualizarlo acorde a las directrices del nuevo gobierno y finalmente de la Ley General de Archivos, falta publicar evidencia de los trabajos realizados relacionados al Programa de Trabajo 2021 y constatar los avances de: la Guía de Archivo Documental; Capacitación; Asesorías al personal administrativo y avances en el rotulo de carpetas y todo lo relacionado a las actividades programadas.

Respecto a la transparencia y difusión de la información en el Portal CONALEP, le falta: en el Apartado PAE-Fondos Federales, publicar los resultados de la Evaluación PAE de Fondos Federales 2013-2016, deberá revisar y publicar completos los Ejercicios 2013-2022 con todos los resultados derivados del PAE y del Mecanismo para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora; de la Unidad de Género, hay un avance significativo en la transparencia y difusión de su trabajo, sin embargo es importante respecto al Ejercicio 2021, publicar el Tercer informe Trimestral, el Cuarto y Anual, así como revisar porque no abre el link de la capacitación de Introducción a la igualdad entre hombres, mujeres y faltaría publicar sus indicadores y resultados; tiene avances sobre el SICI/COCODI pero fortalecería publicar el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, los documentos resultados de los trabajos, galerías fotográficas de las reuniones y/o capacitaciones y trabajar en autoevaluaciones y/o auditorías internas que coadyuven a solventar auditorías y/o evaluaciones; publican su normatividad aplicable y las actas de su junta de gobierno e informes, lo que apoya en estos trabajos; Los Manuales, el Colegio tiene el General autorizado en 2021, sin embargo no menciona nada relacionado al Fondo, deberá elaborar y gestionar que por lo menos los Manuales de Organización subsecuentes consideren incluir las actividades y atribuciones relacionadas al manejo, operación, reporte, control, indicadores, auditoría, evaluación, seguimiento y demás obligaciones establecidas para quien maneja estos recursos del Fondo Federal FAETA; no hay un banner especial o evidencia de que hayan iniciado o trabajado sobre la Ley General de Archivos, que se deberá publicar por Ejercicio Fiscal el Programa Anual de Trabajo y los principales resultados, considerando evidencia de las capacitaciones en la materia para apoyar estos importantes



trabajos en el Estado y es necesario que conforme al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, se publiquen las actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado, previo ejercicio de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia.

Del seguimiento de PM de la evaluación anterior, respecto a los PM del PAE 2020: se verificó que IVEA dejó por lo menos 7 Acciones de Mejora (AM) pendientes y el Plazo de vencimiento fue a finales del Ejercicio 2022, en virtud de que no ha reportado ningún Anexo V, la Ejecutora deberá reportar el estatus que guardan y cuidar las fechas de vencimiento para evitar alguna observación de parte de alguna instancia con competencia en la materia; del PM del 2020 de CONALEP: se verificó que en su Anexo IV quedaron pendientes 13 Acciones de Mejora con vencimiento durante el Ejercicio Fiscal 2021, por lo que en Diciembre de 2021 con oficio DGV/3703/2021 reportó su Anexo V con 9 concluidas al 100% y presentó su respectivo soporte documental, por lo que solo le queda pendiente el estatus de 4 AM a reportar en el Anexo V que está programada su conclusión para 2022.

EL IVEA: su presupuesto autorizado fue publicado en el DOF por un monto de \$208,972,471.00, durante el ejercicio fiscal 2021 fueron autorizadas dos ampliaciones presupuestales por un monto de \$1,558,113.26 y 1,469,993.34, más los rendimientos financieros que fueron generados en la cuenta bancaria de la SEFIPLAN por un monto de \$72,347.50 dando un total de \$212,072,925.10, el presupuesto ejercido fue de \$196,753,194.75, teniendo un subejercicio por \$15,319,730.35; El CONALEP, el monto del presupuesto autorizado \$260,459,835.00, se modificó por la ampliación autorizada en el mes de diciembre de 2021, por el monto de \$2,800,000.00, adicionado con los rendimientos financieros generados por el colegio y la SEFIPLAN por un monto total de \$447,333.00, contando con un presupuesto modificado al cierre del ejercicio de \$263,707,168.00 los cuales se ejercieron en su totalidad al 31 de diciembre en los capítulos 1000 servicios personales \$241,722,379.00; 2000 materiales y suministros \$9,137,052.00 y 3000 servicios generales \$12,847,737.00, los cuales fueron radicados al colegio en tiempo y forma por la SEFIPLAN, sin embargo, tomando lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera, en lo que respecta a los reintegros de los recursos devengados en el año 2021 y no pagados al 31 de marzo del siguiente año, el Colegio realizó

devolución directamente a la TESOFE por el monto de \$10,222,00 el día 11 de marzo del presente año, corresponde a recursos para pago de servicios personales los cuales no fueron recibidos por personal administrativo.



El IVEA, de la participación ciudadana, en el ejercicio 2020 y 2021 no operó el Programa de Contraloría Social debido a que no se dió la apertura para realizar actividades en las Plazas Comunitarias, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, no obstante la Ley lo obliga y tanto la Ejecutora como los responsables del Programa deberán establecer medidas para retomarla y cumplir con la intervención social de los veracruzanos en los quehaceres gubernamentales, revisando la viabilidad de implementar la Contraloría Ciudadana en las 25 Coordinaciones de Zona, por el tipo de servicio que se oferta, es necesario trabajar en coordinación con CGE para analizar esta posibilidad; CONALEP: trabaja la Contraloría Ciudadana de conformidad con los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, en el ejercicio 2021, se suscribió el Programa de Trabajo y en la evidencia presentó además su Informe Anual de resultados 2021, no obstante no difunde en su Portal los Informes Trimestrales, el Informe Anual y las evaluaciones de la CGE.

En materia de los Trabajos de la Unidad de Género, no se ha podido lograr que la del IVEA difunda su Programa de Trabajos, Indicadores, avances trimestrales y el Anual, en su espacio del Portal de Internet, lo que limita difusión y transparencia en sus trabajos realizados; El CONALEP la Unidad de Transparencia está erradicando la falta de difusión y a través de la atención de ASM relacionado a esta recomendación se encuentra publicando su Programa de Trabajo y avances de sus acciones, no obstante deberá verificar sus links y publicar lo que le falte. En relación a las Obligaciones de Transparencia, tanto el IVEA como el CONALEP, han presentado evidencia del avance y consolidación de sus Unidades y sobre todo del cumplimiento que obliga la Ley; El CONALEP presentó evidencia de los informes semestrales que debe enviar la Unidad al IVAI.

Respecto al Código de Ética y Código de Conducta; denuncias sobre el incumplimiento al Código de Ética y de Conducta; planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software, para evitar pérdida de información relativa al Fondo, deben ser trabajados y considerados en su



SICI/COCODI conforme a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; una fortaleza es el Subcomité de Tecnologías de la Información instalado en 2020; IVEA no difunde actas de sesiones del SICI/COCODI lo que limita a cualquier fiscalizador o evaluador a revisar sus trabajos de Control Interno, no obstante que su titular declaró que lo implementaría y respecto al CONALEP sus trabajos están publicados en su Portal de Internet, pero es susceptible de seguir ampliando las publicaciones con los resultados de los trabajos de la implementación de los Componentes y sus Principios.

En relación a si las Ejecutoras cuenta con algún buzón, teléfono o medio para que beneficiarios o la sociedad consulte, emita quejas, sugerencias o recomendaciones en relación a los bienes o servicios entregados con recursos del Fondo y que apoyen la planeación, IVEA manifiesta que es a través del Portal del IVEA y que se cuenta con números telefónicos, sin embargo, la población que atiende IVEA es en Rezago y a veces no disponen de los medios como el Internet o teléfono, por lo que atender la recomendación de la Contraloría Ciudadana, acercará a los usuarios a la atención de su necesidades sobre el servicio; CONALEP, cuentan con un espacio de contacto en la Portal de Internet del Colegio, así también en cada Unidad Administrativa, se encuentra publicado los medios de contacto para remitir alguna duda, sugerencia, denuncia o queja la cual recibe el Enlace de Ética del Colegio (Servidor Público perteneciente al Órgano Interno de Control en el Colegio, e integrante del Comité de Control y Desempeño Institucional); no obstante al operar la Contraloría Ciudadana puede coadyuvarles a dicho fin, con la innovación de la difusión en redes sociales apoya, siempre y cuando se le dé el respectivo seguimiento.

IVEA no dispone de un Sistema Informático interno que apoye con el manejo, reporte, control, evaluación, auditoría o cualquier otro tema relacionado al Fondo, que permita emitir información consensuada por las áreas, que ha sido recomendaciones de otras evaluaciones y aún no ha sido erradicada; por el contrario CONALEP atendió esta recomendación de evaluaciones anteriores y actualmente cuenta con la Plataforma virtual PIDE (Plataforma Integral de Desarrollo Educativo), el resultado que se obtiene con esta herramienta es el concentrar información del Colegio con la finalidad de ser proveedora de datos

para las evaluaciones y/o auditorías y aun cuando el Sistema sigue en proceso de desarrollo, algunos de los campos que ya se encuentran habilitados consisten en: Estructuras Educativas, Documentos Docentes, Expedientes Administración, Movimientos Docentes, Servicios (Soporte Técnico), Inventarios, Infraestructura.

Las Ejecutoras participaron en evaluaciones 2021 del Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo I: Programas Presupuestarios, IVEA no ha atendido su Proyecto de Mejora, por lo que deberá elaborarlo en cumplimiento principalmente al Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por su parte el CONALEP registró su Proyecto de Mejora y deberá llevar hasta su conclusión las recomendaciones.

Es indudable el impacto de la emergencia sanitaria del COVID-19 en las Ejecutoras, las cuales presentaron casos confirmados e inclusive decesos, este impacto es externo a la operación del Fondo, sin embargo afecto directamente a IVEA por su tipo de población y por el contrario CONALEP elevó su atención a una población que es adaptable a las TIC's. Las Ejecutoras de la Auditoría 1854, por parte de la ASF denominada "Fondo de Aportaciones para la Educación Profesional Tecnológica y de Adultos", Cuenta Pública 2021, tiene observaciones preliminares para IVEA y CONALEP las cuales deberán solventarlas en esta fase preliminar para evitar que se vuelvan resultados finales con observaciones, que de no ser atendidas estarán en el Informe con un resultado y una clave de acción que puede llegar hasta una investigación para fincamientos de responsabilidad.

En materia de Indicadores, IVEA presenta incumplimiento de metas en los indicadores relacionados directamente con el Fondo FAETA (SRFT y SIPSE-EF), así como en su Programa Presupuestario (SIAFEV 2.0) no reportó los indicadores del MEI, donde tampoco son favorables los resultados, por lo deberá tomar medidas urgentes que garanticen un mecanismo de control para mejorar sus resultados y desempeño; respecto a CONALEP, ha cuidado la eficiencia programática de sus indicadores (SRFT, SIPSE-EF y SIAFEV 2.0), no obstante deberá gestionar capacitación para actualizarse en materia de indicadores y su reporte al igual que IVEA. Están identificadas las Instancias Federales y Estatales que deben dar seguimiento a los indicadores, sin embargo no se identifican evaluaciones o medidas preventivas para garantizar su cumplimiento.

8. Recomendaciones

168

IVEA

- 01 Publicar en su Portal de Internet el Informe Anual de Resultados del Programa Anual de Trabajo, que esté debidamente autorizado por el Titular y/o Junta de Gobierno, con la finalidad de informar si lo programado fue alcanzado y que estrategias y actividades se desarrollaron en el año.
- 02 Publicar en su Portal de Internet sus actas de la Junta de Gobierno, para coadyuvar a la transparencia y difusión de los asuntos relacionados al Instituto, así como publicar los principales documentos que apruebe dicho órgano colegiado, considerando la protección de datos personales cuando sea necesario.
- 03 Respecto al PAE 2020, reportar las Acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento fue a finales del año 2021, para lo cual lo realizarán en el Anexo V del SSPMB 2.0 y cargarán su respectivo soporte documental que pruebe su cumplimiento; respecto a cualquier otra Acción de Mejora (AM) pendiente de cualquier PAE anterior y principalmente lo correspondiente al 2021, se deberá concluir y reportar en el Anexo V del SSPMB 2.0 a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada.
- 04 Retomar la atención en materia de Formación para el Trabajo, para que jóvenes y adultos incrementen sus capacidades, eleven su calidad de vida y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y equitativa como lo plantea la filosofía del INEA y la Misión del IVEA, ofertándola directa o en coordinación interinstitucional, como medio de apoyo a la recuperación económica de la población en rezago educativo después de la emergencia sanitaria; o en su defecto gestionar la actualización de su misión y una reforma a su Decreto de creación omitiendo la Formación para el Trabajo.
- 05 Implementar urgentemente programas y estrategias emergentes diseñadas desde el Estado (diferentes a las de INEA) con enfoque de recuperación de resultados inmediatos, que garanticen Egresados/Graduados (UCN´s) en los diversos niveles que componen el Rezago Educativo, apoyándose con los recursos del Fondo, otros ingresos y la solidaridad social, ante la posible amenaza de incremento del Rezago Educativo en el próximo censo de población y vivienda; reforzar las campañas de difusión; implementar el uso de las TIC´s y todo medio aquel que coadyuve a elevar las conclusiones de nivel.
- 06 Gestionar la publicación en la liga de acceso a la información que disponen, denominado “Unidad de Género” por Ejercicio Fiscal, su Plan de Trabajo, con los respectivos informes y/o evidencias de las actividades desarrolladas durante el año, que en conjunto con el reporte de sus indicadores y capacitaciones, permitan generar el Informe Anual de Resultados,

IVEA

- disponibles para consulta de quien así lo requiera.
- 07 Gestionar una liga de información a un clic en su Portal de Internet, mediante el cual, por cada Ejercicio Fiscal, se publique el Programa de Trabajo de Control Interno y los resultados relacionados al SICI/COCODI, incluyendo las actas de las sesiones debidamente firmadas y en los casos que aplique testar datos sensibles, con la finalidad de poner a consideración de quien lo requiera los resultados de los 5 componentes y 17 principios que los Entes pueden implementar.
- 08 Gestionar ante el área y/o la Instancia competente, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen cada una de las evaluaciones establecidas en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua; implementar autoevaluaciones y/o auditorías internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento, que deriven en programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.
- 09 Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos.
- 10 Gestionar habilitar una liga de información de acceso a un clic en el apartado de -IVEA/¿Quiénes somos?- el Marco Legal, con la finalidad de difundir y poner a disposición de quien lo requiera, la normatividad aplicable.
- 11 Revisar y actualizar para su autorización, el Manual General y cualquier otro Manual Administrativo o Específico acorde a la presente Administración, que consideren las actividades relacionadas al manejo, operación, reporte, control, indicadores, auditoría, evaluación, seguimiento y demás obligaciones establecidas para quien maneja estos recursos del Fondo Federal FAETA.
- 12 Realizar mesas de trabajo con la Contraloría General del Estado/Dirección de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal/Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, para analizar la posibilidad de que la Contraloría Social que no ha sido atendida por IVEA, puedan implementarse como Comités de Contraloría Ciudadana en las 25 Coordinaciones y como Enlace Institucional una autoridad de Oficinas Centrales, para garantizar que la ciudadanía participe en la vigilancia de los servicios ofertados en el Instituto, que coadyuve a evitar actos de corrupción y que permita atender de una



IVEA

- manera más fácil para el Estado la participación de los veracruzanos.
- 13 Desarrollar un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema toda la información de las áreas y tenerla consensuada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma.
- 14 Atender las recomendaciones de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 052 elaborando su respectivo Proyecto de mejora.
- 15 Diseñar, Implementar y dar seguimiento a un mecanismo de control, que garantice el cumplimiento óptimo de metas programadas de sus diferentes indicadores (SRFT, SIPSE-EF, SIAFEV 2.0 y MEI), que permita a Instancias Federales y Estatales constatar a través de los medios de verificación la veracidad de la información reportada; que considere la atención inmediata a recomendaciones y sugerencias sobre el reporte de los mismos o desviaciones en su programación y que permita la toma de decisiones en beneficio de cumplir con la metodología establecida para dicho fin.
- 16 Gestionar capacitación especializada en materia de indicadores federales, estatales e institucionales, que fortalezcan los trabajos de reporte y control en los diferentes Sistemas (SRFT, SIPSE-EF y SIAFEV 2.0).
- 17 Publicar en su Portal de Internet, en un lugar visible, los avances trimestrales, por Ejercicio Fiscal, del SRFT/SFU por los siguientes apartados: “Ejercicio del Gasto”, “Destino del Gasto”, “Indicadores” y en SFU “Evaluaciones” (según aplique al FAETA) y como lo marca la normatividad aplicable.

CONALEP

- 01 Publicar en su Portal de Internet el Anexo IV 2021 de seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas, para alguna revisión de entes fiscalizadores o de los encargados del seguimiento a los mismos; garantizar que todos los productos derivados del PAE y el respectivo seguimiento, por Ejercicio Fiscal, estén disponibles en su Portal de Internet para fomento de la transparencia y difusión de estas obligaciones.
- 02 Respecto al PAE 2020, reportar las Acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento fue a finales del año 2021, para lo cual lo realizarán en el Anexo V del SSPMB 2.0 y cargarán su respectivo soporte documental que pruebe su cumplimiento; respecto a cualquier otra Acción de Mejora pendiente de cualquier PAE anterior y principalmente lo correspondiente al 2021, se deberá concluir y reportar en el Anexo V del

CONALEP

- SSPMB 2.0 a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada.
- 03 Revisar si el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del decreto por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz y el Estatuto Orgánico del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz afecta sus Manuales Administrativos, los cuales deben estar alineados a los diversos cambios; de ser necesario Gestionar la actualización de sus Manuales Administrativos acorde a los cambios señalados.
- 04 Proponer la actualización del Perfil de puestos y de las condiciones generales de trabajo, en virtud de que son documentos importantes que valdrían la pena actualizar acorde al funcionamiento del CONALEP Veracruz en la actualidad; Gestionar la publicación en el Portal de Internet del Contrato Colectivo de Trabajo actual.
- 05 Medir la calidad de la ampliación de cobertura digital originada por la emergencia sanitaria, para determinar, las mejores estrategias y acciones que garanticen que esos record históricos del colegio, en su eficiencia terminal no se vea afectada por los inconvenientes de la implementación de las TIC´s y que realmente coadyuve a la recuperación del mercado productivo después de la emergencia sanitaria y al desarrollo del Estado.
- 06 Disponer de un Programa Anual de Trabajo del Colegio, que considere las principales metas y actividades planeadas y programadas a desarrollar en el Ejercicio Fiscal con los recursos del Fondo y cuyo resultado sea un Informe Anual de Resultados que verifique si lo realizado fue conforme a lo programado y permita dar seguimiento al Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz 2019-2024 para realizar los ajustes o reprogramaciones necesarias.
- 07 Revisar el apartado especial del PAE, en el rubro de Evaluaciones de Fondos Federales para difundir y transparentar en el marco de los diez años de evaluación en Veracruz, los Ejercicios Fiscales 2013-2022, donde se gestione publicar todos los productos derivados de dichas evaluaciones y los del seguimiento de los respectivos Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones –El cual puede coadyuvar descargarlos del Portal de la SEFIPLAN-, para cumplir con la normatividad aplicable que lo señala.
- 08 Gestionar para su publicación en el apartado de “Unidad de Género” Respecto al Ejercicio 2021, el Tercer Informe Trimestral, el Cuarto y Anual; en general revisar periódicamente los links de acceso de la información disponible en su Portal de Internet.
- 09 Gestionar ante el área y/o la Instancia competente, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen cada una de las evaluaciones establecidas en

CONALEP



- el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua; implementar autoevaluaciones y/o auditorías internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento, que deriven en programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.
- 10 Elaborar o actualizar y proponer para su autorización los Manuales Específicos y los de procesos (o cualquier otro manual administrativo válido), que consideren las actividades relacionadas al manejo, operación, reporte, control, indicadores, auditoría, evaluación, seguimiento y demás obligaciones establecidas para quien maneja estos recursos del Fondo Federal FAETA.
 - 11 Concluir en tiempo y forma las recomendaciones de la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 039.
 - 12 Gestionar capacitación especializada en materia de indicadores federales, estatales e institucionales, que fortalezcan los trabajos de reporte y control en los diferentes Sistemas (SRFT, SIPSE-EF y SIAFEV 2.0) en los que se reportan.
 - 13 Publicar en su Portal de Internet, en un lugar visible, los avances trimestrales, por Ejercicio Fiscal, del SRFT/SFU por los siguientes apartados: “Ejercicio del Gasto”, “Destino del Gasto”, “Indicadores” y en SFU “Evaluaciones” (según aplique al FAETA) y como lo marca la normatividad aplicable.

9. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)



173



IVEA: Una de las primeras dependencias en transparentar en su Portal un Programa Anual de Desarrollo Archivística, autorizado.
Ejecutoras: Capacitaciones 2021, recibidas sobre Género por parte del IVM y otras instancias.
IVEA: Destinó recursos para atender la emergencia sanitaria, mantuvo a su personal e implementó medidas para salvaguardarlos.
CONALEP: Evaluación de Diseño de su PP 039.

IVEA, Programa Anual de Trabajo que realizan por Ejercicio Fiscal.
Ejecutoras: los Sistemas Informáticos que tienen: SASA OL, SAE, PIDE.

Ejecutoras: Amplia cobertura que ofrecen a lo largo del Estado y fortalece al sistema educativo.

Ejecutoras: Implementación de Redes Sociales Institucionales.

CONALEP: Difunde su Marco Legal, actas e informes de la Junta de Gobierno.
Ejecutoras: Les fueron transferidos los recursos FAETA en tiempo y forma según lo programado.

IVEA: Las Evaluaciones Específicas de Desempeño trimestrales que les practicó el OIC en 2021 y la Evaluación de Consistencias y Resultados del PAE Estatal Tomo I.

CONALEP: Desarrollo del PIDE (Plataforma Integral de Desarrollo Educativo).

CONALEP: Avance significativo en la transparencia de sus Trabajos de Unidad de Género y avance del SICI/COCODI.
IVEA: El Subcomité de Tecnologías de la Información que fortalecerá al Control Interno.

CONALEP: Implementación de un NAS (dispositivo de almacenamiento conectado a la red), el cual está en el SITE y se ejecutan cada mes, y los servidores se respaldan cada semestre.

CONALEP: Seguimiento y resultados de sus diferentes indicadores.



IVEA: Retomar la atención en materia de Formación para el Trabajo, como medio de apoyo a la recuperación de los impactos de la emergencia sanitaria.

Ejecutoras: El seguimiento a recomendaciones que realizan los OIC/CGE.

Ejecutoras: Los resultados de las Auditorías y evaluaciones practicadas al Fondo.

IVEA: Atender la Contraloría Ciudadana en sus Coordinaciones de Zona.

CONALEP: Manual autorizado 2021 que derivará en otros Manuales con funciones y atribuciones del Fondo.

IVEA: El Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación en Veracruz.

CONALEP: el Proyecto Impulso y Fortalecimiento al Sistema de Educación Dual en 8 planteles del Estado de Veracruz

CONALEP: Cuidar la calidad de la ampliación de cobertura digital originada por la emergencia sanitaria.

Ejecutoras: Concluir las AM a reportar en el Anexo V porque vencen en 2022

Ejecutoras: Atender las observaciones preliminares de la Auditoría FAETA ASF, antes que se vuelvan resultados finales con observaciones y de no atenderse hasta fincamientos de responsabilidad.





IVEA: No le realiza un Informe Anual de Resultados independiente a su Programa Anual de Trabajo.

IVEA: No gestiona que su Programa de Trabajo lo autorice el Titular o la Junta de Gobierno.

CONALEP: Su Programa Institucional es del periodo 2019-2024 y no por Ejercicio Fiscal.

Ejecutoras: No publican en su portal los avances trimestrales SRFT/SFU.

IVEA: Debe transparentar en su Portal los resultados del SICI/COCODI como Control Interno del Fondo.

IVEA: Bajos resultados en UCN derivados de la emergencia sanitaria que pueden impactar en el incremento del Rezago Educativo.

IVEA: Discrepancias en las cifras de rezago en secundaria.

Ejecutoras: Falta de evidencia de seguimiento y verificación a los indicadores de la MIR Federal.

Ejecutoras: Repiten recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores. IVEA: No transparenta los trabajos del SICI/COCODI.

CONALEP: Atendió un ASM al 100% difundir todas las actividades de Contraloría Ciudadana y solo difundió el PAT.

IVEA: Los bajos resultados de sus diferentes indicadores.

IVEA: En el ejercicio 2020 y 2021 no operó el Programa de Contraloría Social por el COVID-19, aun cuando la Ley lo obliga.

Ejecutoras: No publican las actas testadas de las Entrega-Recepción, que deberían vigilar las Unidades de Transparencia.

CONALEP: Debe trabajar sobre la Ley General de Archivos.

Ejecutoras: Tienen Acciones de Mejora pendientes y sus OIC deben cuidar que se finalicen.

Ejecutoras: FAETA no tiene una fórmula definida en la LCF, pero su fórmula de distribución se define anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.



CONALEP: Los recursos FAETA son su mayor fuente de ingreso, lo que limita el mantenimiento de sus planteles.

Ejecutoras: Las muertes del personal en sus áreas por COVID-19 y los casos confirmados.

Ejecutoras: Subejercicio de los recursos del Fondo.
Ejecutoras: Impactos por la emergencia sanitaria por COVID-19 en los años 2020-2021.

Ejecutoras: Falta de seguimiento a los Indicadores de la MIR Federal FAETA.

IVEA: Presenta amenaza de crecimiento del rezago en el Estado en la próxima medición de INEGI.

CONALEP: Las directrices del Fondo a nivel Federal que se contraponen a las necesidades del Colegio.

Bibliografía



Electrónica

Acta de Instalación SFEFF, 08 de abril de 2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, 08/04/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF, 04/06/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del SFEFF, 30/08/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/ACTA-TERCERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, 13/03/2020. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, 12/02/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF, 12/03/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, marzo de 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/ACTA-PS-SFEFF-2022.pdf>



ACUERDO número 363 por el que se establece el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo. Disponible en:

<https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/ca8cef5b-610b-4d55-8a52-03f1b84d0d6c/a363.pdf>

Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, diciembre de 2020. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020

Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible (2019). Transformar nuestro mundo. Disponible en:

<https://www.undp.org/content/dam/argentina/Publications/Agenda2030/PNUD/Argent-DossierODS.pdf>

Análisis de los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 para Veracruz, febrero de 2021. Disponible en:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5129/30%20Veracruz%20PEF-2021.pdf?sequence=31&isAllowed=y#:~:text=En%20el%20PEF%2D2021%20se,a%20una%20disminuci%C3%B3n%20de%200.04%25>

ARegional índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF), resultados 2021. Disponible en:

http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ITDIF_2021.pdf

AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio Fiscal 2021. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610597&fecha=29/01/2021#:~:text=AVISO%20mediante%20el%20cual%20se,para%20el%20ejercicio%20fiscal%20de

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21/12/2020

Cámara de Diputados (2021). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Disponible en:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf

Cámara de Diputados (2022). Ley General de Responsabilidad Hacendaria. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Cámara de Diputados (2020). Presupuesto de Egresos de la Federación (2021). Disponible en: https://www.dof.gob.mx/2020/SHCP/PEF_2021.pdf

Cámara de Diputados (2018). Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Cámara de Diputados (2021). Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Código Fiscal de la Federación (2021). Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFE.pdf>

CONEVAL-Programa Anual de Evaluación 2022. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2022.pdf

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP).

<https://conalepveracruz.edu.mx/>

Congreso del Estado de Veracruz (2020). Constitución Política del Estado de Veracruz (CPEV). Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CONSTITUCION11052020F2.pdf>



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2011 (CONEVAL). Ramo 33 en el Desarrollo Social en México: evaluación de ocho fondos de política pública. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info_public/PDF_PUBLICACIONES/Ramo_33_PDF_02032011.pdf

Constancias Cursos de Género Ramo 33 SEFIPLAN-IVM. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/constancias-de-participacion-2021-cursos-de-genero-ramo-33-sefiplan-ivm/>

Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, 2022. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/CONVENIO-IAP-SEFIPLAN.pdf>

Decreto número 826 de presupuesto de egresos del gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/07/PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-DEL-GOBIERNO-DEL-ESTADO-DE-VERACRUZ-DE-IGNACIO-DE-LA-LLAVE-PARA-EL-EJERCICIO-FISCAL-2021.pdf>

Decreto por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz-Llave. Disponible en:

http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/NormativaSCGC/RecursosHumanos/Decreto_Creacion_CONALEP_Gaceta.pdf

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, junio de 2020. Disponible en:

<https://sistemas.cgever.gob.mx/pnt/15/II/a/docgaceta.pdf>

Diario Oficial de la Federación (2007). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Disponibles en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4967003&fecha=30/03/2007

Diario Oficial de la Federación (2013). Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013

Diario Oficial de la Federación (2013). Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Ministrados a las Entidades Federativas. Disponibles en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294474&fecha=04/04/2013

Encuesta Institucional FASP 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Evaluaci%C3%B3n-Institucional-FASP-2021.pdf>

Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa. Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/702497/estim_rez_edu_2021_ent.pdf

Estrategia de Evaluación de los Fondos del Ramo General 33. CONEVAL. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/II.-Material-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n-de-los-Fondos-Federales-del-Ramo-33.pdf>

Estructura Orgánica, junio de 2020. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/Estructura-Org%C3%A1nica-DGSEP.pdf>

Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 IVEA. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/06/Eval.CyR-2021-PP-052.pdf>



Evaluación de Diseño 2021 CONALEP. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/06/Eval.Dis-2021-PP-039.pdf>

Formatos de Contabilidad Gubernamental 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2022/>

Foto Galería de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, marzo de 2022.

Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/galeria-foro-estatal-de-evaluaciones-de-fondos-federales-del-ramo-general-33/>

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2013). Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf>

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2016). Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/03/C%C3%B3digo-Financiero.pdf>

Guía para la evaluación de fondos que integran el Ramo General 33. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf

Informe de avance en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Veracruz, SHCP 2021. Disponible en:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/Anexo_1_Nota_metodologica.pdf

Informe Estatal de Evaluación FASP 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Evaluaci%C3%B3n-Integral-FASP-Veracruz-2021.pdf>

Informe Anual SFEFF 2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Informe-SFEFF-2019.pdf>

Informe Anual SFEFF 2020. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF.pdf>

Informe Anual SFEFF 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/11/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF-2021.pdf>

Informe anual de resultados del PAE Ejercicio Fiscal 2021, Periodo enero-diciembre. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/12/Informe-de-resultados-2021-14122021-2.pdf>

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33 PAE 2019, febrero de 2022. Disponible en:<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Informe-de-Seguimiento-PM.pdf>

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz). Disponible en:

https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt_nav=0https://m.facebook.com/Veracruzlap/about/?ref=bookmarks&mt_nav=0

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. Disponible en:

<http://www.ivea.gob.mx/>



Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (2018). Disponible en:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf

Ley de Educación del Estado de Veracruz (2017). Disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/EDUCACION150817.pdf>

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (2021). Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF_200521.pdf

Ley General de Responsabilidades Administrativas (2021). Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>

Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>

Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2017). Secretaría de Salud. Disponible en: <https://www.segobver.gob.mx/juridico/libros/88.pdf>

Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp>

Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, marzo 2007. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf

Manual de prestaciones CONALEP 2021-2023. Disponible en:

<https://www.conalepveracruz.edu.mx/images/2021/RH/Manual%20de%20Prestaciones%20Actualizado%20mayo%202021-2023.pdf>

Manual Específico de Organización, junio de 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/08/MO-Subdirecci%C3%B3n-de-Enlace-para-Evaluaciones-a-Fondos-Federales.pdf>

Manual General de Organización, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 016 Tomo CCIII de fecha martes 12 de enero de 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/Manual-General-de-Organizaci%C3%B3n.pdf>

Mapa de las Coordinaciones de Zona IVEA. Disponible en: <http://www.ivea.gob.mx/mapa-coordinaciones/>

Memoria Documental del PAE Tomo II, debidamente autorizada (Memoria Documental 2021. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/11/Memoria-Documental-PAE-2021.pdf>

Modelo de Evaluación Institucional (ME) Enero-Diciembre 2021. Disponible en: <http://www.idea.gob.mx/images/CONTENIDO/MEI/MEI%20ENE-DIC%202021.pdf>

NORMA para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación (2014). Disponible en:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_017.pdf

Oferta Educativa Ciclo Escolar 2021-2022. Disponible en: <https://conalepveracruz.edu.mx/wp-content/uploads/2021/06/Oferta-Educativa-Ciclo-Escolar-2021-2022.pdf>

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (2021). Material de consulta del Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos. Disponible en: <http://www.orfis.gob.mx/material-de-consulta-sfu/>

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/2019/06/06/plan-veracruzano-de-desarrollo-2019-2024/>



Procesos de Evaluación 2013-2022 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>

Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior Cuenta Pública ASF 2021. Disponible en: https://www.asf.gob.mx/uploads/5377_Programa_Anual_de_Auditorias/PAAF_C_P_2021_por_Entidad_Fiscalizada.pdf

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales. Disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/01/PAE-2022-17012022.pdf>

Programa Especial B. Honestidad y Austeridad. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Especial-de-Honestidad-y-Austeridad.pdf>

Programa Anual de Trabajo IVEA 2021. Disponible en: <http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2021/04/Programa-Anual-de-Trabajo-IVEA-2021.pdf>

Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Finanzas-Publicas.pdf>

Ramos Generales. SHCP. Disponible en: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/generales>

Reglamento Interior CONALEP, 2014. Disponible en: <http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/Manuales/Reglamento-Interno.pdf>

Reglas de Operación del INEA. Diario Oficial de la Federación 2021. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5614145&fecha=23/03/2021

Resultados y actividades del Procesos 2022. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/>

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 2021, CONALEP. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/ANEXO-IV-FAETA-CONALEP.pdf>

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 2021, IVEA. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Anexo-IV-IVEA.pdf>

Sistema de Monitoreo de la Política Social (SIMEPS). Disponible en:
<http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/HomeRamo33.aspx?pCiclo=2019>

Término de Referencia FAETA 2022. Disponible en:
<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/03/1.-TdR-FAETA.pdf>

Término de Referencia FAFEF, 2022. Disponible en:
<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/03/1.-TdR-FAFEF-1.pdf>

Término de Referencia FAM, 2022. Disponible en:
<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/03/2.-TdR-FAM.pdf>

Término de Referencia FASSA, 2022. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/03/4.-TdR-FASSA.pdf>

Término de Referencia FISE, 2022. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/TDR-FISE-12042022.pdf>



Término de Referencia FONE, 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/1.-TdR-FONE-04042022.pdf>

Video Foro Estatal de Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33.

Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/video-foro-estatal-de-evaluaciones-de-fondos-federales-del-ramo-general-33/>

Ligas de Repositorio de los Instrumentos de Medición



Primera Entrega de Evidencia Documental:

IVEA: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/05/PAE-2022_ANEXOS-1.xlsx

CONALEP:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/05/ANEXOS-FAETA-2022-V3-180522.xlsx>

Segunda Entrega de Evidencia Documental (Adicional):

IVEA: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/05/PAE-2022_2da-entrega.xlsx

CONALEP:

http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/05/ANEXOS-FAETA-2022-V4-AtObs_230522OK.xlsx



Reseña Fotográfica PAE Tomo II 2022



El Término de Referencia consideró que en el marco de la realización del Décimo Aniversario de Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en Veracruz, se incluiría en los Informes Finales de las Evaluaciones, un collage fotográfico, con la finalidad de que a través de distintas imágenes en un mismo trabajo visual se mostraran las acciones y actividades más relevantes del primer proceso correspondiente a la evaluación.

Adicional a la Memoria Documental que se emite de manera anual con la finalidad de emitir un documento Institucional, disponible a las Dependencia y Entidades de la Administración Pública Estatal, Entes Fiscalizadores y Público en General, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del PAE de Fondos Federales en el Estado de Veracruz; este compendio incluye evidencia fotográfica, al final de cada Informe, con tantas fotos, gráficas o ilustraciones necesarias, ordenadas y con estilo libre.

Cabe señalar que esta recopilación está apoyada en las publicaciones que la Secretaría de Finanzas y Planeación ha realizado en su Portal Oficial de Internet, en el apartado especial del PAE y sus redes sociales; y por parte de IAP-Veracruz las que realizó en su red social de Facebook.

Esta actividad, contiene imágenes de Servidores Públicos de SEFIPLAN; autoridades, investigadores, académicos del IAP-Veracruz, Instancia Técnica Independiente; Funcionarios Públicos de la Administración Pública Estatal de cada Institución evaluada, por lo que no se considera necesario la Protección de Datos Personales.

23 de febrero de 2022


Con el propósito de continuar con las acciones de gestión para la participación del IAP-Veracruz como Instancia Técnica Independiente (ITI) en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevó a cabo una **reunión de trabajo** con la participación por parte de la SEFIPLAN: el Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales Dr. Job Hernández Rodríguez; del Coordinador Logístico del PAE, M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández. Por parte del IAP-Veracruz: el Presidente de Consejo Directivo y Representante Legal Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez; y del Director Académico Mtro. Javier A. Díaz Croda. **El tema: la exposición del PAE 2022 en tres sentidos: 1) Exposición de los seis Fondos a evaluar; 2) Presentación del Cronograma de Ejecución y 3) Solicitud oficial al IAP-Veracruz para fungir como Evaluador externo del PAE que conmemora los diez años de evaluación en Veracruz.**



10 de marzo de 2022

En seguimiento a las gestiones para la participación del Evaluador Externo del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, **el IAP-Veracruz lanzó una convocatoria pública a egresados de Maestría y Doctorado así como a integrantes de la plantilla de Catedráticos e Investigadores del Instituto** para participar en los trabajos y efectuar como Instancia Técnica Independiente las evaluaciones relativas al “Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales”.



 Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C.

XALAPA, VERACRUZ 10 DE MARZO DE 2022

MIEMBROS DE LA COMUNIDAD IAP-VERACRUZ:

ME ES GRATO PARTICIPARLES QUE EL IAP-VERACRUZ NUEVAMENTE HA SIDO INVITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LO QUE REFIERE A 6 EVALUACIONES: 4 ESPECÍFICAS DE DESEMPEÑO DE LOS FONDOS: 1) DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA); 2) DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM); 3) DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) Y 4) FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) Y 2 NUEVAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO DE LOS FONDOS: 1) DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) Y 2) DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA), CONFORME A LOS TDR'S QUE PRÓXIMAMENTE ESTARÁN DISPONIBLES EN EL PORTAL DE INTERNET DE SEFIPLAN.

ES OPORTUNO MENCIONAR QUE ESTE AÑO SE CELEBRARÁ EL 10º ANIVERSARIO DE LA EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ, SIENDO DE GRAN RELEVANCIA PARA NUESTRA INSTITUCIÓN SER PARTICIPE EN ESTE PROCESO.

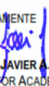
[HTTP://REPOSITORIO.VERACRUZ.GOB.MX/FINANZAS/WP-CONTENT/UPLOADS/SITES/2/2022/01/PAE-2022-17012022.PDF](http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/01/PAE-2022-17012022.pdf)




EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, POR ESTE CONDUCTO INVITO A LA COMUNIDAD DEL IAP-VERACRUZ, TANTO A EGRESADOS DE NUESTROS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO, ASÍ COMO A NUESTROS CATEDRÁTICOS, A INCORPORARSE EN EL GRUPO DE TRABAJO QUE PARA EL EFECTO SE INTEGRARÁ PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES ANTES MENCIONADAS.

EL PRÓXIMO VIERNES 25 DE MARZO SE LLEVARÁ A CABO LA FIRMA DEL “CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL” ENTRE LA SEFIPLAN Y EL IAP-VERACRUZ, E INICIARÁN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN POR PARTE DE SEFIPLAN DIRIGIDOS A LOS PARTICIPANTES DE NUESTRA INSTITUCIÓN QUE VAYAN A INTEGRARSE EN NUESTRO GRUPO DE TRABAJO. ASISTIENDO A DICHS CURSOS SE RECIBIRÁN LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES QUE INDIVIDUALMENTE Y COMO INSTITUCIÓN NOS ACREDITEN COMO “EVALUADORES” Y NOS PERMITAN PARTICIPAR NO TAN SOLO EN EL TRABAJO DE EVALUACIÓN SEÑALADO, SINO TAMBIÉN PARA QUE EN EL FUTURO PODER REALIZAR TRABAJOS SIMILARES EN OTRAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO EN OTROS ORGANISMOS.

SI ES DE TU INTERÉS PARTICIPAR EN ESTE PROYECTO, ASISTIR A LOS CURSOS QUE SE OFRECERÁN DE MANERA VIRTUAL Y OBTENER LA ACREDITACIÓN RESPECTIVA COMO EVALUADOR, AGRADECEREMOS ENVÍES UN CORREO SEÑALANDO TU INTERÉS Y DATOS PERSONALES (NOMBRE, TELÉFONO, GRADO DE ESTUDIOS, LUGAR DE TRABAJO Y PUESTO) A iapver.redes@iapveracruz.com.mx, Y PARA MAYOR INFORMACIÓN PONTE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR.

ATENTAMENTE


Mtro. JAVIER A. DÍAZ CRODA
DIRECTOR ACADÉMICO

Av. Colmerles #3 Col. Nuevo Xalapa C.P. 91097  228 237-0893  @Veracruzlap 

FONDOS FEDERALES A EVALUAR EN EL PAE 2022

1. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo Participante:
-Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)
-Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP)

2. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo Participante:
-Universidad Veracruzana (UV)
-Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV)
-Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (SEDIF-Veracruz)

3. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo Participante:
-Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz (SEDESOL)
-Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)
-Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz (SIOP)
-Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA)
-Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)
-Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)

4. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo Participante:
-Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)

5. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo Participante:
-Instituto de Pensiones del Estado (IPE)

6. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo Participante:
-Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)



15 de marzo de 2022

En seguimiento a las gestiones para la participación del Evaluador Externo del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizó **una reunión de trabajo entre Servidores Públicos de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la Subsecretaría de Planeación (SEFIPLAN) y Catedráticos e Investigadores del IAP-Veracruz** (Instancia Técnica Independiente).

Por parte de SEFIPLAN: Dr. Job Hernández Rodríguez, M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández y Lic. Tiberio Geysler Cuervo Vera; y por parte del IAP-Veracruz, el Dr. René Mariani Ochoa, Dr. José Isaac Rodríguez Maldonado, Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda y Dr. Jorge Hernández Loeza. **El tema: acordar la designación de coordinadores por Fondo Federal a evaluar y la invitación a la comunidad académica del IAP Veracruz para sumarse a los esfuerzos del Gobierno del Estado para dar cumplimiento al Artículo 134 de la CPEUM.**



25 de marzo de 2022

Con un rotundo éxito, se realizó en la ciudad de Xalapa, Veracruz, el magno evento denominado **“Foro Estatal de Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33”**, en el marco **del Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales en Veracruz-Primera Sesión Ordinaria del SFEFF**.



Por parte la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN: el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación; el Lic. Luis Manuel Salazar Díaz, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación; y el Dr. Job Hernández Rodríguez, Subdirector de Enlace para Evaluación a Fondos Federales; los Enlaces Institucionales de las 17 Ejecutoras evaluadas; Invitada de honor, la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado; por parte de la Instancia Técnica Independiente (ITI), el Instituto de Administración Pública (IAP), estuvieron el Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal, Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Dr. Jorge Hernández Loeza, Dr. José Isaac Rodríguez Maldonado, Dr. Leonel Lara Serna, Dra. Flor Lucila Delfín Pozos y el Dr. Luis Arturo Contreras Durán.



25 de marzo de 2022



Los principales temas: el seguimiento de acuerdos de la segunda sesión ordinaria del SFEFF 2021; exposición de las eventualidades ocasionadas por la emergencia sanitaria del COVID-19, para concluir exitosamente el PAE 2021 Tomo II; presentación oficial del PAE 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave; acto protocolario de la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz 2022 y presentación oficial de la Instancia Técnica Independiente, y finalmente la entrega de reconocimientos por el Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en Veracruz.

5 de abril de 2022

En el marco de los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión virtual de Coordinadores del IAP-Veracruz**, para trabajar con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, a través del desarrollo de las seis evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 a realizar como Evaluadores Externos.



Los participantes fueron: Dr. René Mariani Ochoa, la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos; Dr. José Isaac Rodríguez Maldonado; Dr. Luis Arturo Contreras; Dr. Leonel Lara Serna; Dr. Jorge Hernández Loeza y el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda. **El tema: designación de coordinadores de las evaluaciones por Fondo Federal evaluado.**



7 de abril de 2022

En continuidad a los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión virtual con el grupo de trabajo FAETA-IAP Veracruz**, para analizar los instrumentos de medición de la evaluación.

Los participantes fueron: Dra. Flor Lucila Delfín Pozos – Coordinadora de la evaluación FAETA; Dra. Alma Karina Baizabal Leal; Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas; Mtra. Ana María Mogollón García; C.P. Olga Margarita Bernal Gómez; Lic. Guadalupe Paulino García y el Lic. Julián Loyo-Helo. **El tema: capacitación especializada sobre la evaluación FAETA y revisión del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.**



7 de abril de 2022

En continuidad a los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión virtual con el grupo de trabajo FONE-IAP Veracruz**, para analizar los instrumentos de medición de la evaluación.

Los participantes fueron: Dr. Leonel Lara Serna-Coordinador de la evaluación FONE; Dr. Fortunato Cerón Hernández; Dr. José Álvaro Pérez Vela; Dr. Julio Alonso Iglesias; Dr. Eber Jardiel Pérez Zúñiga; Dr. Octavio Ruíz Méndez; Mtro. Juan Carlos García Salas y Mtro. Manuel Gustavo González Burelo. **El tema: capacitación especializada sobre la evaluación FONE.**





7 de abril de 2022

En continuidad a los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión presencial con el grupo de trabajo FAFEF-FAM-IAP Veracruz**, para analizar los instrumentos de medición de la evaluación.

Los participantes fueron: Dr. Jorge Hernández Loeza-Coordinador de las evaluaciones FAFEF y FAM; Dra. Xóchitl Hernández Torres; Mtro. Francisco Javier Hernández Loeza; Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez; Mtro. Luis Alberto Galván Zamora; Mtra. Francis Guiomar Martínez del Ángel; Mtra. Dora Itzel Santiago Alonso; Mtro. Elías Vázquez González; Mtro. Luis Ángel López Hernández y Lic. Claudia Cruz Rodríguez. **El tema: capacitación especializada sobre las evaluaciones FAFEF y FAM.**



8 de abril de 2022

En continuidad a los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión virtual con el grupo de trabajo FASSA-IAP Veracruz**, para analizar los instrumentos de medición de la evaluación.

Los participantes fueron: Dr. Luis Arturo Contreras Durán-Coordinador de la evaluación FASSA; Dr. Crescencio Norberto Galván Valentín; Mtra. Silvia Lizette López Elías; Mtra. María del Rosario Ávila Aguilar; Mtra. Gabriela de la Rosa Hernández; Mtra. María de Jesús Hernández Osorio; Mtro. Roberto Virgen Riveroll; Mtro. Jesús Fajardo Paredes y Mtro. Cristian Jafet Aguirre Saldaña. **El tema: capacitación especializada sobre la evaluación FASSA.**





19 de abril de 2022

En continuidad a los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión virtual con el grupo de trabajo FAETA-IAP Veracruz**, para analizar los instrumentos de medición de la evaluación.

Los participantes fueron: Dra. Flor Lucila Delfín Pozos–Coordinadora de la evaluación FAETA; Dra. Alma Karina Baizabal Leal; Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas; Mtra. Ana María Mogollón García; C.P. Olga Margarita Bernal Gómez; Lic. Guadalupe Paulino García; Lic. Julián Loyo-Helo y como invitado de SEFIPLAN el MGC. Mario Alfredo Baez Hernández. **El tema: capacitación especializada sobre la evaluación FAETA en materia del TdR FAETA 2022.**



3 de mayo de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo del “Taller de Capacitación sobre la Evaluación de Fondo Federales”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Dr. René Mariani Ochoa Coordinadores Generales de la evaluación por parte del IAP-Veracruz.

Dicho taller contó con la participación de Coordinadores IAP-Veracruz: FAETA coordinado por la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos; FAM-FISE y FAFEF coordinado por el Dr. Jorge Hernández Loeza; FONE coordinado por Dr. Leonel Lara Serna y FASSA coordinado por el Dr. Luis Arturo Contreras Durán y sus respectivos equipos de trabajo. **El tema: Términos de Referencia (TdR's) de FAFEF, FAM, FISE, FAETA, FONE Y FASSA, así como del procedimiento y la mecánica de trabajo para las evaluaciones de los Fondos Federales.**



**TALLER DE CAPACITACIÓN
EVALUACIÓN DE FONDOS
FEDERALES**

Secretaría de Finanzas y Planeación
Subsecretaría de Planeación
Dirección General del Sistema Estatal de Planeación
Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz).

Xalapa, Ver a 03 de mayo de 2022



11 de mayo de 2022

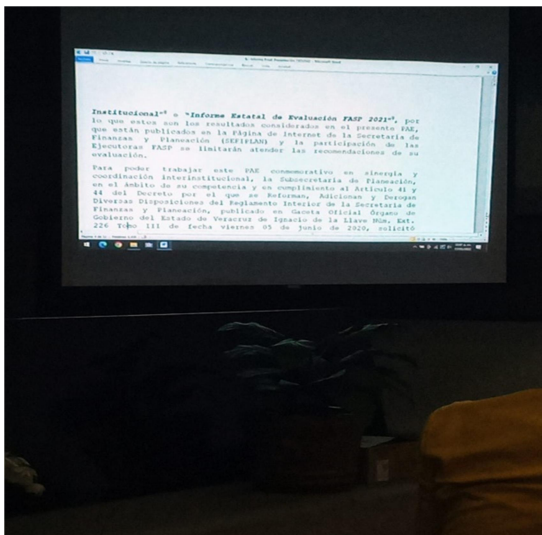
Por instrucciones de la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado, se realizó una Reunión Directiva entre SEFIPLAN y la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la Contraloría General del Estado, **con la finalidad de revisar los avances del cumplimiento de las Acciones de Mejora relacionadas al Programa Anual de Evaluación 2021 y años anteriores**, en los respectivos tramos de control de cada dependencia y en cumplimiento al seguimiento que señala el Código Financiero del Estado de Veracruz.

Entre los principales acuerdos en materia del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB): se harán adecuaciones a los anexos de seguimiento; creación del anexo VII destinado para el Informe de Seguimiento; los avances serán reportados exclusivamente en números porcentuales y se impulsará el Anexo de Resultados, Experiencias de Éxito y Buenas Prácticas en la Implementación de Proyectos de Mejora, **es así como con acciones en conjunto se fortalece el seguimiento de las recomendaciones que realizan las Instancias Técnicas Independientes.**



17 de mayo de 2022

En continuidad a los trabajos del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, se llevó a cabo una **reunión presencial en el Auditorio de la SEFIPLAN con el grupo de trabajo de Figuras Validadoras**, para efectuar la revisión de Informes Preliminares de: FAETA, FAFEF, FASSA, FONE, FISE y FAM, que presentará el IAP Veracruz, como Evaluador Externo, para verificar que estén apegados al PAE, TdR´s, Convenio de Colaboración y normatividad aplicable. Participaron: Dr. Job Hernández Rodríguez; L.C. Tiberio Geysler Cuervo Vera; MGC. Mario Alfredo Baez Hernández; LCP. Javier García Avendaño; Lic. Brenda Rafaelita Hernández Demeneghi; LSCA. Julissa Jiménez Rivera; L.E. Jorge Raúl Suárez Martínez; L.E. Jorge Marcelo Mulato Silera; L.E. Marco Antonio Cortez Aburto; Lic. Dalia Ayme Maya Ortega; Lic. Gisela Macias Jiménez y otros invitados.



30 de mayo de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo de la “Revisión Informe Preliminar FAETA”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Coordinador General de las evaluaciones, así como la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos, Coordinadora de la Evaluación FAETA por parte del IAP-Veracruz.

El tema: revisar los avances del Informe FAETA 2022, para que esté apegado al PAE Tomo II, Términos de Referencia (TdR's) y Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre SEFIPLAN y el IAP-Veracruz.



PAE2022 – FAETA
Reunión de Trabajo
Mayo 30, 2022



IAP-VERACRUZ
Dra. Flor Lucila Delfín Pozos
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández

07 de junio de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo de la “Revisión Informe Preliminar FAFEF”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Coordinador General de las evaluaciones, así como el Dr. Jorge Hernández Loeza, Coordinador de la Evaluación FAFEF por parte del IAP-Veracruz.

El tema: revisar los avances del Informe FAFEF 2022, para que esté apegado al PAE Tomo II, Términos de Referencia (TdR's) y Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre SEFIPLAN y el IAP-Veracruz.



PAE2022 – FAFEF
Reunión de Trabajo
Junio 7, 2022



IAP-VERACRUZ
Dr. Jorge Hernández Loeza
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández

07 de junio de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo de la “Revisión y seguimiento del Informe Preliminar FAETA”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Coordinador General de las evaluaciones, así como la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos, Coordinadora de la Evaluación FAETA y su equipo de trabajo: Dra. Alma Karina Baizabal Leal; Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas; Dra. Graciela Hernández y Orduña; Mtra. Ana María Mogollón García; Lic. Guadalupe Paulino García y Lic. Julián Loyo-Helo por parte del IAP-Veracruz.

El tema: revisar las adecuaciones del Informe FAETA 2022, acordadas en la reunión del 30 de mayo y establecer los esquemas de seguimiento para la conclusión del informe Final.



PAE2022 – FAETA
Reunión de Trabajo
Junio 14, 2022



IAP-VERACRUZ
Dra. Flor Lucila Delfín Pozos
Dra. Alma Karina Baizabal Leal
Dra. Viridiana del Socorro Priego Salas
Dra. Graciela Hernández y Orduña
Mtra. Ana María Mogollón García
Lic. Guadalupe Paulino García
Lic. Julián Loyo-Helo
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández

15 de junio de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo de la “Revisión Informe Preliminar FONE”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN, con la representación del Dr. Job Hernández Rodríguez, Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Coordinador General de las evaluaciones, así como el Dr. Leonel Lara Serna, Coordinador de la Evaluación FONE por parte del IAP-Veracruz.



El tema: revisar los avances del Informe FONE 2022, para que esté apegado al PAE Tomo II, Términos de Referencia (TdR's) y Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre SEFIPLAN y el IAP-Veracruz.



Programa Anual de Evaluación
(PAE) 2022 de la Administración Pública
Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave

Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo
General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo
Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales

ENERO 2022

PAE2022 – FONE
Reunión de Trabajo
Junio 15, 2022



IAP-VERACRUZ
Dr. Leonel Lara Serna
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN
Dr. Job Hernández Rodríguez
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández

20 de junio de 2022

Se realizó en el auditorio de la SEFIPLAN, en enlace al **Seminario de “Buenas prácticas para afrontar la crisis generada por la COVID-19”**, organizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**) y la Cooperación Alemana para el Desarrollo (**GIZ México**), en modalidad virtual, con la asistencia del equipo de trabajo que coadyuva a la Coordinación de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo II: Evaluación de Fondos Federales, autorizado por el Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación.

El tema: La finalidad del evento fue dialogar sobre los esfuerzos que emprendieron los gobiernos locales y la sociedad civil para hacer frente a la pandemia por COVID-19.



22 de junio de 2022

Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo de la “Revisión Informe Preliminar FASSA”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN, con la representación del Dr. Job Hernández Rodríguez, Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Coordinador General de las evaluaciones, así como el Dr. Luis Arturo Contreras Durán, Coordinador de la Evaluación FASSA por parte del IAP-Veracruz.



El tema: revisar los avances del Informe FASSA 2022, para que esté apegado al PAE Tomo II, Términos de Referencia (TdR's) y Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre SEFIPLAN y el IAP-Veracruz.



INFORME FINAL
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
(FASSA)

Secretaría de Finanzas y Planeación
Subsecretaría de Planeación
Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-VERACRUZ)

PAE2022 – FASSA
Reunión de Trabajo
Junio 22, 2022

IAP-VERACRUZ
Dr. Luis Arturo Contreras Durán
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN
Dr. Job Hernández Rodríguez
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández
Lic. Dalia Ayme Maya Ortega



PAE2022 – FASSA
Reunión de Trabajo
Junio 22, 2022



IAP-VERACRUZ
Dr. Luis Arturo Contreras Durán
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN
Dr. Job Hernández Rodríguez
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández
Lic. Dalia Ayme Maya Ortega



29 de junio de 2022

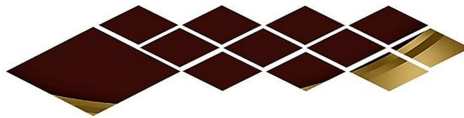
Se realizó una **Sesión virtual Plenaria PAE 2022 IAP-VERACRUZ/SEFIPLAN con motivo de la “Revisión Informe Preliminar FAM”**, realizada entre la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN, con la representación del Dr. Job Hernández Rodríguez, Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), presidido por el Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico y Coordinador General de las evaluaciones, así como el Dr. Dr. Jorge Hernández Loeza, Coordinador de la Evaluación FAM por parte del IAP-Veracruz.

El tema: revisar los avances del Informe FAM 2022, para que esté apegado al PAE Tomo II, Términos de Referencia (TdR's) y Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre SEFIPLAN y el IAP-Veracruz.



INFORME FINAL
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

Secretaría de Finanzas y Planeación
Subsecretaría de Planeación
Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-VERACRUZ)



PAE2022 – FAM
Reunión de Trabajo
Junio 29, 2022

IAP-VERACRUZ
Dr. Jorge Hernández Loeza
Mtro. Javier A. Díaz Croda

SEFIPLAN
Dr. Job Hernández Rodríguez
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández
Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera



PAE2022 – FAM
Reunión de Trabajo
Junio 29, 2022



IAP-VERACRUZ
Dr. Jorge Hernández Loeza
Mtro. Javier A. Díaz Croda

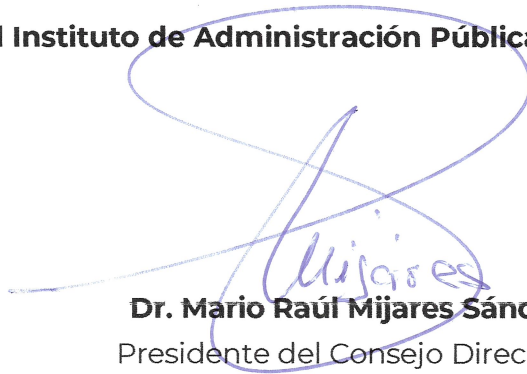
SEFIPLAN
Dr. Job Hernández Rodríguez
Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández
Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera



Hoja de Firmas de Validación y Autorización del Informe Final

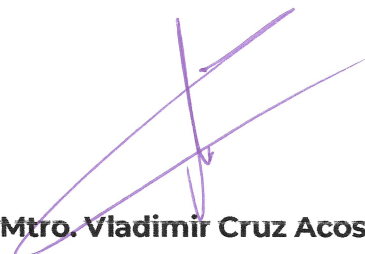
El presente: **Informe Final de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Ejercicio Fiscal Evaluado 2021, Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales**; presentado por Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP-Veracruz), está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación, en la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a diecinueve de agosto de dos mil veintidós y firman quienes lo validan y autorizan para su difusión:

Firma por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz



Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez
Presidente del Consejo Directivo y
Representante Legal del IAP-Veracruz

Firma por la Secretaría de Finanzas y Planeación



Mtro. Vladimir Cruz Acosta
Subsecretario de Planeación y
Coordinador General de la Evaluación



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Av. Xalapa No. 301, Col Unidad del Bosque

C.P. 91017 Xalapa, Ver.

Tel. 228 8421400

www.sefiplan.gob.mx



<https://www.facebook.com/Veracruzlap>



<https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>



<https://www.instagram.com/paefondosfederalessefiplan/>



<https://twitter.com/FondosPae>



<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-pae-fondos-federales/>

